

CONGRESO GACETA DEL

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 614

Bogotá, D. C., martes, 23 de agosto de 2011

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 43 DE 2011

(marzo 25)

Período Constitucional 2010 - 2014 Legislatura 2010 – 2011 (segundo período)

Lugar: "Salón Los Comuneros" Comisión Se-

Fecha: 7 de junio de 2011

Hora: 10:15 a.m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro* Pablo Pérez Puerta

Secretaria General: doctora Pilar Rodríguez Arias

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bienvenidos a la sesión ordinaria del día martes 7 de junio de 2011. Señora Secretaria por favor llamar a lista y verificar quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Luis Enrique Salas Moisés

Albeiro Vanegas Osorio

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Iván Cepeda Castro

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

Hernán Penagos Giraldo

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Señor Presidente le informo que han contestado a lista ocho honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Damos lectura al orden del día y hacemos la aprobación cuando haya quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor, Presidente le informo que el doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez se hizo presente, contestando a lista nueve honorables Representantes.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Ordinaria del día 7 de junio de 2011.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum que ya se hizo.

П

Aprobación del orden del día.

Ш

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

IV

Anuncios de proyectos de ley para aprobación en primer debate.

V

Negocios sustanciados por Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración el orden del día, una vez haya quórum decisorio entramos a aprobarlo tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. Hace unas semanas presenté una proposición de citación al señor Ministro de la Defensa Nacional con un cuestionario que presenté en la misma sesión y desde luego algunos colegas me pidieron que si tenía algún inconveniente en agregar algunas preguntas. Yo quisiera hoy indagar qué ha pasado porque independientemente de que pueda o no haber espacio para estos debates señor Presidente, yo quisiera preguntar por las respuestas también porque es que de conformidad con la Ley 5^a y de conformidad con la constitución, atenidos al derecho de petición y atenido a lo que ordena la Ley 5ª esa información ya ha debido llegar, independientemente vuelvo a decir, de por qué razones la mesa directiva no se hubiera podido agendar ese debate. De tal manera que mientras se completa el quórum le agradecería que me informaran que ha pasado sobre ese particular.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, la secretaria me informa o me recuerda más bien algo de lo que ya habíamos hablado el viernes de la semana pasada en el sentido de que el Ministerio de Defensa ha pedido dos cosas; una es un tiempo prudencial para dar respuestas a los interrogantes que usted planteó.

Lo que yo entiendo por la información que me han dado es que el Ministerio de Defensa Nacional se ha tomado su tiempo para responder con mucha precisión sobre todos los interrogantes que se hicieron; en efecto se ha estado pendiente de ese asunto honorable Representante Telésforo Pedraza, y en segundo lugar el Ministro de Defensa nos ha confirmado su presencia aquí en el seno de esta comisión el 15 de este mes, honorable Representante para darle salida a ese debate.

Tengo un documento en mis manos en el cual se le informa a usted honorable Representante sobre estas modificaciones; creo que con esto le queda claro el interrogante Representante. Dos cosas, que el Ministerio de Defensa se está tomando el tiempo, eso es lo que me han dicho a mí, necesario para dar las respuestas correspondientes al debate que usted ha citado. Segundo, reconfirmar que el 15 de junio estará aquí el Ministro de Defensa para darle curso al debate que usted ha citado honorable Representante.

Hay quórum decisorio, honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias por su amabilidad señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

La mesa directiva se preocupa por desarrollar los eventos, en que a medida el gobierno nacional también responde a ellos. Buscando, como es previsible en esta comisión, siempre la diplomacia que debe partir de aquí. Honorables Representantes está en discusión el orden del día; anuncio que se va a cerrar, está cerrado, aprueban honorables Representantes el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Certificamos también la presencia del Representante Carlos Eduardo León Celis del Representante Óscar de Jesús Marín y el doctor Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Continuamos con el orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate, anunciados en sesión del día miércoles 1° de junio de 2011.

Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Autor: honorables Senador Efraín Torrado García, Manuel Enrique Rosero; honorables Representantes Jaime Buenahora, Hernán Penagos Giraldo, Libardo Taborda Castro, Miguel Gómez Martínez, Roosvelt Rodríguez Rengifo y Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicaciones:

Texto del proyecto: Gaceta del Congreso número 195 de 2011

Ponencia primer debate Cámara: Gaceta del Congreso número 346 de 2011

Ese es el primer proyecto que tiene anuncio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señora secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

En cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorable Parlamentarios de la Cámara de Representantes, sometan para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Representante ponente

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos los Representantes a la Cámara miembros de esta comisión segunda constitucional permanente. Este proyecto, iniciativa de nuestro colega el Representante a la Cámara Jaime Buenahora y otros colegas, busca que los compatriotas que están en el exterior y que quieran regresar, los que seguramente no tienen toda la información hoy acerca de lo que implica regresar, y que muchas veces tienen ese concepto aislado de temas impositivos, tributarios, aduaneros; el gobierno les facilite mediante la expresión de esta ley dicha situación.

Voy a referirme brevemente a algunos de los antecedentes en un sentido amplio. Retorno es el acto o proceso de regresar, el retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país, como por ejemplo los desplazados internos que regresan, los combatientes desmovilizados, o desde el país receptor por tránsito o destino al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y algunos nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organizan; voluntario, forzado, asistido, espontáneo y otras sus categorías que describen las personas objeto del retorno como por ejemplo repatriación de refugiados.

La OIM, Organización Internacional de Migraciones, ha enfocado sus acciones buscando a través de sus gestiones realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de los refugiados desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración en cooperación con las demás organizaciones internacionales, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.

Algunos antecedentes brevemente. En el 70 el comité intergubernamental para las migraciones europeas inicia un programa de retorno de talentos para latinoamericanos residentes en el extranjero. En el 91 la OIM presta asistencia para el retorno de unos 800 mil Kurdos Iraquíes desplazados. En el 93 para la suscripción del acuerdo de paz en Mozambique organiza el retorno de 500 mil personas desplazadas, soldados desmovilizados y grupos vulnerables entre desplazados internos y refugiados. En el 94 presta asistencia para el retorno de un millón 200 mil Ruandeses desde países vecinos y en la reubicación de unos 250 mil refugiados en el antiguo Zaire. En el 99 inicia el retorno de Kosovares a sus hogares y en el 2000 el retorno de unos 140 mil refugiados de Timor Oriental por vía terrestre marítima y aérea. Hoy la OIM para el caso colombiano implementa programas de retorno voluntario asistido desde Italia, Reino Unido, Suiza y España, vale la pena mirar de manera especial el plan de retorno voluntario del gobierno de España.

El gobierno de España ha puesto en marcha un plan de retorno voluntario para aumentar la protección de los trabajadores y los trabajadores inmigrantes que deseen volver a sus países de origen; con esta nueva medida todos aquellos inmigrantes en situación de desempleo y que procedan de países extracomunitarios con los cuales España haya firmado convenios bilaterales en materia de seguridad social podrán asegurar su retorno con las máximas garantías, es decir, en primer lugar porque podrán cobrar por anticipado toda su prestación por desempleo y en segundo lugar por que podrán computar todas las cotizaciones realizadas en España y en su país de origen a efectos de su pensión futura, pero además este plan les permitirá regresar a España nuevamente si así lo decidieran.

No mirando ya España sino toda la Unión Europea, en Bélgica por unanimidad se aprobó y ratificó la directiva del retorno, una política de inmigración en la que los 27 países de la Unión Europea pretenden hacerle frente a la inmigración ilegal. La iniciativa generó todo tipo de polémicas, como era de esperarse por ser considerada discriminatoria y por ignorar el importante papel que cumplen los inmigrantes en las sociedades europeas.

En conversaciones con Euro parlamentarios nos han dicho, ellos mismos, que creen que hoy, eso fue un ensayo error, que era mejor haber trabajado más primero en migraciones y luego haberse preocupado de plan retorno; en Europa se preocuparon primero del plan retorno y luego han revisado otros temas importantes de la migración.

Refiriéndonos a la declaración de los derechos humanos, el artículo 13 plantea que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; así como derecho a salir y regresar a su propio país. Adicionalmente plantea que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su propio país, lo consagrado por esta norma plantea en su última parte de la posibilidad de retorno ausente de cualquier medida o presión de tipo físico, sicológico o material, como lo tienen todos ustedes en su gaceta antecedentes de pacto internacional de derechos civiles y políticos en sus artículos 12 y 13, en el propio sistema nacional de migraciones que aprobamos aquí hace 15 días, hay un artículo el 8° que se refiere exclusivamente al plan retorno y ya como lo aprobamos acá, dice que por iniciativa parlamentaria o del Gobierno Nacional se formulará el plan retorno para los migrantes colombianos que son retornados o regresan voluntariamente al país. Algunas cifras de la migración indican que se han dado tres olas de migraciones; una comprendida por allá en los 60 mayoritariamente hacia los Estados Unidos de Norteamérica; la segunda en la década de los 80 del siglo pasado dirigida a Venezuela y la tercera en los 90 dirigida mayoritariamente a España; todos estos datos contemplados en el documento CONPES 3603 de 2009 y conforme al último censo ese último dato oficial del estado nuestro, tenemos que en el censo del 2005 se dijo que los colombianos migran en un 34% a Estados Unidos, un 23% a España, un 20% a Venezuela y ya en cifras menores a Ecuador, Canadá, Panamá, México, Costa Rica, Australia, Perú y Bolivia.

La primera encuesta nacional sobre migraciones realizada por el observatorio colombiano de migraciones mostró un incremento del retorno de migrantes colombianos en el 2008 en su mayoría provenientes de España, a lo mejor como resultado de esas políticas de retorno de ese país, por ejemplo se alcanzaron 120 mil retornados una cifra que empezará a equipararse con el flujo de emigrantes que habían rondado para esa época 170 mil.

Cabe destacar adicionalmente que Colombia, según estudios recientes, cuenta con más estudiantes en universidades de Estados Unidos que cualquier otro país latinoamericano y que de esos estudiantes que van a estudiar solo se queda el 16%, el 84% de ellos están regresando a desarrollar su profesión o su especialización en Colombia. Entre otros antecedentes importantes por estudios del Banco de la República, se ha señalado que más o menos el 10% de las remesas giradas a Colombia están siendo invertidas en compra de vivienda, si nos atenemos a que sea cierta la cifra de 4.800 millones de dólares que ingresaron en el 2008 quiere decir que más o menos 480 millones de dólares fueron destinados a la compra de vivienda.

Otro dato para tener en cuenta es que muchos de los actos notariales que se llevan a cabo en nuestros consulados son autenticaciones de poderes especiales para la adquisición de vivienda. Alguna de las legislaciones de nuestros vecinos latinoamericanos sobre el tema plantea lo siguiente: En Costa Rica una ley migratoria elaborada con asistencia técnica de la OIM se aprobó en el 2009 para entrar en vigencia en el 2010 y destaca dentro de ella la creación de un fondo migratorio para financiar servicios de salud y recreación provenientes de los propios migrantes a través de un pago de una tasa de 25 dólares cada vez que renuevan su cédula de residencia.

En Chile existen unas tres leyes sobre el tema, la 18994 que creó la oficina nacional de retorno para empadronar a los retornados, la 19074 para reconocimiento de títulos obtenidos y estudios cursados en el extranjero y la 19128, muy importante, de exención aduanera para internar herramientas de trabajo, enseres de hogar e incluso hasta un automóvil usado. En Ecuador con la nueva Constitución Política se establecieron una serie de normas contempladas en sus artículos 9.11, 40, 63, 338 y 416 que entre otros fomentan los vínculos de integración de los ecuatorianos fuera del país y de extranjeros en el Ecuador y plantean incluso negocios internacionales en temas migratorios.

En Nicaragua en el 90 se constituyó el centro nicaragüense de derechos humanos con la misión de defender los derechos de sus conciudadanos de forma integral, defendiendo los derechos de los connacionales nicaragüenses residentes en el exterior. En Paraguay en el 96 se reguló la migración de extranjeros y las migraciones, repatriación de nacional paraguayos en lo relativo a la promoción de las repatriaciones permitió introducir por una sola vez el menaje de uso familiar, instrumento de trabajo necesario para su profesión u oficio y un vehículo utilitario, todo ello libre de impuestos, aranceles y demás gravámenes.

En Perú el Estado provee los medios legales para facilitar el retorno de sus nacionales que se encuentran en el exterior y que desean retornar después de haber cumplido un ciclo laboral para reencontrarse con sus familiares o para iniciar otro ciclo de actividades económicas. En Uruguay en el 2008 se expidió la Ley 18250 que ofrece facilidades para regresar desde el extranjero a los ciudadanos uruguayos con sus bienes, herramientas y eventualmente sus vehículos sin tener que pagar impuestos.

Algunas de las consideraciones de los coautores es que nuestros compatriotas que salieron del país lo hacían con la expectativa de ganarse la vida, ayudar a su familia y en muchos casos ahorrar para regresar a Colombia en mejores condiciones. En el viaje a retorno tan pronto como fuera posible estaban presente muchos de los colombianos que migraron con tantas razones de nuestra patria, sin embargo un pronto retorno no se podía poner en práctica, la estadía en el país se prolongaba en muchos casos por un tiempo indefinido, la verdad el cumplimiento de nuestro objetivo en el sentido de los migrantes de ahorrar para comprar una casa o montar un negocio se volvió una obsesión y un reto y postergaba el regreso.

Las preguntas que se formulaban al establecer el proyecto de ley entre otras son las siguientes: ¿Estamos preparados como sociedad y como institucionalidad para ese posible retorno masivo? ¿Les ofrecemos a esos compatriotas algunas ventajas o prerrogativas para motivar su retorno? ¿Existen medidas de tipo impositivo, aduanero, financiero que dificulte el regreso de nuestros compatriotas o no les permiten traer consigo o es muy costoso este proceso?

Los migrantes transnacionales preparan su retorno en algunos casos adquiriendo propiedades en Colombia, teniendo intercambios y visitando redes económicas, políticas sociales tanto en Colombia como en el país de acogida. Los temas que les interesa mayoritariamente y que se deben tener en cuenta son mercado laboral, crédito, pensiones, acceso a mecanismos de protección y seguridad social, ingreso de capital, generación de empresas productivas, orientaciones, emprendimiento y productividad, la nacionalidad de sus hijos nacidos en el exterior, la validación de estudio y experiencia, entre otros.

Las consideraciones, como ponente, es que estos antecedentes detallados para el presente proyecto dejen en claro la necesidad de regular mediante herramientas legislativas y políticas los procedimientos para que los connacionales en primera instancia se acojan y cumplan con las exigencias del plan retorno establecida en principio garantizándoles el retorno acompañado de alternativas de estabilización económicas. De igual manera considero que el presente proyecto como un complemento sustancial y determinante del hoy también proyecto de ley que debe ser aprobado en la plenaria de la Cámara hoy, el sistema nacional de migraciones, ya que por medio de él se concreta y desarrollar en parte sustancial los objetivos del sistema nacional de migraciones.

Vistos esos antecedentes y consideraciones señor Presidente, en cumplimiento de la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sometan para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 214 de 2011** por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes están en consideración el informe de ponencia presentado por el Doctor Juan Carlos Martínez. Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, quiero destacar que digamos en este tipo de iniciativas haya podido existir una continuidad en materia de análisis de las ponencias porque como lo recordaba ahora el colega ponente, él fue el ponente del proyecto por el cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. Y luego naturalmente es el ponente de esta muy importante iniciativa por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas y residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Este ha sido un tema que naturalmente, en determinadas épocas, ha sido avocado por los gobiernos en una forma ya de una política integral migratoria, sino de retorno de los compatriotas, sino de estimulo particularmente a muchos de nuestros compatriotas que en el pasado habían terminado sus carreras profesionales, y no habían tenido oportunidad de poder regresar al país en unas condiciones que les fueran, de alguna manera, favorables y por eso se dictaron algunas leyes o algunos decretos que permitieran durante un período que los compatriotas retornaran al país, como aquí y más adelante lo hablaremos en alguno de los artículos competitivos de este proyecto de ley para que pudieran ingresar con su menaje para poder legalizar su vehículo; bueno otras prerrogativas que naturalmente estaban limitadas en el tiempo.

No sé si los resultados de eso fueron en el fondo muy positivos porque aunque aquí, inclusive, el articulado se establece que a quienes se vean beneficiados por estas medidas no podrán antes de cinco años vender sus propiedades, las que hayan legalizado mediante este mecanismo. No tengo la información, hoy, exacta pero lo que si tuve información en su momento fue de la manera irregular, como mucha gente decidió comprarle a estas personas sus menajes y lo mismo sus vehículos, de tal manera de que eso se prestó no realmente para que fuera un punto de ayuda y de soporte para reingreso al mercado laboral de los compatriotas sino para que pudiera hacer de las suyas aprovechando estas oportunidades. Pero como bien lo anotaba el Representante Martínez, efectivamente aquí hay un elemento y es que en el plan se estableció en un artículo que esta iniciativa podía ser de iniciativa del gobierno o iniciativa parlamentaria, pero naturalmente no se puede dejar por fuera de este tipo de iniciativas al gobierno, por eso hizo bien el ponente en la ponencia, una vez hecha toda la descripción de los antecedentes de lo que han sido leyes sobre este particular, tanto en América Latina como en otros continentes de señalar lo siguiente, en este caso será fundamental la intervención positiva del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para avalar las exoneraciones propuestas, y naturalmente yo quiero hacer la observación en primer lugar respecto del parágrafo primero del artículo segundo, entonces acreditar que ha permanecido en el extranjero, por lo menos cinco años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios de la presente ley mediante el certificado de residencia expedido por el consulado colombiano de la jurisdicción con la notarización y legalización mediante apostillo.

Manifestar por escrito a la autoridad competente su interés de retornar al país y acogerse a la presente ley, ser mayor de edad. Esta parte me queda con algún vacío, simplemente ser mayor de edad porque digamos que puede ser un joven que nació en cualquiera de los países a los cuales en donde estén residiendo sus padres y el señor quiera retornar al país pues naturalmente, simplemente está acreditando la condición de ser mayor de edad y que ha residido cinco años en el exterior y sobre todo me preocupa un poquito en el tema del parágrafo primero; que establece personas no elegibles. La presente ley no tendrá cobertura para el ingreso de personas condenadas en el exterior por delitos relacionados con el tráfico y trata de personas, la-

vado de activos, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas y violaciones de derechos humanos.

Yo considero que en este parágrafo debería considerarse la parte referida a los vínculos de consanguinidad porque muchas de estas personas, sus familiares ingresan a esos países y viven muchas veces digamos sin alcanzar a registrarse en los consulados, y este es uno de los problemas, es muy dificil en determinados casos porque la población, por ejemplo de extranjeros colombianos residentes, lo digo en muchos países no siempre concuerdan la de las autoridades con la de los consulados porque la gran mayoría de los compatriotas no les gustan registrarse en los consulados, de tal manera que en este caso concretamente el parágrafo del artículo segundo, me parece que habría que considerar la posibilidad de extender eso a los vínculos de consanguinidad que tenga con estas personas que hayan sido condenados por este tipo de delitos. Ahí acaban de ver ustedes, por ejemplo, en Holanda la semana pasada que capturaron a dos colombianos la mamá y el hijo, ya habían sido inclusive condenados en España y la mamá y el hijo fueron capturados en Ámsterdam por lavado y tráfico de estupefacientes; de tal manera que este tipo de políticas que estimulen y que vinculen a los compatriotas y que exoneren a otros también deberían tener en cuenta ese aspecto que no es ajeno hoy propiamente en muchísimos casos, a familias y para que vamos a hacer el recuento en el caso colombiano.

Luego en el artículo tercero me parece que aquí hemos debido tener un concepto del director de Impuestos Nacionales o por lo menos haberlo traído a esta reunión o al propio Ministro de Hacienda porque al fijar estas cuantías y al fijar estas exoneraciones naturalmente tendremos que hacerlo con el visto bueno del Gobierno Nacional; entonces hubiese sido más aconsejable que respecto del artículo tercero para el tema del menaje de la casa, para el tema del vehículo, para el tema de los montos de la actividad empresarial por 250 mil dólares, en fin y el monto total que aquí se establece que no podrá ser mayor de 500 mil dólares, me parece que esto es la materia prima de este proyecto, este artículo tercero. Naturalmente porque ese es el que va a permitir y va a facilitar a los compatriotas que regresen, deberíamos haber tenido. No vi aquí en la ponencia muy juiciosa del Representante Martínez que hizo muy extenso respecto de las leyes que se habían expedido en otras partes para posibilitar el retorno de sus compatriotas, no encontré distinto de esta frase que me permití leer de que se debería tener; en este caso será fundamental la intervención positiva del Ministro de Hacienda y Crédito Público, es lo único que encontré en el curso de la ponencia.

De tal manera que me parece que hubiese sido preferiblemente, Representante Martínez que hubiésemos tenido algún tipo de concepto de la Dirección de Impuestos Nacionales o del propio Ministro de Hacienda. Como lo referí al inicio, me parece igual de bueno el tema de la pérdida de los beneficios que se tenga que establecer ese tiempo y de igual manera, yo quería preguntarle, si esto es una política permanente por qué aquí no se fija un plazo; aquí se fija un plazo para efectos de las transacciones, dentro de qué tiempo usted puede hacer uso de ese derecho que le están dando para poder vender los elementos que introdujo al país bajo estas condiciones, pero aquí no estamos diciendo si este proyecto de ley es limitado en el tiempo o es ilimitado y eso también es importante que no lo pudiera decir la ley o que también nos diera un concepto el propio Ministro de Hacienda o el Director de Impuestos, respecto de la bondad de dejarlo sin límite de tiempo.

Aunque el artículo 7° señala que el plazo no excederá de 90 días a partir de la fecha de su sanción y publicación. Se deberá establecer incentivos tributarios para los colombianos que deseen generar nuevas empresas en Colombia como parte de su retorno, pero digamos la parte de la reglamentación del gobierno quedaría muy limitada, Representante Martínez por qué solamente es para esa parte, se deberá establecer incentivos tributarios para los colombianos que deseen generar nuevas empresas en Colombia como parte de su retorno; única y exclusivamente sería referido a ese tema y no a ningún otro tema sin tener en cuenta que el gobierno puede objetar el proyecto, de tal manera que yo quiero hacerle estas observaciones y me parece inclusive que el tiempo, son 90 días, que es un tiempo aparentemente amplio pero a veces lo ideal es enemigo de lo bueno, sería preferible en ese caso que se le dejara un tiempo más amplio al gobierno para que el gobierno que no ha tenido oportunidad de participar en la discusión de este proyecto pudiera tener el suficiente tiempo para analizar y para ver exactamente, cuáles serían las propuestas y poder lograr el objetivo que usted persigue con la introducción de la autorización reglamentaria para darle esta clase de estímulos a los compatriotas que traigan capitales y deseen crear empresas en Colombia. Entonces, yo quiero hacer estas observaciones señor Presidente. Y en términos generales, a mi me parece bueno que se haga todo este tipo de iniciativas que a fin de cuentas son muchos los compatriotas que tenemos en el exterior, y seguramente muchos los que traerán realmente algún aporte positivo para la economía del país y para su propio desarrollo profesional y para la propia actividad familiar.

Aquí está muy claro cuando hablan del tema de la importancia de las remesas. Las remesas son en América Latina un sustento muy importante de las economías, vaya ver en Guatemala o en El Salvador o en cualquiera de estos países el tema de las remesas es sustantivo, es fundamental en el tema del aporte que le hacen al desarrollo y a la dinámica de la economía de los respectivos países. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tengo tres peticiones casi al mismo tiempo, pero en su orden; primero el Doctor Juan Carlos Martínez, luego el doctor Óscar de Jesús Marín, conforme la han pedido y tengo una petición especial del Representante Germán Navas Talero, pero entiendo que estamos en discusión de un proyecto de ley, yo no sé si la ley me permita hacerlo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor usted es soberano, la ley le permite hacer lo que usted quiera, siempre y cuando ellos lo acepten.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante, muchas gracias. Presentarle un saludo al doctor Jaime Buenahora que es el representante, increíblemente, es el representante de los colombianos en el exterior, y lo increíblemente es porque es imposible que usted solo asuma semejante tarea tan grande y tan importante honorable Representante Jaime Buenahora.

El Representante Germán Navas Talero quiere hacer una breve exposición sobre un tema que es de especial interés para la Comisión Segunda, como esta es la Comisión que maneja las relaciones diplomáticas, me parece honorables Representantes que debemos darle la palabra al Doctor Navas para que él haga una presentación muy breve y continuamos, si ustedes no me dicen lo contrario. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Es que me parece muy importante para no perder el hilo del debate que pudiéramos escuchar al doctor Buenahora que como tal lo reconocí en la ponencia digamos que es uno de los coautores líderes que empezó a escribir las primeras líneas del proyecto y me parece que pudiéramos encontrar ahí respuesta a algunas de las inquietudes que plantea el doctor Pedraza, entre otras, no sin antes precisar que como lo dijimos, como reza en la gaceta donde está publicada la ponencia, esta es una iniciativa inacabada que necesita de los aportes de todos ustedes para que salga una ley que efectivamente tenga impacto sobre esos colombianos que nosotros queremos que estén con nosotros nuevamente en Colombia. En ese sentido, propondría que escucháramos al doctor Buenahora, no sé si para eso haya que declarar sesión informal o sencillamente escucharlo a él primero para no perder el hilo porque si no vamos a alargar mucho la discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tres minutos me ha pedido el Representante Germán Navas Talero. Honorable Representantes yo les pregunto a ustedes si escuchamos al Representante Germán Navas y salimos de un punto realmente, insisto en ello es porque es un tema puntual muy importante para esta Comisión, no le he dado la palabra al Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira porque tengo tres antes.

Honorables Representantes ustedes me aprueban escuchar al Representante Germán Navas Talero, tres minutos por favor. Tiene la palabra doctor Navas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias profesor Albeiro. Primero que todo una precisión jurídica para ustedes. Cualquiera de ustedes puede ir a cualquier Comisión y están en el derecho de escucharlos, la obligación, si ustedes piden la palabra. Allá en la Comisión Primera, es que observo con extrañeza más no intromisión que no se ha puesto en orden del día el proyecto de ley que busca que nosotros los Parlamentarios tengamos pasaporte diplomático.

Lo considero discriminatorio señores porque los magistrados de las Cortes, el Consejo de Estado, el Consejo Superior, Generales de la República, ex procuradores, ex ministros usan el pasaporte diplomático y nosotros el pasaporte judicial. Me he sentido muy mal cuando he viajado con otros parlamentarios del mundo y yo tengo que hacer la cola y si no tengo visa me trancan mientras que ellos pasan, estuve privado de locomoción durante dos horas en Lisboa yendo para el Africa, la venezolana tenía pasaporte diplomático, y este servidor no tenía la visa changue para estar en territorio portugués y ahí me retuvieron. Mi solución fue decirles señores métanme preso o depórtenme, yo no vengo para acá, esto obedeció a que el avión hizo una escala para la cual yo no tenía autorización.

Yo no quiero que a ustedes les pase lo mismo el día de mañana. Nosotros no tenemos que pedirle permiso a ningún ministro para legislar; es más, los conceptos que se les piden simplemente conceptos de cortesía, y de otro lado, si ustedes miran lo que a mí se me ha entregado la objeción que le está haciendo el Ministerio de Relaciones a este proyecto no tiene nada que ver con el derecho a que ustedes puedan portar pasaporte diplomático. Se refiere es a unas modificaciones a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Como yo me sentí ofendido por lo que se dijo en un medio de comunicación respecto a todos los parlamentarios, y yo no soy lo que ellos quieren, yo exijo respeto a la dignidad de ustedes y a la mía también y no entiendo por qué no toman ustedes la iniciativa de aprobar mañana mismo ese proyecto porque ustedes no están cometiendo nada indebido; ustedes están exigiendo tener la misma igualdad fronteriza en materia de pasaporte que tiene un ecuatoriano, que tiene un venezolano o cualquier otro, ¿o acaso los colombianos cuando somos parlamentarios somos ciudadanos de segunda clase? Yo sí quisiera con satisfacción y orgullo de parlamentarios ver que mañana ustedes le den trámite a este proyecto. Muchas gracias y si alguien se sintió ofendido, discúlpeme.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Pero por qué honorable Representante Germán Navas íbamos a sentirnos ofendidos, todo lo contrario nos alegra mucho tenerlo aquí. Le pregunto a la Comisión si nos declaramos en sesión informal para darle la palabra al Representante Jaime Buenahora, ¿o no es necesario? Muy bien entonces, tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Buenahora:

Muchas gracias Presidente por la oportunidad. Voy a ser bastante breve. Quiero resaltar el juicio trabajo que ha adelantado el Representante Juan Carlos Martínez y sobre todo subrayar la importancia de sus comentarios y sus consideraciones y también recojo complacido las observaciones del Representante Telésforo Pedraza porque me parece que el proyecto, por supuesto, puede ser mejorado y mejorado sustancialmente; pero cuál es el punto de partida, honorables Representantes.

La Comisión Segunda ha tenido la feliz oportunidad de tener en sus manos el proyecto que reglamenta o que establece un sistema nacional de migraciones. Que la verdad sea dicha es más una declaración de principios un marco general que un desarrollo de las políticas migratorias, y justamente uno de los temas entre muchísimos que existen es el del retorno. Colombia tiene cuatro y medio millones de compatriotas por fuera, es decir, el 9% de la población del país, no llegamos a extremos como los de México en donde el 20% de su población está por fuera y particularmente en los Estados Unidos, 105 millones y tienen 21.2 millones en territorio norteamericano.

El Salvador también está por el 18%. Colombia solo tiene el 9% pero lo que sí quiero subrayar para entender la importancia de este proyecto es el significado de las remesas es que año tras año, esa población colombiana que aporta cuatro, cuatro mil 800 millones de dólares a la economía nacional ayuda de manera trascendental a disminuir la conflictividad social entre nosotros, porque ese complemento familiar es fundamental para la matrícula, para el mercado, para el arriendo y créanme que en algunas zonas, sobre todo, como el eje cafetero en donde las remesas son muy importantes la conflictividad social, la criminalidad estarían

disparadas, si no fuere por altísimo significado que tienen las remesas.

De manera que los otros 44 que estamos acá tenemos que ser consecuentes de alguna manera con esa población que se fue no premiada, se fue no porque hubiera querido salir del país, se fue porque de una u otra forma, en su inmensa mayoría, que esto no se puede tratar en términos absolutos, pero la gran mayoría salió porque careció de oportunidades acá, oportunidades laborales, oportunidades profesionales, por eso se emigra y la misma suerte corren los inmigrantes en España o en cualquier otro país de Europa en relación no solo con colombianos sino con cualquier otra nacionalidad.

El Rumano se va hacia Europa occidental porque tiene problemas en Rumania, y en España son por ejemplo más de 500 mil, entonces hay una situación de Estado, y por supuesto, de sociedad que de una u otra manera tiene que compensar el gran esfuerzo, ahorrar no es fácil en el extranjero, la plata no le sobra a nadie hay que ver que trabajos hacen los pakistaníes en Londres o muchos colombianos en Estados Unidos; trabajos que ya no los quiere hacer el trabajador promedio norteamericano, y limpiar baños y asear pisos y recoger basuras, por supuesto algún segmente con calidad profesional ocupan otras posiciones pero un grueso alto de nuestra población realmente se sacrifica, y no solo puede ahorrar sino que envía en solidaridad de espíritu a su familia en esta patria, pero eso ha sido consuetudinario y el gobierno, el Ministerio de Hacienda, doctor Telésforo espera cada año que haya un comportamiento similar o creciente de las remesas, así afecte algo el tema de la devaluación del peso, pero es mucho más importante contar con esos 4.500 millones de dólares que no contar con ellos y el gobierno hace cuentas porque sabe que eso ayuda a mitigar el desempleo, la inseguridad, y mil otros de índole familiar; entonces, es una razón primero de tanto nos han dado, pensemos en algunos incentivos por qué, porque los colombianos que están afuera si piensan en regresar. El 95% de los colombianos que viven fuera piensan en regresar al país, ¿en qué se enredan para que no se dé el regreso, para que no se concrete?

Evidentemente en las derivadas de la segunda generación; se casó el hijo, se casó la hija, vienen los nietos y los padres no saben qué hacer porque el sentimiento familiar termina doblegando la nostalgia y ese deseo de regresar a la patria o terminan divididos viviendo parte acá y parte allá, pero en principio todo el mundo quiere regresar. La condición de inmigrante no es una condición satisfactoria en la mayoría de las naciones o no sabemos lo que es el tema en Arizona o no sabemos cuál es la posición de Tancredo por ejemplo en la Cámara de Representante en los Estados Unidos, posiciones absolutamente bárbaras y discriminatorias que no entienden las relaciones del capitalismo internacional y por qué se dan las olas migratorias; enton-

ces, este proyecto lo que procura es darle la mano a todos esos que sueñan en algún momento con el regreso.

Hay observaciones, claro, se habla por ejemplo de que sea mayor de edad, de pronto hay que pensar es en la cabeza del núcleo familiar para que se entienda con claridad que no es cada miembro de un núcleo si tiene más de 21 años que sigue siendo dependiente de pronto hasta los 24 o 25 podría pensarse y en relación con el artículo tercero, por supuesto es importante la visión del Ministerio de Hacienda pero vamos por partes que mire hoy estadísticas sobre retorno, encontrará que no hay nada porque no hay trabas, es decir, el Ministerio de Hacienda en principio no está perdiendo absolutamente nada, no hay retorno, el retorno que existe es con trabas, hay que pagar un impuesto muy alto por el menaje que se traiga, salvo los diplomáticos.

Hay que pagar ganancia ocasional por ejemplo por un capital forzado y hecho de manera lícita y sana con mucho sacrificio en diez, quince o veinte años, unos colombianos que lleven 20 años viviendo en Queens y que tengan unos ahorros de 300 mil dólares que al final es el producto de vender su apartamento o su casa allá si quieren regresar tienen que pagar una ganancia ocasional; absurdo, un 37% sobre eso. Esas son las condiciones hoy en día, luego como comparar entre la situación actual y lo que derivaría de este proyecto pues no muestra mucha lógica, la lógica estaría en un cálculo racional que se pudiera hacer sobre proyecciones año, y por supuesto el Ministerio de Hacienda abriría los ojos y diría, no quiero ir tan allá porque no conservar algo de ese gravamen, la tercera parte, la quinta parte, la mitad, lo que sea y no abolirlo del todo; de pronto eso es una salida del ministerio, no lo sé.

En segundo lugar el Ministerio de Hacienda no se ve afectado, es decir, la tributación en este momento no se ve afectada, no es carga fiscal en ningún sentido, no es un proyecto que le cueste dinero a la nación hoy en día. En qué está el problema, el problema está como siempre, no está el doctor Augusto Posada que fue el autor del proyecto que consideramos hace una semana relacionado con el porte de armas, como en todo proyecto o en muchos, al menos existe una zona gris de riesgo, claro que sí, el lavado de activos por ejemplo y en eso por supuesto tenemos que ser responsables y será responsable el Ministerio de Hacienda, seguramente el Ministerio de Hacienda; va a querer reducir un poco los montos, es probable que en lugar de un menaje de 35 mil lleguemos a suma de 25 mil dólares, 20 mil dólares, es probable que en el acompañamiento profesional que está tasado en 250 mil dólares; un oftalmólogo por ejemplo, un optómetra, un médico, un ingeniero, un paraingeniero, que por circunstancias de lo que son los impedimentos de habilitación u homologación de

títulos terminó de paraingeniero, pero igual su oficio lo conoce y quiere venirse con alguna maquinaria porque ha podido ahorrar dinero, como no va a poder hacerlo, por eso las limitantes de que haya transferencias de ese menaje de esa propiedad en tan corto plazo y que fija un período de cinco años para que no se juegue con la ley, ponerle cortapisas, ponerle seguridad a esto.

Y finalmente está el tema de la monetización; puede parecer de pronto muy alto el monto de los 500 mil dólares, pero todo es para negociarlo, pero en principio este proyecto no significa en los más mínimo una carga fiscal para la nación, en nada, todo lo contrario, puede en cambio abrir puertas para buenas inversiones, ese colombiano que invierte en vivienda por ejemplo cuando hay las ferias de vivienda en Nueva York, en Miami, en Madrid, realmente está generando trabajo acá porque esa empresa constructora también está creciendo y se vuelve una espiral donde hay una cantidad de empleo directos e indirectos, detrás del gremio de la construcción, y así en cualquier otra cosa más si la inversión directa, porque a través de este parágrafo de la monetización puede entrar 200, 100 mil dólares de manera que las bondades son evidentes y creo que es una razón de justicia por lo que decía al principio.

Es conglomerado, como bien lo decía el Presidente doctor Albeiro, inmenso, 4 y medio millones, no hay una circunscripción o distrito electoral en Colombia que tenga semejante población para no hablar del tamaño geográfico, pero su producido con el país es indiscutible y hay que reconocerlo, porque las remesas son el segundo rubro desde el punto de vista de los servicios para este país.

De manera Presidente que yo considero que entendiendo que este proyecto puede ser mejorado, en aras de las circunstancias de tiempo en que estamos, muy encarecidamente le solicitaría que permitiésemos su aprobación en el entendido que tenemos una gran oportunidad para enriquecerlo, me gustaría mucho recoger las observaciones del doctor Telésforo Pedraza, y muchas otras que se que vendrán de todos ustedes para acertar; esto es solo una iniciativa, es el comienzo pero por supuesto es muy importante darle primer debate porque si no este proyecto moriría, quiero agradecerle profundamente al doctor Juan Carlos Martínez, al doctor Telésforo Pedraza, a todos por permitirme estas palabras en especial a usted Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Con mucho gusto honorable Representante Jaime Buenahora, en su orden me han pedido la palabra el representante Óscar de Jesús Marín y luego el representante Telésforo Pedraza.

Antes tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa, enseguida el doctor Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Yo no tengo problema señor Presidente, es más si no hablo tampoco habrá inconveniente, este es un proyecto que a mí me parece importante, siempre he manifestado aquí mi preocupación porque Colombia muchas veces se olvida de nuestros compatriotas que están en el exterior.

Quisiera inicialmente doctor Telésforo aunque a usted le asiste la razón en que cuando son estos temas fiscales es muy importante pensar con el concepto del Gobierno Nacional, pero a mí lo que me parece es que tanto los autores como los ponentes el doctor Juan Carlos, presentan la ponencia en ejercicio de sus deberes y de sus funciones y es el gobierno quien en ejercicio de sus funciones debería estar hoy acá pronunciándose frente al proyecto o haber llamado a los ponentes o enviar un concepto por escrito.

Lo que creo es que como lo dice el doctor Buenahora, el proyecto va a terminar siendo muy beneficioso inclusive desde el punto de vista fiscal para el país, ¿por qué? Porque aquí lo que vamos es a traer unos capitales que no le cobramos la primera vez el ingreso al país, pero que es un patrimonio que hacia el futuro va a empezar a tributar, o sea que aquí hay es unas ventajas enormes para el país desde el punto de vista tributario.

Yo soy de una posición pero así, a mí ni estando en oposición, ni en coalición, le alcahueteo la no presencia a los funcionarios cuando tienen que estar, y por eso también en este aspecto me uno a lo del doctor Germán Navas, nosotros no podemos esperar, sea porque lo archivemos o porque lo aprobemos, el tema del pasaporte diplomático a que la señora canciller haga o no presencia, o porque nos mandó aquí una carta, aquí tenemos que legislar con autonomía y yo también como el doctor Navas, aspiro Presidente a que hoy se anuncie este proyecto para mañana.

Entonces, dejo ese punto ahí frente al tema de los funcionarios, porque mire cuando es una iniciativa del gobierno, y algún parlamentario pide plazo que lo queremos estudiar, ahí mismo todos dicen señor eso está en la *Gaceta del Congreso*, esto también ha estado en la *Gaceta del Congreso* esto no se ha hecho a espaldas de nadie, de tal manera que si uno quisiera por lo menos la más mínima cortesía por parte del Ministro de Hacienda para pronunciarse con tiempo y en términos frente a este proyecto.

Lo segundo si es para los autores y para el ponente, yo le escucho y veo la exposición de motivos y los argumentos de la ponencia, y veo que va mucho pero mucho más allá del tema tributario, pero luego en el articulado solo nos quedamos en el aspecto tributario, a mí me parece doctor Buenahora, que si se pudiera para la plenaria poderlo mejorar también frente a temas de seguridad social, mire aquí el proyecto doctor Telésforo es muy bueno para quienes hayan tenido la oportunidad de hacer un ahorrito y haber acumulado un capital, pero que tal el retorno para quienes no lo hayan podido hacer, o sea como los vamos a recibir aquí, que garantías desde el punto de vista de salud, que no se pierda ese retroactivo en materia de salud y pensional.

Entonces, también pensemos, yo creo que aquí estaríamos legislando para una porción muy pequeña de los que han logrado acumular capital, el gran porcentaje a lo mejor están allá queriéndose venir pero ven una situación acá más desoladora y más desesperanzadora de las que estén viviendo en el exterior, me parece que aquí tenemos que mejorarlo.

Y lo otro si es una observación, y es en el artículo 4º yo le quitaría el inciso 2º, no le podemos dejar esa compuerta a la ilegalidad, dice, también perderán el beneficio cuando el beneficiario no pueda demostrar la legalidad de la procedencia de estos bienes, es que si no pueden demostrar la legalidad no solamente pierde los beneficios tributarios, si no que hay que aplicarle la ley desde el punto de vista penal, entonces, yo diría, que ese inciso deberíamos quitárselo.

Yo con esas observaciones señor Presidente, le agradezco y creo que este es un buen proyecto para que hoy le demos este primer debate y entre todos lo mejoremos para segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, luego el representante Telésforo Pedraza y enseguida el representante Salas

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente. Con lo que decía el representante Óscar de Jesús Marín, parte de lo que voy a pedirle al ponente y a los autores es que estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el representante Marín; creo que lo único que quisiera que se modificara en este tema es el período en el artículo segundo que habla de cinco años, bien sabemos que la permanencia en el exterior, en muchos países cuando se entra no puede ser superior a los seis meses, y que muchas de esas personas que se van a buscar suerte a otros países la mayoría de ellos, dejan sus familias en muchas ocasiones acá en el país, y quienes prueban suerte en otros países tienen la fijación de, o llevar a su familia, o volver a encontrarse con su familia.

Sería buscar la posibilidad que esas personas si deben volver al país les demos esas ventajas adicionales para que lleguen al país lo más pronto posible, y si hicieron alguna posibilidad en más corto tiempo de adquirir algunos bienes, porque sabemos que hay países donde acceder a esos menajes es más fácil que en Colombia, mejores costos, con cuotas, y que tengan al menos la posibilidad de traerse lo poco o mucho que han conseguido, para no llegar tan tristemente al país después de haber logrado así fuese un pequeño ahorro allá y que les demos la posibilidad que en menor tiempo puedan regresarlos a Colombia.

Y quienes lícitamente hayan logrado hacer alguna fortuna; creo que es un proyecto interesante, eso en ningún momento va a rebajar los ingresos al país, porque les digamos a los nacionales que les abrimos las puertas para que ingresen recursos sanos a Colombia que como lo dijo el Representante Marín, van igual a tributar en el futuro en Colombia si eso se vuelve generador de riquezas para los colombianos.

Creo que es una iniciativa de origen parlamentario que hay que apoyarla, en nada atenta a los intereses del país; el presupuesto nacional ustedes saben que está determinado años por año, que es un presupuesto que todos conocemos y que estos nuevos ingresos ni van a desmejorar ni van a generarle a Colombia un detrimento, entonces estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y quisiera, no sé si podría ser menor el tiempo del regreso a Colombia y que esos beneficios se den en menor tiempo que exigirle a las personas que se tengan que quedar cinco años, a lo mejor pasando dificultades allí, o a veces sentimentalmente con deseos de venirse a compartir con su familia y no tener que dejar lo mucho o poco que consiguieron en otro país, abrir la puerta para que también sea el retorno al encuentro con su familia porque está en juego también la estabilidad emocional de los hijos cuando sus padres quieren retornar, y traerse los pocos bienes o muchos que consiguieron.

Entonces pedirles que se revise ese tema y que pudiera ser un período de 2, 3 años, muy inferior a esos 5 años que ustedes ponen allí en el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente podría pensarse más bien acá en gradualizarlo, con respecto de las ventajas, para gente que está 3 años, gente que 5 años, gente que lleva 10 años en fin, creo que sería abrirle una compuerta a esa propuesta que hace el Representante Mesa, mi experiencia me indicó, durante 8 años en la diplomacia y en los países donde realmente tenían asiento posibilidades de nuestros compatriotas de trabajar, que la gente una vez que se organiza, contribuye como lo ha señalado aquí el autor del proyecto, el Representante Buenahora contribuye con las remesas, pero de los que se organizan, realmente son muy pocos los que regresan, la gran mayo-

ría de los compatriotas son como golondrinas que por razón de la situación hoy en Europa que se ha vuelvo muy incómodo el tema de los extranjeros entonces van de país en país, durante muchos meses en una parte, después van a otra parte tratando de buscar una oportunidad.

Entonces ahí sería válido poder entrar a considerar una gradualización respecto del tiempo como lo está proponiendo, en segundo lugar, quería hacerle la observación al Representante Juan Carlos Martínez que aquí adicionalmente tendría que quedar establecido en la ley que esto es por una sola vez, porque naturalmente yo conozco muchos compatriotas que en el pasado se hicieron acreedores a estos beneficios, vendieron eso y luego volvieron al exterior, pasa con la gente que no paga oportunamente los impuestos, los que pagamos los impuestos no tenemos ningún tipo de beneficio los que tienen beneficios son los que siempre están en mora, saben que tarde que temprano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene una interpelación el Representante Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Sobre ese punto doctor Telésforo Pedraza sí está contemplado, dice, requisito: "los colombianos que vivan en el extranjero podrán acogerse por una sola vez", eso está contemplado ya en el articulado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno, perfecto. Entonces creo que de esa manera nos abre (...), para esas personas que quieren regresar, los compatriotas que quieren regresar al país, puedan tener algún tipo de consideraciones.

Yo no hago defensor de oficio del ministro de Hacienda, que por lo demás me parece excelente, me parece, Representante Marín, que a veces es parte del espíritu de la constitución de la colaboración armónica entre las distintas ramas del poder, como aquí por ejemplo, mañana está el proyecto de la defensoría técnica de las fuerzas militares, o cuando diga el Presidente, seguramente vendrá el Ministro de la Defensa Nacional, siempre y cuando, que les comuniquen porque naturalmente si muchas veces no se les informa es muy difícil a pesar de los asesores que son en algunos casos muy eficientes, los asesores de los ministros y de los directores de los departamentos, entonces para este caso hubiera sido preferible tener ese aporte, porque lo que estamos haciendo es ganando el proyecto, mejorando, mirando algunas serie de realidades, complementando, muchas veces los propios funcionarios ayudan también en la construcción de estas iniciativas.

De tal manera que en esas condiciones, señor Presidente, yo no tengo otras observaciones distintas de las que he hecho aquí; me preocupa un poco estos temas que le he dicho al inicio de la primera intervención, y que el deseo de los autores, del ponente y suyo es que este proyecto pase a la plenaria, entonces por esa circunstancia sería bueno poderlo ajustar en la ponencia para segundo debate en la Cámara. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, solo una pregunta con respecto al proyecto. ¿Quiero saber si este proyecto beneficiaría a los cónsules y embajadores?, el año pasado estuve en Cuba, visité el consulado de Colombia en Cuba y el cónsul me hizo varias preguntas con respecto a su estadía en Cuba y el momento cuando él se devuelve a Colombia.

Cuando un cónsul se devuelve a su país de origen y adquiere un vehículo a mitad de precio, porque creo que tienen algunos beneficios, en el momento de ingresar ese vehículo de su propiedad que lo adquirió allá en esa ciudad, y lo adquirió con prerrogativas y con beneficios, al ingresar el vehículo aquí le cobran por menos un 30 o 35% del valor del vehículo, pero del valor del vehículo en pesos colombianos, y todos sus enseres se ven afectados en el sentido en que cuando traen sus enseres para Colombia, eso para ellos es el dolor de cabeza más grande de la historia, es más, me dice él, el cónsul de Colombia en Cuba, que hubiese preferido no haber sido cónsul por los problemas tan enormes que tiene al ingresar sus propios bienes adquiridos en la ciudad o el país donde es cónsul, más que venir a Colombia porque le cobran absolutamente todo a unos intereses o a unas tasas impresionantes.

Esa es mi pregunta, si alguien me la puede responder, sea el ponente o las personas que han estudiado el tema, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante Telésforo Pedraza le va a responder su inquietud, Representante Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Aunque quien debería hacerlo es la cancillería, he tenido la oportunidad de estar en 3 oportunidades en el servicio exterior y nunca he tenido un solo problema, nunca he tenido problemas porque el menaje de los diplomáticos no tiene impuesto alguno, en primer lugar, está libre de impuestos; en segundo lugar, porque lo único, Representante Salas, le aclaro, es que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una categorización para la importación de los vehículos sin el impuesto a las ventas, los embajadores tienen un cupo hasta creo que

son 35, 40 mil dólares y luego de ahí para abajo según la escala de los funcionarios, les tienen asignado exactamente un cupo en dólares.

Yo no he tenido absolutamente ningún inconveniente, nunca, lo he tenido; hace 8, 10 años cuando regresé al país e igualmente no tuve problemas ni inconveniente alguno, pero es probable que a él le hubiera podido pasar con jefes que no conocen suficientemente la reglamentación en materia de las exenciones a que tiene derecho el personal diplomático al servicio de Colombia en el exterior, cuando regresan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien honorable Representante Telésforo Pedraza. Antes de decir que hay suficiente ilustración la palabra la tiene el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente. Teniendo en cuenta, como se ha expresado durante el debate, vamos a recoger y en ese mismo sentido invitamos a todos los miembros de la comisión a que nos hagan sus aportes, esas proposiciones por escrito para debatirlas en la plenaria, y teniendo en cuenta que solo hay hoy en la mesa directiva de esta comisión, una propuesta presentada por el honorable Representante Óscar de Jesús Marín y avalada por nosotros, como coautores y ponente, propondría que sometamos a consideración ese artículo 4º con la proposición presentada y posteriormente el resto del articulado, para así dar por aprobado este proyecto de ley en este debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Entramos al articulado señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente, que existe una proposición supresiva de eliminar el inciso segundo del artículo 4°; son nueve artículos, los demás artículos no presentan ninguna proposición modi-

ficativa salvo las consideraciones de cada uno de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a dar lectura al título del proyecto, perdónenme honorables Representantes, estamos en el articulado del proyecto. El articulado que no tiene proposición de modificación señora secretaria para someterlo a discusión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, son los siguientes artículos. Artículo 1° , 2° , 3° , 5° , 6° , 7° , 8° y 9° .

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, están en consideración los artículos que ha leído la secretaria que no tienen ninguna proposición de modificación, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobados por<u>unanimidad</u> señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hay un artículo que es el cuarto que tiene la proposición de modificación que dice lo siguiente, señora secretaria ¿qué dice este artículo?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición

Elimínese el inciso 2º del artículo 4º del Proyecto de ley 214 de 2011-C elimínese el inciso 2º del artículo 4º del Proyecto de ley 214 de 2011-C, dice el artículo. **Pérdida de beneficios**. "Los beneficiarios que transfieran bajo cualquier modalidad a favor de terceras personas los bienes que hayan internado en el país en virtud de la presente ley o los adquirentes de dichos bienes quedarán obligados al pago de los tributos y los intereses correspondientes si la transferencia se efectuara dentro de los cinco años siguientes a su regreso".

Inciso que se propone eliminar. "También se perderá el beneficio cuando el beneficiario no pueda demostrar la legal procedencia de sus bienes y recursos".

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en discusión la proposición que pide eliminar el inciso 2°, del

artículo 4º. Anuncio que se va a cerrar, está cerrada, ¿aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido eliminado el inciso segundo del artículo cuarto de acuerdo a la proposición presentada por los honorables Representantes Óscar de Jesús Marín, Jaime Buenahora y el Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

En consideración el artículo 4º honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban el artículo 4º?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el artículo 4º señor Presidente, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Título del proyecto señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

¿Honorables Representantes aprueban el título del proyecto, y quieren que este proyecto tenga el debate correspondiente en la plenaria de Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

¿Quieren además los representantes que el proyecto sea ley de la república?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Como ponente del proyecto de ley ante plenaria el Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Continuamos con el orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. **Segundo. Proyecto de ley 302 de 2010 Cámara, 346 de 2009 Senado** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Ponente: honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate senado: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia segundo debate senado: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2010.

Ponencia primer debate cámara: *Gaceta del Congreso* número 92 de 2011.

Proyecto anunciado en sesión del día martes 31 de mayo de 2011.

Y anunciado también en sesión del día miércoles 1°, de junio de 2011.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

La proposición con la que termina el informe de ponencia señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia. "Por lo anteriormente expuesto y con base en los dispuesto en la Constitución Política y la ley me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda de la Cámara dar primer debate sin modificación alguna al Proyecto de ley número 302 de 2010 Cámara, 346 de 2009 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", de los honorables Representantes Luis Enrique Salas Moisés.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.

Gracias señor Presidente. (...) pero también en el artículo 2º exhorta el Gobierno Nacional, sin que tenga fuerza vinculante y obligatoria que se incluya dentro de su presupuesto las partidas necesarias para adelantar y finalizar algunas obras de interés público especialmente en el parque lineal ecoturístico del río Subachoque.

¿Qué está ocurriendo hoy en día con ese río señores congresistas? Que ese río es el que causa muchas de las inundaciones de la sabana en ese sector, en el sector occidental y ese río ha sido descuidado en todo aspecto por el gobierno nacional y el gobierno departamental; ahora bien, este río hay que colocarle sumo cuidado debido a que es considerado como una de las fuentes hídricas de la sábana y obviamente no ha tenido ningún tipo de inclusión para su recuperación simplemente la CAR y algunas entidades locales han hecho algunos arreglos sobre este río, pero es necesario que el gobierno nacional le ponga cuidado y también el gobierno departamental.

Eso es más o menos lo que implica este proyecto, el cual yo quisiera que se le diera aprobación para que pasara a la plenaria de Cámara, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Esta en consideración honorables Representantes el informe de ponencia anuncio que se va a cerrar, está cerrado, lo ¿aprueba los representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El articulado señora secretaria Pilar Rodríguez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que son 3 artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2011.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Están en consideración los artículos que forman parte de este proyecto de ley honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿aprueban los representantes el articulado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado señor Presidente el articulado por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Título del proyecto, señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Pregunto a los honorables Representantes si aprueban el título del proyecto y si quieren que este proyecto sea ley de la república y tenga su correspondiente debate en la plenaria de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto señor Presidente y los honorables Representantes desean que tenga segundo debate y sea ley de la república.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Como ponente en la plenaria de Cámara el honorable Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, le ruego al Representante Carlos Eduardo León Celis que no se retire, hay unos temas muy importantes y no quiero perder el quórum acuérdense ustedes que solo tenemos la sesión de mañana y las dos sesiones de la semana entrante, hay unos proyectos muy importantes que vale la pena que los reflexionen aquí, representantes.

El siguiente punto del orden del día honorables Representantes, es anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate.

Mañana hay un debate de control político citado por el Representante Iván Cepeda Castro, es muy probable que ese debate se haga en el Salón Boyacá, la secretaria hará todos los trámites necesarios a efecto de que se pueda realizar ahí, seguramente la plenaria de mañana será citada a las 2 de la tarde, y como tal podremos desarrollar ese debate.

Está citada la comisión para mañana a las 8:00 de la mañana, todas estas cosas porque los veo con mucho afán de irse y quiero que no se vayan desinformados, tiene la palabra el Representante Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Simplemente para instar muy cordialmente a mis colegas a que nos acompañen en el debate de control político en el día de mañana, un solo dato, cada hora en Colombia 6 mujeres son víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano; ese solo dato nos pone ante la magnitud de la situación que hay en este campo y yo quiero que mañana podamos tener un intercambio de ideas con los ministros, con los colegas, que nos pueda por una parte hacer reflexionar seriamente sobre este problema y por otra buscarle las soluciones que estén a nuestro alcance. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Salas, favor darle sonido al doctor Luis Enrique Salas, no quiero que haya aquí alguna presunción de que se quiere bloquear el uso de la palabra al Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, solo una pregunta, mañana votamos proyectos de ley, ¿o simplemente va el debate? ¿Cuál va a ser el orden?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hemos hecho un acuerdo con el Representante Iván Cepeda en este sentido, sin menoscabar para nada la ley, haremos discusión y aprobación de proyectos de ley de 8:00 a 9:00 de la mañana y a las 9:00 en punto comenzaremos el debate; espero que sea en el salón Boyacá, donde hubo una invitación pasada a desayunar por parte del Representante Luis Enrique Salas, esperamos que esa costumbre se mantenga.

No escucho al Representante Cepeda, estaba diciendo que cuando se invita a ese salón hay desayuno invitado por el Representante citante. Un momento Representante Cepeda no se me vaya por favor.

Quedamos que la sesión comienza a las 8:00 de la mañana, de 8:00 a 9:00 discusión, aprobación, o improbación de proyectos de ley; 9:00 en punto iniciamos debate; está confirmada la presencia del Ministro de Defensa mañana para ese debate, es muy bueno, entre otras cosas, porque abrimos mañana la discusión con el proyecto de ley de defensoría técnica, y por supuesto que requiere la presencia del Ministro de la Defensa Nacional para eso. Señora secretaria anunciamos los proyectos de ley, le ruego al Representante Iván Cepeda no preocuparse vamos a anunciar un buen número de proyectos pero nos mantendremos dentro del margen. Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente. Mañana tenemos una reunión con la mesa, de control del contrabando, era a las 8:00 de la mañana, digo era porque le quiero pedir el favor a los honorables Representantes que me acompañan en esa comisión que si lo podríamos hacer a las 7:00 de la mañana, aquí en este lugar, utilizamos 45 minutos el salón, desayunamos, hacemos las objeciones que tenemos sobre el control del contrabando y a las 8:00 en punto de la mañana estaríamos en el debate.

Si usted me lo permite y si usted me puede prestar este salón a las 7:00 en punto de la mañana, yo estaré aquí a las 7:00 en punto con un buen desayunito para las personas que he citado, especialmente algunos representantes que forman parte del comité y otras personas de la Contraloría, de la DIAN y del comercio. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

No hay ningún problema honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Usted por favor ordene a la Comisión Segunda que algunos funcionarios estén aquí a las 7:00 de la mañana para que me abran la puerta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Así se hará honorable Representante. Los funcionarios de la Comisión Segunda vienen a cualquier hora, 6, 5, 4 de la mañana, no tienen ningún problema; están siempre como la defensa civil, dispuestos "paso en emergencia".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señora secretaria el Representante Luis Enrique Salas va a iniciar un trabajo aquí mañana a las 7:00 de la mañana, por favor disponer lo necesario para que haya ese trabajo de 7:00 a 8:00 de la mañana, a las 8:00 iniciamos la sesión, honorables Representantes, si no es que lo hacemos en el salón Boyacá.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto Presidente, para el Representante Salas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Por favor señora secretaria, anunciemos los proyectos de ley para la próxima sesión o para cuando discutamos proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto. Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto legislativo número 01 de 2003 conforme lo anunció el señor Presidente.

1. Proyecto de ley por medio de la cual se deroga la Ley 1224 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2011.

- 2. Proyecto de ley número 134 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establece el estímulo a los miembros de las fuerzas militares y de policía que se encuentran en zona de orden público o situación crítica de seguridad.
- 3. Proyecto de ley número 233 de 2011 Cámara, 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001 "Que instituye la red interinstitucional por la integridad".

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2011.

4. Proyecto de ley número 141 de 2010 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias por ser promotor de la cultura nacional e iberoamericana.

Texto del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 926 de 2010.

5. Proyecto de ley número 246 de 2011 Cámara, 093 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 68 de 1993 modificada por la ley 955/05 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Carlos Emiro Barriga.

6. Ponente primer debate en cámara: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2011.

Realizados los anuncios ordenados por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente punto del orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto. Negocios sustanciados por presidencia.

Sexto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. Solamente para dejar una inquietud en los representantes, el día de mañana se va a tratar el proyecto de ley que busca dar incentivos a los miembros de la fuerza pública, policías y militares que estén en zona de conflicto armado, zonas rojas, o de orden público considerable, quisiera que hoy nos lleváramos la inquietud, una de las cosas por las que primero, hoy con el tema de bandas criminales, Colombia entera está en el tema de orden público, el Valle del Cauca, Sucre, La Guajira, Cesar, Bogotá con el tema del loco barrera, y todos esos temas que se hablan y con los diferentes comandantes de estas nuevas bandas emergentes; el tema de la guerrilla viene tomando algún tipo de fuerza, con ataques atentando contra nuestra fuerza pública y asesinando a nuestra fuerza pública.

Yo quisiera que se analizara la posibilidad, mañana voy a traer la proposición porque una de las cosas que ha sucedido en Colombia y es una forma muy buena de estimular a nuestra fuerza pública, es que alguien de Sucre esté trabajando en Arauca, alguien de Arauca esté trabajando en el Amazonas, yo digo, si siempre que la capacidad instalada para garantizar el monopolio legítimo de la fuerza, sea necesario gente de otras regiones pueda ir a trabajar a otras regiones, pero no sé si pudiéramos dejarlo, incluso, a nosotros siempre se nos vive solicitando, mire, para que ayude, que para el traslado de "X" persona, cosas que uno no puede hacer realmente, cosas que a uno se le salen de las manos y uno no puede hacer eso.

La gente quiere estar cerca de su familia, la gente quiere estar o en sus zonas de origen o en las zonas donde habita su familia, o en su defecto lo más cerca posible, ¿qué es un permiso para un militar? Un permiso son de 3 a 5 días, si la persona está en Arauca y vive en Sucre tiene que irse en bus y demora 2 días viajando y uno de regreso casi que no le da tiempo de aprovechar ese permiso.

Yo quisiera analizar la posibilidad en función de que es un incentivo para un país en conflicto que lo acabamos de admitir en la ley de víctimas, que la gente que esté lo más cercana posible, yo hice una cosa así, tal vez le hace falta más elaboración, los miembros de la fuerza pública que estén en zonas de orden público o situación crítica de seguridad, tendrán derechos siempre que así lo soliciten, a ser trasladados a sus zonas de origen o donde tengan su núcleo familiar, siempre que cumplan al menos un año en la respectiva zona, sin desmedro, que se conserven los hombres que se requieran para garantizar el monopolio legítimo de la fuerza en las respectiva zona.

Otro, los miembros de la fuerza pública, militares o policías, serán ubicados preferiblemente en sus lugares de residencia o en el de su núcleo familiar o en su defecto, lo más cerca posible a sus respectivos núcleos familiares o lugares de residencia, siempre que los respectivos miembros de las fuerzas públicas así lo soliciten, sin que se afecte el monopolio legítimo de las fuerzas de las respectivas zonas. O sea, si el comandante de la zona dice, yo necesito este número de hombres, pero ese número de hombres lo puede tener preferiblemente con la gente que viva más cercana a la zona, que así lo haga y así nos evitamos lo que sucede con muchos militares y muchos policías, que cuando se meten a la fuerza pública, y son casados, los matrimonios se les acaban, cuando se casan siendo policías, les sale un traslado a última hora y se los lleva por discrecionalidad hacia la zona "X", claro, si es necesario llevarlo para garantizar el monopolio legítimo de la fuerza, que se haga, pero cuando eso no sea absolutamente necesario, preferiblemente esté lo más cerca de su zona, por decir, alguien de Sucre que esté en Atlántico, Magdalena, Bolívar, que son departamentos que tienen realidades de orden público distintas, pero que eventualmente con esto le daríamos un incentivo moral a toda nuestra fuerza pública que tendría la posibilidad de ver a sus padres, a sus mujeres, a sus hermanos más seguidamente.

Entonces como para dejar esa inquietud y para mañana voy a traer la proposición, espero contar con la anuencia de ustedes, para dejarlo sentado ya, con fuerza de ley, sin meternos nosotros en la discrecionalidad de la fuerza pública, ni de la guerra, porque hacemos claridad que el monopolio legítimo de la fuerza tiene que estar garantizado en las diferentes zonas, pero si los hombres con los que se puede garantizar son hombres lo más cercano posible y habrá alguno que dirá, sí, pero es que los de Arauca no quieren estar en Arauca, porque le matan la familia y eso puede suceder, por eso aquí dice, siempre que así lo solicite, o sea, el mismo miembro de la fuerza pública dice, yo estoy solicitando esto que la ley me da la potestad de solicitarlo o no, pero habrá mucha gente que se siente cómoda por allá donde nadie sepa que él es policía, ni que sepa que es del ejército, porque en un país en conflicto también eso sucede, pero

dejemos esa discrecionalidad al afectado que muchas veces no tiene la posibilidad de acceder a esto más allá de que se le quiera hacer un favor o algo porque hoy la ley establece que son 2 años, pero esos dos años hay gente que lleva 3 y 4 años, no le ha salido traslado, no pasó nada, mucha gente que tiene una realidad familiar, una realidad política, una realidad económica que cada vez se va deteriorando mucho más, apartados de sus núcleos familiares y de sus ciudades de origen. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Voy a darle un saludo especial al doctor Efraín Torres, Representante a la Cámara de Bogotá, del partido de la "U", bienvenido a la Comisión Segunda. Tiene la palabra doctor Efraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres:

Presidente, gracias por el uso de la palabra y haberme recibido en el seno de su comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Con mucho gusto honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres:

Doctor Yahir, celebro la iniciativa de su proposición en el proyecto de ley que se debatirá el día de mañana, es totalmente conveniente mantener la unión del seno familiar y proteger a la fuerza pública en ese sentido que hoy viene sufriendo por esos traslados, que son solamente un mecanismo de hacerle como un nivel de disciplina a un mal comportamiento en su lugar de origen a la fuerza pública, quisiera que le incluyera a su proposición el día de mañana, si lo ve pertinente que las personas que tienen que ser trasladadas a otro lugar de origen, por motivos de poder tener la estabilización del número de fuerza pública, primero lo hagan las personas que no tienen hijos o no tienen alguna pareja estable o son casados como lo dice la ley.

Creo que es importante, porque se les dificulta menos a estas personas que no tienen un compromiso familiar, trasladarse a otro lugar de origen. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

A usted honorable Representante Efraín Torres. Tiene la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo, del partido de la "U" y de una región de frontera de Colombia con Venezuela allá el Guainía, tierra prodigiosa, buen momento para invitar a todos los colombianos a que la visiten porque hay un turismo especial.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Verdad, agradecerle por esas hermosas palabras, en beneficio del departamento del Guainía, departamento que los invito, a todo el pueblo colombiano y honorables Representantes a que lo conozcan, muy hermoso en la parte ambiental, de riqueza hídrica y también en la parte cultural.

Presidente. Pedí la palabra para decirle al doctor Yahir Acuña, que lo acompaño en esa proposición y celebro su buena intención, es muy bueno que nosotros los representantes acá aunque no tengamos, digamos, mucha cercanía o más familiaridad con la fuerza pública, sí tengamos en cuenta que la fuerza pública presta un servicio grandísimo al país, pero de la misma forma lo prestaría haciéndole también desde la Cámara el lobby a los estímulos e incentivos.

Doctor Yahir, esto, que es muy buena su proposición, es la parte del conocimiento de la zona, cuando se traslada un funcionario de las fuerzas armadas presta un servicio en la zona donde él no conoce, es mucho más fácil ser objetivo militar del contrario, es mucho más fácil ser vencido por el contrario, pero cuando el militar presta su servicio en la zona que conoce, dificilmente puede ser vencido por el contrario.

Esto es de aportárselo a la proposición en justificación, porque de verdad que muchos de los militares en Colombia han sido vilmente asesinados por desconocimiento de la zona en la parte geográfica y también en la parte social, porque cuando la persona se hace militar, y conoce su región también conoce a su población, conoce el ancestro de su amigo, y también conoce el ancestro de su enemigo. Totalmente de acuerdo doctor Acuña, lo acompaño en esta proposición. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias a usted Representante Eduardo José Castañeda, esperamos que en la presidencia suya de la Comisión Segunda sí podamos visitar el Guainía, en esta no se pudo ya, pero vale la pena ir a Puerto Inírida. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Gracias Presidente. Tal como lo había dicho oportunamente al honorable Representante Yahir Acuña acompaño esta proposición también, he aportado algunos elementos en ese sentido, yo creo que la posibilidad de que un militar delinca, un militar se vea forzado a alguna situación, a veces, es esa situación caótica que le plantea a veces la posibilidad de mandarlo a un extremo lejano, a tener que incurrir en doble gasto de arrendamientos de alimentación etc., y la mejor situación para que ese militar sea menos sobornado y para que ese militar le corresponda a la ciudadanía a la que

le está prestando un servicio es si él está prestando un servicio a la gente con la que nació, con la que creció, con la que estuvo cerca permanentemente, en esas condiciones ese militar, ese hombre de la fuerza pública es menos sobornable, es menos inducible al delito por parte del delincuente en general. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante Iván Darío Sandoval Perilla, del partido Liberal del Vaupés, otra tierra infinitamente bella e importante para visitar. Tiene usted la palabra Representante Iván Darío Sandoval Perilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla:

Presidente, muchas gracias. Para decirle al Representante Yahir Acuña que lo acompaño en su proposición al igual me gustaría que en esta proposición se incluyeran no solamente las zonas rojas sino las de difícil acceso, pongamos los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas, el único medio de transporte es el aéreo, esas personas que van a aplicar ese servicio de la fuerza pública en estas zonas, tienen toda clase de limitaciones, por eso quería hacerle estas observaciones al doctor Yahir Acuña, para, si es posible que dentro de la proposición que va a presentar mañana se presentaran no solo zonas de orden público, sino también zonas de difícil acceso, que son las zonas que tenemos en nuestros departamentos, la gente que está allí en estas zonas está completamente aislada, la gente que está en Taraira, para salir de Taraira a Mitú hay que esperar un avión cada mes, y luego para salir de Mitú a Villavicencio que es donde puede coger vía aérea o terrestre, o hasta San José del Guaviare, hay que esperar que vaya Satena, que va cada dos días.

Entonces esta gente está aislada y son personas de la fuerza pública, quería hacerle esta observación al doctor Yahir Acuña. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra honorable Representante Yahir Fernando Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Quiero dejar también una preocupación para los parlamentarios que estamos acá, y es que extraoficialmente, tal vez pueda ser o no cierto, me he enterado que el doctor Salas trae ponencia de archivo para este proyecto, tendrá él sus argumentos pero perder la oportunidad nosotros de incentivar a nuestras fuerzas públicas que están en medio de un conflicto me parece inapropiado, él no está presente, mañana tendremos la oportunidad de votar o no ese informe de ponencia, pero perder la oportunidad de incentivar a nuestra fuerza pública que es quien nos garantiza ese tercer componen-

te del Estado, además del territorio y la población que es el monopolio legítimo de la fuerza, ya hay una apropiadísima, diría yo, como para dejar esa inquietud y el día de mañana venir preparados para tratar de convencer al doctor Salas, de reorientar esa posición y si así lo considera esta comisión votar negativamente ese informe de ponencia que vendría con archivo en contra de nuestra fuerza pública. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes les reconfirmo que mañana la comisión se cita a las 8:00 de la mañana, en este sitio o en el salón Boyacá, hay discusión de proyectos de ley de 8:00 a 9:00 de la mañana por lo tanto les recomiendo que nos levantemos temprano.

Señora secretaria ¿qué punto del orden del día queda por desarrollar?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Citamos para mañana 8:00 de la mañana, honorables Representantes se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, así se hará.

Se levanta la sesión a las 12:12 p. m.

El Presidente, Comisión Segunda Constitucional

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente, Comisión Segunda Constitucional

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General, Comisión Segunda Constitucional.

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 45 DE 2011

(junio 15)

Período Constitucional 2010 – 2014

Legislatura 2010 – 2011 (Segundo Período)

Lugar: "Salón Los Comuneros" Comisión Segunda

Fecha: 15 de junio de 2011

Hora: 8:30 a. m. **Mesa Directiva**

Presidente: Honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Secretaria General: Doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy miércoles 15 de junio de 2011. Antes permítame en nombre de la Comisión darle un cordial saludo de bienvenida al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar y saludar también al Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca y al señor Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta Suárez.

Señora Secretaria por favor llamar a lista y verificar quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Carlos Eduardo León Celis

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Pedro Pablo Pérez Puerta

Luis Enrique Salas Moisés

Albeiro Vanegas Osorio

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Eduardo José Castañeda Murillo

Iván Cepeda Castro

Óscar de Jesús Marín

Hernán Penagos Giraldo

Telésforo Pedraza Ortega

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla.

Presentó excusa:

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista siete honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Presentó excusa el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Damos lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum que ya se hizo

П

Aprobación del Orden del Día

Ш

Condecoraciones

IV

Aprobación actas de Comisión

V

Discusión y aprobación de proyectos de ley

VI

Informe del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar

VII

Negocios sustanciados por Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Debo darle también un saludo al señor Presidente de la Cámara quien nos acompaña en la Mesa Directiva con ocasión de un evento al cual le vamos a dar inicio inmediatamente, señora Secretaria, que es el tema de unas exaltaciones que hace la Comisión Segunda en el día de hoy.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero. Condecoraciones.

Primero, al Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca, propuesta por el honorable Representante y Presidente de la Cámara doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Segundo, al señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, propuesta por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez y la Secretaria General de la Comisión, Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Desarrollemos el Orden del Día que se ha previsto para este evento especial que eventualmente la Comisión Segunda realiza para exaltar algunas personalidades del orden regional y nacional en Colombia. Cuál es el Orden del Día señora Secretaria para efectuar las exaltaciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Primero, Himno Nacional de la República de Colombia por parte del Batallón Guardia Presidencial.

Segundo, palabras del señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio, alusivas a la condecoración Orden Dignidad y Patria.

Tercero, lectura de la resolución de condecoración, Orden Dignidad y Patria al Presbítero Astolfo Moreno Salamanca.

Cuarto, palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la Cámara como proponente de la condecoración al Presbítero Astolfo Moreno.

Quinto, entrega del pergamino, imposición de la medalla de la condecoración, Orden Dignidad y Patria por parte del Presidente de la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Sexto, palabra del Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca.

Hace uso de la palabra el señor Alberto Rojas, funcionario de la Oficina de Protocolo:

Preside esta ceremonia el honorable Representante a la Cámara Albeiro Vanegas Osorio, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente. Los invito a que tomen asiento.

Señoras y señores, honorables miembros de la Comisión Segunda, señores Ministros de Estado, invitados especiales, amables televidentes de la señal institucional Canal del Congreso, muy buenos días. Bienvenidos al salón Los Comuneros de la Comisión Segunda.

En la mesa de honor el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, el señor Presidente de la Comisión Segunda, Albeiro Vanegas Osorio, el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar, el Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca, el señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez y la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios. Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la banda sinfónica del Batallón Guardia Presidencial, dirige el maestro Giovanni Vallejo.

(Himno Nacional).

Segundo punto en el Orden del Día. Se dirige ante ustedes el señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional, doctor Albeiro Vanegas Osorio, con ocasión de la condecoración, Orden Dignidad y Patria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

La Orden Dignidad y Patria es una exaltación que hace la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes a personalidades o a personas jurídicas con el propósito de a través de ese reconocimiento esas personas jurídicas o esos ciudadanos continúen en la tarea de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de una región del país o de Colombia. La condecoración Orden Dignidad y Patria es un reconocimiento a las personas naturales o jurídicas u organizaciones no gubernamentales que con su trabajo y dedicación promueven el mejoramiento de la calidad de vida los valores cívicos, la defensa de los Derechos Humanos, el nacionalismo y los valores democráticos.

La condecoración, Orden Dignidad y Patria que entrega la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes es otorgada a los ciudadanos colombianos o extranjeros y personas naturales u organizaciones jurídicas, u organizaciones no gubernamentales. Esta condecoración se le entrega a quienes en el país o en el extranjero velen por la defensa de la soberanía de la Nación colombiana de nuestra seguridad interna y externa y de la paz y de la conciliación entre todos los colombianos.

La condecoración Orden Dignidad y Patria se le entrega a quienes resalten los valores de la nacionalidad en el país y ante la comunidad de las naciones en las áreas científica, deportiva, académica, tecnológica, artística, social, gremial, comunitaria, política, religiosa, democrática, periodística, medio ambiental y a quienes promuevan los valores culturales y educativos dentro y fuera del país.

Esta condecoración se entrega también a quienes se hayan destacado nacionales y extranjeros por impulsar el desarrollo económico y fortalecido la productividad interna y el intercambio comercial del país en el resto del mundo y también a quienes impulsen y defiendan los valores democráticos y participativos dentro y fuera del territorio patrio.

Para la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes es entonces una tarea importante hacer esta exaltación hoy del nombre del Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca. Una condecoración que ha sido propuesta por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, y también es importante para esta Comisión hacer el reconocimiento al señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez. Una propuesta que ha sido presentada a la Comisión por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez y la Secretaria de la Comisión Segunda, la doctora Pilar Rodríguez Arias.

Esta Comisión que está integrada por 18 miembros de la Cámara de Representantes y que se encarga de asuntos de frontera, de asuntos de seguridad y de relaciones internacionales de comercio, industria y turismo al entregar las condecoraciones

que hoy se exaltaran en nombre de dos personas, en este recinto resalta también y aquí están representados todos los partidos que forman la radiografía política nacional. Déjeme resaltar entonces para terminar los nombres de los Representantes.

Yahir Fernando Acuña Cardales, Comunidades Negras, Afrovides

Luis Enrique Salas Moisés, Partido de la U Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Partido de Integración Nacional

Eduardo José Castañeda Murillo, Partido Unidad Nacional

Iván Cepeda Castro, Polo Democrático Carlos Eduardo León Celis, Partido Conservador

Óscar de Jesús Marín, Partido Liberal Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Partido de la U José Ignacio Mesa Betancur, Partido Cambio Radical

Víctor Hugo Moreno Bandeira, Partido Liberal Hernán Penagos Giraldo, Partido de la U Pedro Pablo Pérez Puerta, Partido Liberal Telésforo Pedraza Ortega, Partido Conservador Augusto Posada Sánchez, Partido de la U Juan Carlos Sánchez Franco, Partido Conservador

Iván Darío Sandoval Perilla, Partido Liberal.

Hace uso de la palabra el señor Alberto Rojas, funcionario de la Oficina de Protocolo:

Tercero. Con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne y de la Comisión, doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito dar lectura a la Resolución número 08 de 2011. La Comisión Segunda Constitucional Permanente período constitucional 2010-2014 por la cual se otorga la Condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

El consejo directivo de la condecoración, orden dignidad y patria de la Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa, seguridad nacional, comercio exterior y honores de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Resolución número 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva y considerando:

Que el Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca, Párroco de la Catedral Primada se ordenó como sacerdote el 1° de diciembre de 2005.

Que el Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca, ingeniero industrial, egresado de la Universidad de los Andes en el año de 1996, además es bachiller en filosofía y teología de la Universidad de Navarra, Pamplona, España y magister en derecho canónico de la Universidad Javeriana en Bogotá.

Que el Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca se ha desempeñado como Vicario parroquial en la parroquia Santa María de Jerusalén en el año 2002 y párroco en la parroquia San Pio Pietreselina en el año 2003, Bogotá, Ciudad Bolívar. Capellán del Congreso de la República durante cinco años y capellán de la Presidencia de la República.

El consejo directivo de la condecoración, Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta el excelente servicio a la comunidad, su alma bondadosa y don de consejero espiritual aprueba una condecoración de honores al Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca para exaltar su labor pastoral.

Que en mérito a lo expuesto, Resuelve.

Artículo 1°. Otorgar la condecoración, Orden Dignidad y Patria al Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca por su excelente labor durante estos años de servicio a la comunidad del Congreso de la República de Colombia.

Artículo 2°. La presente condecoración será entregada en ceremonia especial en sesión de Comisión al Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca por el honorable Representante proponente Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de junio de 2011.

Firman,

El Presidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

Leída la resolución señor Presidente.

A continuación se dirigirá ante ustedes el doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz Proponente de esta alta distinción, Orden Dignidad y Patria para el Presbítero Astolfo Moreno Salamanca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial al señor Presidente de la Comisión, al señor Vicepresidente, a la Secretaria, a los honorables Representante, al señor Ministro a nuestro Reverendo Padre Astolfo, a mi Coronel Zuleta, un hombre muy apreciado por todos nosotros aquí en el Congreso.

Déjeme primero Presidente elogiar la labor que usted como Presidente y usted doctor Pedro Pablo y la Secretaria y todos los miembros hicieron en esta legislatura. Creo señor Ministro que esta Comisión le cumplió al país, le cumplió a la agenda de unidad nacional, le cumplió a las metas que usted se ha propuesto como Ministro de Defensa y Seguridad Nacional. Hoy estaremos aprobando los últimos convenios o tratados internacionales que fueron debatidos en esta Comisión, esperamos el día de mañana conciliar todos los temas que quedan pendientes, señor Ministro para que usted, como dicen en mi tierra, saque pecho por esa buena gestión que está haciendo usted, al frente de su Ministerio y para que nuestra tropa nuestros soldados y nuestros Policías se sientan orgullosos de este Congreso de esta Comisión y se sientan orgullosos de usted, en especial, señor Ministro y del señor Presidente de la República.

Por eso Presidente, tenemos que decirle que el país tiene que reconocerle a esta Comisión el trabajo amplio, el debate permanente que se hizo durante este período y por eso me siento orgulloso de pertenecer a esta Comisión, igual me siento orgulloso de ver a un Ministro de defensa tocando temas de interés nacional.

Y segundo respetándole a cada ciudadano el derecho constitucional que tiene de tener una religión de tener un credo y lo digo en especial por mi gran amigo Salas, que es un hombre que yo respeto y aprecio mucho pero yo quería a nombre de muchos católicos de acá del Congreso, lo vimos a usted poder ayudarnos a hacer cosas bellas desde la Capilla instaurada aquí en el Capitolio, y yo no quería dejar de terminar este período sin hacerle un reconocimiento a usted Padre Astolfo porque lo conocemos, lo apreciamos; usted ha sido un guía espiritual muy importante, no solo para muchos Congresistas sino también para los trabajadores de acá y en especial de la Cámara.

Uno se siente orgulloso cuando conmemoramos los 25 años de haber venido el Papa Juan Pablo II acá a nuestro país, como en el recinto del Congreso todos los obispos de todas las religiones se hicieron presentes para conmemorar los 25 años de la venida de nuestro Santo Padre Juan Pablo Segundo. Y por eso Padre Astolfo, sé que usted va a escalar muchas posiciones en nuestra iglesia católica, por lo serio, por lo bondadoso, por el don de gente y por ser un hombre muy constante y bondadoso.

Por eso, Padre Astolfo, a nombre de los católicos del Congreso queremos entregarle esta resolución para que usted la tenga con mucho orgullo por lo que ya dije anteriormente, yo por lo menos me considero un hombre que respeto mucho nuestra iglesia, que pertenezco a la iglesia católica; quería decirle gracias por lo que hizo en el Congreso, gracias por lo que hizo con todos los trabajos que se llevaron a cabo acá en materia de tipo espiritual y esperando que Dios lo conserve para muchos años

y le dé sabiduría y permita escalar los peldaños que la iglesia católica tiene, Dios quiera que usted llegue muy alto en nuestra iglesia católica, en todo caso queríamos entregarle este reconocimiento.

Hace uso de la palabra el señor Alberto Rojas, funcionario de la Oficina de Protocolo:

Dando cumplimiento a este acto administrativo de la Comisión Segunda Constitucional Permanente el señor Presidente de la Cámara de Representante, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz impone la condecoración Orden Dignidad y Patria al Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca. Con ustedes las palabras del Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca.

Hace uso de la palabra el Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, señor Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera, señor Presidente de esta Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio, señor Vicepresidente de esta Comisión Segunda, doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias, señores Representantes aguí presentes, señor Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, todos los amigos presentes, funcionarios también mis familiares. Para mí es un motivo también de alegría y una ocasión de dar gracias a Dios y a todos ustedes por este momento que considero, a mi juicio, un reconocimiento hasta cierto punto desproporcionado porque ciertamente he estado presente durante un tiempo aquí pero considero que la generosidad de ustedes es siempre mayor a mis posibilidades y como sacerdote, como colombiano, como ser humano agradezco a Dios este tiempo y creo que como decía usted señor Presidente respetando todas las confesiones religiosas presentes en nuestro país y obviamente también en el Congreso, todos a la larga de alguna manera buscamos un fin común que es un progreso espiritual, nuestra comunión, nuestra conciliación interior; y esto lo digo reconociendo aquellas palabras del apóstol Pablo en la epístola a los Romanos cuando reconoce que toda autoridad viene de Dios y a Dios se ordena, y por tanto la tarea sencilla que he pretendido realizar aquí es ayudar a que cada uno esté cerca de Dios sin ningún interés de orden político, de orden económico, de orden personal; más que cada uno pueda encontrarse con Jesucristo y en ese encuentro con Jesucristo descubrir la felicidad, descubrir el sentido de su vida y nada más.

Y ya con eso cada uno en su libertad, en su discernimiento interior obrará conforme a su conciencia y a su libertad en beneficio de toda nuestra patria.

Espero que esta tarea de apoyo espiritual siga continuando aquí en el Congreso y ruego a Dios que le siga iluminando a todos ustedes en esta labor de tantísima responsabilidad y tan delicada. Con esto agradezco sinceramente a ustedes una

vez más y pido al Señor que los bendiga y los acompañe siempre. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Alberto Rojas, funcionario de la Oficina de Protocolo:

A continuación me permito dar lectura a la resolución propuesta por el doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, al señor Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta Suárez.

La Comisión Segunda Constitucional Permanente período constitucional 2010-2014 Resolución número 09 de 2011 por la cual se otorga la condecoración, Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes. El Consejo Directivo de la condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes, el Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Resolución número 01 de 2008, expedida por la Mesa Directiva y considerando:

Que el señor Luis Ignacio Zuleta Suárez, Teniente Coronel, inició su carrera en la Escuela Nacional de Policía General Santander.

Que el teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, Administrador de Empresas, egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, además ha hecho varias especializaciones en construcción y evaluación de indicadores de gestión y especialista en seguridad integral, diplomado en resolución de conflictos y principios de negociación, administrador policial, profesor policial y varios cursos como vigilancia, inteligencia, motociclismo aplicado al servicio de Policía internacional en gestión operativo y tránsito urbano.

Que el señor Luis Ignacio Zuleta Suárez, Teniente Coronel, también ha tenido una formación académica en el exterior en manejo y regulación operativo en tránsito urbano en la ciudad de Madrid en el Reino de España. Referenciación del servicio policial ante el Ministerio de Defensa, gendarmería nacional en Francia, Paris y capacitación como promotor en seguridad vial en Chile.

Que el señor Luis Ignacio Zuleta Suarez, Teniente Coronel, también ha desempeñado cargos en la Policía Nacional como Subcomandante en el Departamento de Policía Caquetá, Jefe de Área y Seguridad Vial en dirección de tránsito y transporte, Comandante de Distrito en Santafé de Antioquia, Marinilla y Segovia, Jefe Gestión institucional en el Departamento de Policía Antioquia, secretario privado en la dirección central de la Policía Judicial, director de la promoción General Santander en la dirección de la Escuela General Santander, Comandante Operativo en la Estación Metropolitana de Tránsito, Comandante agrupación auxiliar bachilleres en metropolitana de Bogotá, Jefe de sección de investigación judicial en el departamento de Policía, Guainía, Jefe de grupo

operativo Policía judicial en el departamento Policía Meta, y en la dirección central Policía judicial Dijín, jefe Policía judicial de BAL y comandante sección contraguerrilla en el departamento de Policía Valle y actualmente es oficial de enlace de la Policía Nacional ante el Congreso de la República de Colombia.

Que el señor Luis Ignacio Zuleta Suárez, Teniente Coronel ha recibido condecoraciones de instituciones y gubernamentales como servicios distinguidos clase extraordinaria primera, otorgada por la Policía Nacional, condecoración coreguaje de oro, otorgada por la gobernación del Caquetá, condecoración orden al mérito Caballero segunda vez otorgada por la Policía Nacional, entre otras y muchas felicitaciones tales como:

Felicitación especial por la labor desarrolladla como jefe del grupo protección Congreso de la República, reflejado en la alta calidad para la coordinación de los servicios de protección, felicitación especial por su espíritu de trabajo, mística profesional, dedicación y buen desempeño demostrado en los resultados del test evaluación y conocimiento policial.

Que el consejo directivo de la condecoración orden, dignidad y patria la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el excelente servicio policial a la Policía de Colombia aprueba una resolución de honores al señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez para exaltar su labor policial en beneficio de la ciudadanía colombiana que en mérito a lo expuesto la Comisión Segunda resuelve:

Artículo 1°. Otórguese la condecoración Orden Dignidad y Patria al señor Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta Suárez por su excelente labor durante estos años de servicio a la patria.

Artículo 2°. La presente condecoración será impuesta en ceremonia especial en sesión de la Comisión al señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez y la Secretaria General de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese y cúmplase

Dada en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de junio de 2011.

El Presidente.

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

Está leída señor Presidente. A continuación escucharemos las palabras del proponente, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Esta condecoración Orden, Dignidad y Patria establecida en cabeza de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para honrar con ella a los colombianos ejemplares, a los colombianos que nos hacen sentir orgullosos de esta nacionalidad, a nuestros connacionales que se destacan ampliamente en todos los planos del diario vivir, debía tener en cuenta al Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez con una formación académica muy importante como administrador de empresas, especialista en construcción y evaluación de indicadores, especialista en seguridad integral.

En formación académica en España, Francia y Chile con estudios en diferentes materias el quehacer policial, con una presencia en muchas regiones del país, en algunas de las más conflictivas incluso en su momento; Caquetá, Santafé de Antioquia, Marinilla, Segovia, departamento de Policía Antioquia, Policía metropolitana de Bogotá, Policía Guainía, Policía Meta, Policía Valle, con cargos muy importantes, jefe de seguridad en tránsito y transporte. Igualmente en la dirección central de la Policía judicial, en la dirección de la escuela General Santander, en la estación metropolitana de tránsito, en la Dijín y ahora en el Congreso de la República como el enlace entre los Congresistas y esta honorable organización.

Con felicitaciones muy destacadas y condecoraciones a las que hoy debe sumarle señor Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta la condecoración, Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Esperamos que este sea un aliciente más para su ascenso en esta institución, esperamos muy pronto para orgullo de quien hemos compartido con usted verlo como Coronel efectivo y muy pronto como General de la República de Colombia. En hora buena y estaba en mora este Congreso de dar el reconocimiento. Muchas gracias.

En posición de la más alta distinción que otorga la Comisión Segunda Constitucional, harán la entrega el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez y la doctora Pilar Rodríguez Arias, Secretaria General de la Comisión Segunda de asuntos constitucionales.

Con ustedes las palabras protocolarias de agradecimiento a cargo del señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suarez.

Hace uso de la palabra el señor Teniente Coronel de la Policía Nacional, José Ignacio Zuleta Suárez, enlace del Congreso de la República:

Muy buenos días para todos. Doctor Rodrigo Rivera Salazar, señor Ministro de Defensa Nacional, muchas gracias por acompañarnos, muy generoso y gentil de su parte. Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la Cámara de Representante. Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio, Presidente de nuestra Comisión Segunda de Cámara de Representante. Honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta, Vicepresidente de Comisión Segunda, honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, nuestro proponente de la condecoración, doctora Pilar Rodríguez Arias, Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara. Honorables Representantes integrantes de la Comisión Segunda. Reverendo Astolfo Moreno, párroco Catedral Primada de Colombia y condecorado en el día de hoy.

Señores oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, patrulleros, agentes que nos acompañan en este importante recinto, invitados especiales, señores y señoras amigos todos.

Darle en principio, agradecimientos al Todopoderoso, a la Divina Providencia por permitirnos estar aquí compartiendo, motivo importante, exaltación, agradecimientos también en nombre de mi familia, en nombre de nuestra institución, Policía Nacional y particularmente en todos, de todos y aquellos hombres y mujeres Policías que integran el grupo protección Congreso de la República, quienes con su dedicación, su compromiso, su ardua labor han permitido garantizar la protección de la vida y la integridad personal de nuestros honorables Congresistas, también particularmente esta Corporación, no solamente aquí en Bogotá sino a lo largo y ancho del país que una actividad que demanda mucho esfuerzo, mucha dedicación mucho compromiso; un arduo trabajo de verdad que esto lo hago lo recibo, no personal sino a título institucional y muy particularmente de todos aquellos que trabajamos día a día porque se garantice la vida y la integridad personal de nuestros Congresistas.

El otorgamiento a la condecoración Orden, Dignidad y Patria, como bien lo mencionaba al inicio de este acto protocolario nuestro Presidente, tiene una especial significación y esa especial significación está dada en todo aquello que representa esta condecoración en sus dos principales pilares como es dignidad y patria, postulados que nos deben caracterizar a quienes estamos al noble servicio de este país desde diferentes ámbitos de actuación; en al ámbito político, en el ámbito eclesiástico, en el ámbito social y muy particularmente quienes hoy estamos aquí siendo exaltados en el ámbito de la seguridad ciudadana y muy especialmente la protección de nuestros altos dignatarios del Congreso de la República.

Continuaremos en esta labor indeclinable y restrictamente con ese compromiso al servicio de esta importante Corporación legislativa, hoy en este escenario, mañana seguramente en algún lugar de este hermoso país en procura de buscar y alcanzar esa paz que tanto anhelamos los colombianos. Nuevamente muchas gracias y siempre refrendando nuestro restricto compromiso al servicio de la patria.

Hace uso de la palabra el señor Alberto Rojas, funcionario de la Oficina de Protocolo:

Amables televidente de la señal institucional Canal del Congreso, el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio, les agradece su asistencia a este acto protocolario. La banda sinfónica de la guardia Presidencial rinde honores a los ilustres homenajeados. Muchas gracias y muy buenos días.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Felicitaciones al Reverendo Padre Presbítero, Astolfo Moreno Salamanca y felicitaciones al señor Teniente Coronel, Luis Ignacio Zuleta Suárez. Señora Secretaria, continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, me permito informarle que tenemos quórum decisorio, en consecuencia se puede proceder a aprobar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Para proponer una modificación al Orden del Día, en virtud de que hace ya un buen rato nos acompaña nuestro Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera que procedamos a continuación escucharlo a él, es decir que incluyamos el punto de su informe como el cuarto punto antes y sometamos así entonces el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes está en consideración esa proposición. Tiene la palabra el honorable Represéntate Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

En ese mismo sentido quisiera pedirle que en esa modificación incluyamos el punto tres, es que está el Senador Barriga que es autor de ese proyecto de ley y quisiéramos aprovechar la oportunidad para que ese punto se discuta una vez termine el informe del Ministro, si es que vamos a debatir esos proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes está en consideración el Orden del Día con las modificaciones presentadas por los Representantes Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Carlos Eduardo León Celis, se va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas por el honorable Representante Juan Carlos Martínez y Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Hoy ha sido invitado a la Comisión Segunda el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar. La invitación que se le ha hecho al señor Ministro tiene que ver con un necesario e importante encuentro entre el Gobierno Nacional y la Comisión Segunda; esta vez el Gobierno representado en el doctor Rodrigo Rivera Salazar, Ministro de Defensa con el fin de que él tenga la oportunidad de informarle a la Comisión Segunda cuál ha sido al final el resultado de su actividad como Ministro de Defensa Nacional y cuál ha sido el resultado de las actividades que se han aquí gestionado entre la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y el señor Ministro de Defensa Rodrigo Rivera Salazar.

Por ello es importante que escuchemos al señor Ministro de Defensa, anticipando que el doctor Rodrigo Rivera Salazar está en disposición de contestar los interrogantes que ustedes, al final de su intervención, quieran plantearle. Antes de darle la palabra al Ministro saludo muy respetuosamente al Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda quien nos acompaña en esta sesión. Bienvenido Senador cuando ya nos estamos despidiendo pero bienvenido. Señor Ministro de Defensa tiene usted la palabra

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, honorable Senador Barriga, bien, saludo su presencia. Yo quiero empezar por hacer un público reconocimiento de la gratitud del Gobierno, del Ministerio de Defensa, de nuestras fuerzas militares y de Policía, hacia el Congreso, pero de manera muy especial hacia los miembros de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Está concluyendo esta primera legislatura, período iniciado el 20 de julio y, la verdad, el compromiso, el esfuerzo, la aplicación y el patriotismo, el sentido de responsabilidad con los cuales ha trabajado esta Comisión en el estudio de una muy importante agenda legislativa han sido verdaderamente históricos. Hemos podido participar en debates de control político sobre muy variados temas, temas de coyuntura, temas estructurales, temas de política, hemos podido también concentrarnos en la discusión de algunos importantes proyectos de ley que resultan fundamentales para la consecución de las metas que se ha forjado el Go-

bierno Nacional y nuestro país en materia de seguridad durante los próximos años. Representantes a la Cámara de todos los partidos, yo en esto insisto en un mensaje que creo que poco a poco irá ganando consenso y es que todas las naciones y la nuestra en particular requieren construir estadios muy elevados de consenso; el único consenso no puede ser la constitución, más allá de la constitución que ya implica un consenso básico fundamental, es indispensable estratégicamente alcanzar otros consensos y por eso la inspiración fundamental del Gobierno que dirige el Presidente Juan Manuel Santos, que esta de la unidad nacional busca ampliar ostensiblemente la concertación política, el respaldo a ciertos temas esenciales que comprometen a esta generación de colombianos y si uno pensara en el primer tema que debería reunir ese consenso de los partidos políticos de los estamentos sociales es justamente el tema de la seguridad.

Particularmente, cuando hay problemas, cuando la situación es cómoda como gracias a Dios disfrutan de ella muchos países del mundo y hay tranquilidad y la gente más o menos se comporta bien y los desafíos que hay son los de delincuencia ordinaria pero son desafíos que están dentro de un marco relativo de normalidad, las discrepancias, las diferencias francamente reflejan el pluralismo democrático; cuando hay dificultades, cuando hay situaciones de una violencia extrema, excesiva a la que no nos podemos acostumbrar a la que no podemos considerar como parte del paisaje, como parte de la naturaleza, que no podemos soportar ni en cabeza propia ni en cuerpo ajeno por más que quienes estén sufriendo esa violencia ya no sean los habitantes de los grandes centros urbanos del país sino las poblaciones tradicionalmente más abandonadas de nuestra nación, particularmente las más pobres, las mas desprovistas de asistencia del Estado por décadas, generalmente poblaciones indígenas, afro colombianas o campesinas. Por más que esa circunstancia se de de esa manera ahí es donde se requiere una reacción social y colectiva más determinada para trazar la raya y decir no pasarán los grupos violentos, los actores criminales, los terroristas, los narcotraficantes y para poder construir alrededor de ese propósito un gran consenso nacional, yo creo que somos capaces de construir esa gran política que permita derrotar el crimen de alta intensidad, la violencia extrema en algunas regiones del país y que ese logro sea un logro colectivo de toda nuestra sociedad.

Quiero empezar por ahí porque durante los últimos 20 o 25 años personalmente he estado en muy importantes responsabilidades de la vida pública, 16 de esos años aquí en el Congreso Nacional frente a gobiernos que contribuía a elegir y frente a gobiernos que no contribuía a elegir observe esa norma de conducta. O sea, esto hace parte de mis convicciones pero creo que hoy gracias al liderazgo de nuestro Presidente Santos se está convirtiendo en un tema que caracteriza política, social y estratégicamente la fortaleza de las más importantes deci-

siones de política durante este Gobierno, la unidad nacional; siempre en las más difíciles y oscuras condiciones de orden público que atravesamos en el país durante los últimos 20 o 25 años respondimos con lo que a mi juicio es la norma fundamental para poder sortear esos desafíos del crimen y es rodear al Gobierno, respaldar al Gobierno, respaldar a nuestra Fuerza Pública, brindarle confianza y apoyo, colaboración, información; condenar los hechos criminales, identificar los responsables de esos hechos criminales, judicial y políticamente para no equivocar las reacciones y por supuesto no atribuirles a las autoridades las responsabilidades de los criminales.

Y en los últimos 20 o 25 años hemos tenido pruebas muy difíciles, yo recordaría una de las mas perturbadoras, el narcoterrorismo del cartel de Medellín eran épocas terribles y cuando atravesamos ese valle de penumbras y cuando parecía que era insuperable ese desafío criminal enceguecido y demencial, lo que hicimos muchos compatriotas en la política, en el periodismo, en los estrados judiciales, y por supuesto, en los cuarteles y en las estaciones de nuestra Fuerza Pública fue redoblar esfuerzos, mantener la confianza, reafirmar los principios, afianzar la fe v confiar en que el conjunto de toda esa determinación, así cayera uno tras otro de nuestros compañeros o líderes políticos o periodistas o jueces o miembros de la Fuerza Pública bastarían, serían suficiente para no solamente ver una luz al final del túnel sino derrotar esas amenazas criminales; y eso ocurrió en el caso del cartel de Medellín y luego ocurrió en el caso de la más sofisticada amenaza de narcocorrupción que encarnaba el cartel de Cali y ocurrió frente a la otra amenaza muy cruenta y concentrada en factores generales que era el cartel del norte del valle y ocurrió hasta el punto de que Colombia desterró los carteles de la droga, los carteles del narcotráfico y ellos empezaron a gravitar alrededor de otras latitudes alrededor de otros países.

Pero también ocurrió en relación con las AUC. esa demencial manifestación de criminales determinados a todo, que sembraron terror en buena parte de nuestro país y está ocurriendo y ha ocurrido frente a las Farc y frente al ELN y la misma receta es la clave para que más temprano que tarde los colombianos podamos disfrutar de paz y de tranquilidad venciendo esos generadores de violencia masiva demencial en nuestro país. Yo estoy convencido de que solamente ese consenso contra el terrorismo contra esa violencia de alta intensidad de sectores políticos de muy distinta orientación nos va permitir conseguir esa victoria y no de ahora. Recuerdo en el año 2003, yo hacía parte de esta Corporación, era Senador de la República cuando sufrimos el atentado terrorista contra el Club El Nogal, la respuesta pudo haber sido controvertir la política de seguridad democrática que estaba empezando a liderar apenas seis meses atrás el entonces Presidente Álvaro Uribe, habría podido ser la respuesta y decir que se estaba bajando la guardia, podría haber sido la respuesta decir que esa política no era eficaz, pero la respuesta de los partidos políticos fue firmar el acuerdo nacional contra el terrorismo y por la vida y las libertades públicas, y recuerdo que lo firmamos a nombre del Liberalismo, del Conservatismo, del Uribismo y del Polo Democrático Alternativo en ese entonces con firmas de muy importantes voceros de las distintas fuerzas políticas.

Estoy absolutamente convencido de que ese grado de consenso es una meta que tenemos que perseguir obstinadamente para alcanzar el éxito que deseamos de procurar seguridad y paz para nuestra patria.

Y empiezo con esas palabras porque en esta Comisión y en el Congreso durante este período hemos encontrado un ambiente de desarme de la palabra, un ambiente de búsqueda con voluntad política en todos los actores de la verdad de construir alternativas y propuestas y políticas que nos permitan hacer los ajustes a lo que tiene que ser ajustado que nos permita darle continuidad a las cosas que tienen que continuar de lo que se ha hecho en el pasado, que nos permita llenar los vacíos en aquellos temas en donde no se había tomado con decisiones firmes enfrentados ciertas circunstancias y eso es lo que estamos haciendo ahora cuando hace algunas semanas hemos puesto en consideración de nuestros compatriotas la nueva política integral de defensa y de seguridad para la prosperidad.

Al mismo tiempo que desde el 7 de agosto empezamos la tarea de liderazgo en nuestras fuerzas militares y de Policía en todo el Gobierno para defender a los colombianos del desafío criminal de toda naturaleza de cualquier amenaza para la seguridad de nuestros compatriotas para arreciar en operaciones militares, en operativos policiales desde el mismo momento en que comenzó este Gobierno expresamos que los logros del Gobierno anterior en materia de seguridad los convertíamos en nuestro piso y no en nuestro techo y reclamábamos que se mantuviera una línea de mejoramiento continuo en resultados y en desempeño de nuestra Fuerza Pública; también empezamos una tarea de repensar con espíritu autocrítico, con la convicción de que siempre podíamos hacer las cosas mejor de la forma como estaba operando nuestra Fuerza Pública en todos los rincones de la patria, como estaban funcionando las políticas públicas en materia de seguridad, repensando estratégicamente la forma como las amenazas de seguridad que teníamos que enfrentar en todos los niveles habían evolucionando durante los últimos años y por lo tanto tomando la decisión de actualizar esa política y de hacerle los ajustes indispensables para que pudiera corresponder eficientemente a los desafíos de la Colombia de hoy.

Sería necio pensar que los desafíos de seguridad que tiene Colombia hoy son los mismos que tenía Colombia hace un año porque esas amenazas de seguridad son dinámicas, evolucionan, cambian; interpretan lo que está haciendo el Gobierno, la Fuerza Pública, la justicia para tratar de buscar cualquier oportunidad, cualquier debilidad o normativa u operacional o política y sacar adelante su agenda delictiva; mucho más necio sería pensar que las amenazas de seguridad que tiene hoy Colombia son las mismas que hace cuatro años o que hace ocho años o que la respuesta del Gobierno puede ser la misma que hace cuatro o que hace ocho años, por eso la necesidad en un elemental ejercicio de responsabilidad política con los ciudadanos de actualizar las políticas públicas en esta materia y por eso me atrevería a decir que tal vez el logro más importante el que tiene un sentido estratégico llamado a conseguir resultados más importantes durante los próximos tres años y un par de meses que le quedan a este Gobierno es la adopción de esa política integral de defensa y seguridad para la prosperidad.

Yo espero que en pocos minutos tengamos aquí ejemplares suficientes para entregarle a cada uno de los miembros de esta Comisión un folleto un resumen ejecutivo de esa política integral que reúne primero un diagnóstico de lo que ha venido pasando en la evolución de esas amenazas de seguridad que sorteamos hoy los colombianos.

Segundo. Una decisión de políticas públicas en torno a cuáles son los objetivos centrales que se propone el Gobierno lograr durante este período 2010-2014, entre ellos destaco los seis objetivos centrales estratégicos; primero llevar a un mínimo histórico la producción de narcóticos en Colombia que consiste en seguirle negando el territorio de la patria a los narcotraficantes, el narcotráfico es un fenómeno mundial, su respuesta integral tendrá que venir de escenarios e instrumentos multilaterales pero evidentemente si nosotros tenemos una sociedad y un Gobierno más determinado, más eficiente en la lucha contra el narcotráfico vamos a negarle a nuestro territorio, vamos a negarle facilidades en nuestros territorio y vamos a hacer que Colombia sea un territorio imposible para el tráfico de drogas. Es la vía en la que hemos venido avanzando durante los últimos años y décadas.

Colombia puede ser el campeón mundial en la reacción fuerte contra el narcotráfico, en extradiciones, en erradicación manual y aspersión aérea de cultivos ilícitos, en interdicción de laboratorios de centro de procesamiento, de narcóticos, también en interdicción de las rutas de distribución de narcóticos, también en el empleo de un instrumento muy importante como es la extinción de dominio y la utilización de todos los instrumentos contra el lavado de activos. Todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, incluida la narcocorrupción en algunos sectores de nuestra sociedad los hemos enfrentado como patria como sociedad pero es indispensable ir mucho más lejos, los resultados frente a ese objetivo estratégico ya empiezan a ser evidentes.

El año 2010, certificados por Naciones Unidas, la producción de cocaína en Colombia se redujo a un mínimo histórico de 330 toneladas métricas en ese año. Veníamos en el año 2000 de casi 700 toneladas y se llegó a hablar de que en el año 98 fueron casi 1.000; el área en cultivos ilícitos en Colombia censada llegó a ser más de 170 mil hectáreas en el país. El año pasado fueron 57 mil hectáreas, la reducción del año pasado frente al año 2009 alcanzó índices de alrededor del 19% en producción y en área. De modo que tenemos allí logros muy importantes que muestran cómo Colombia poco a poco con esta determinación esencial de nuestras autoridades le está negando el espacio a lo que es el combustible de casi todas las violencias en Colombia que es el narcotráfico, con un elemento Presidente que quiero agregar en esta especie de rendición de cuentas frente a la Comisión Segunda de la Cámara y es que mientras que en el año 2000 de esas 700 toneladas apenas incautábamos 33 o interrumpíamos 33, o sea algo así como el 5% de la producción; y en el año 2009 incautamos o interrumpimos alrededor de 50% de la producción de narcóticos en Colombia.

Y el objetivo de nuestra política es seguir reduciendo el área cultivada en Colombia, ya no a 57 mil sino a 30 mil hectáreas en el año 2014 y aumentar la eficacia de nuestras labores de interdicción del 50 al 70%. Sabemos que eso produce y está produciendo lo que se llama el efecto balón o el efecto globo y es que apretamos en Colombia y el fenómeno se desplaza hacia países de la región hacia otros países. Ya seguramente las cifras de Naciones Unidas que están a punto de ser reveladas en pocos días mostrarán que Colombia ya no es el primer cultivador de cultivos ilícitos del mundo. Ese efecto globo nos reta como ciudadanos del mundo, como parte de esta comunidad global que tiene que ver como ese mismo esfuerzo que se hace en Colombia se hace en otros países del mundo; ahí hay toda una línea de acción política que estamos desarrollando porque nada nos ganamos a nivel global con que Colombia apriete, tenga éxito, si otros países aflojan y las tendencias en nuestros países son negativas.

Necesitamos un compromiso similar, verificable en el escenario multilateral de Naciones Unidas que tiene suscritos acuerdos por parte de casi todos los países en esta materia donde cada uno de los países que tienen intervención en distintos eslabones de este problema mundial de las drogas cumplamos con nuestros compromisos de manera verificable; unos frente a los cultivos, frente a la producción otros frente al tránsito y a las rutas, otros frente al consumo, otros frente al blanqueo y al lavado de activos en paraísos financieros que no pertenecen a la órbita colombiana. Otros frente a la producción de precursores químicos, la producción en tráfico de armas; aquí lo que ocurre es que esta empresa global contra el problema mundial de las drogas tiene que sincerarse y todos los países que participan en una u otra forma en distintos aspectos de este problema tiene que cumplir sus compromisos y por eso una de las facetas importantes de la diplomacia por la seguridad que hemos venido desarrollando, yo estuve asistiendo, en compañía del señor Ministro del Interior y de Justicia, el 10 de mayo a las deliberaciones del G8. El G8 en París convocó una cumbre ministerial e invitó algunos países que tenemos que aportar experiencias en esta materia para reflexionar sobre el tema y les empieza a preocupar por razones que para nosotros ya son históricas por la afectación que este problema está generando en la estabilidad democrática e institucional de muchos países del mundo por la forma como estos dineros están financiando redes de terrorismo en distintas partes del mundo, por la estabilidad en regiones muy frágiles, no solamente a nivel de América Latina, Centroamérica, el Caribe sino también África y algunas regiones de Asia derivadas de este problema y la necesidad entonces de que se aprenda de las lecciones dolorosas que países como en nuestro han tenido que aportar en esta materia. Por eso, ese sigue siendo Presidente el primer objetivo estratégico de esta política; y paso al segundo.

El segundo es desarticular los grupos al margen de la ley pero antes de ir a este segundo quiero decir en el primer objetivo en esto de reducir el narcotráfico a un mínimo histórico en el país enmarcamos nuestra lucha contra las bandas criminales que eran 33 en el año 2006 que recibimos siete en el año 2010, entre ellas tres muy poderosas arubeños, paisas, rastrojos y que nos proponemos que no sean más una amenaza para Colombia en el año 2014; así como esta Nación acabó con los carteles de la droga que era la expresión máxima de poder ligada con el narcotráfico y hoy no los tenemos en Colombia, existen en México, también esta Nación es capaz de acabar con las bandas criminales, es el siguiente escalón de organizaciones criminales ligadas con el narcotráfico con capacidad de generar violencia de alta intensidad.

Por supuesto ni el propósito ni el logro de acabar con los carteles ni el logro de acabar con las bandas criminales se consiguen por casualidad, se consiguen si son una meta clara un objetivo estratégico de la sociedad del Gobierno y por eso lo ponemos con esos nombres con todas las tildes y la determinación del Gobierno y de la sociedad de acabar con esas bandas criminales. Por cierto debería decir que hemos dado pasos muy importantes en esa dirección en este año; este ha sido el Gobierno que acabó con el más perturbador de los líderes de bandas criminales en Colombia que era alias "cuchillo" que dirigía la Erpac en esa operación del 25 de diciembre que todos conocemos que tuvo tanta publicidad.

Un criminal; aquí cuando se habla de deterioro de la seguridad se olvida que había habido decenas de operaciones fracasadas en contra de alias cuchillo, no solamente por su capacidad de intimidación sino también por su capacidad de corrupción de las instituciones porque aunque en ocasiones había

buena inteligencia cuando se llegaba a esas áreas se había esfumado porque tenía compañeros porque tenía esa capacidad que el narcotráfico brinda de penetración y corrupción institucional que hacía que muchas veces estuviéramos como pedaleando en bicicleta estática pero dimos ese golpe fundamental, pero no solamente ese. Alias don H., el heredero de alias don Diego, el líder del cartel del norte del Valle, se sometió a la justicia por la presión de nuestra Fuerza Pública en las últimas veces y esa banda criminal está en vías de ser extinguida, pero también, el líder de la banda criminal de la Alta Guajira, alias Pablito, lo capturamos en Bogotá, una operación de inteligencia de la dirección antinarcóticos de la Policía Nacional y durante los últimos meses hemos intensificado una tarea muy importante que está cerrando el cerco; ustedes se acuerdan cómo fue que acabamos con el cartel de Medellín y Pablo Escobar, no fue por la cabeza, fue cerrando el cerco sobre sus lugartenientes y luego sobre sus terceros y luego sobre sus segundos hasta que finalmente cayó Pablo Escobar y eso mismo está ocurriendo ahora cerrando el cerco alrededor de los líderes de la banda criminal de los rastrojos de Diego Rastrojo de los comba, allá en la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca pero también en toda esa región de Nariño y Cauca, inclusive identificando con contrainteligencia penetración de esas bandas criminales en nuestra Fuerza Pública, en nuestra Policía y armada nacional, incluso en instituciones judiciales en el CTI de la Fiscalía o en instituciones políticas en un Consejo Municipal allá en Nuguí porque aquí nadie podría decir que hay una institución que pueda considerarse libre de pecado y tirar la primera piedra, todas las instituciones son permeables por el poder corruptor del narcotráfico, y por lo tanto el esfuerzo y contrainteligencia es fundamental para estos logros que durante las últimas semanas especialmente se han intensificado.

Igualmente, frente a la banda criminal de los urabeños, los hermanos Usuga y, así, con cada una de estas bandas criminales para obtener el propósito e ir avanzando, Presidente y honorables Representantes, hacia el propósito de liberar a Colombia de la maldición de estas bandas criminales, hemos estado trabajando sobre indicadores de territorios y municipios libres de la influencia de bandas criminales, son un indicador para nosotros. Estructuras de estas bandas criminales donde están microgeorreferenciadas en el mapa territorial para con gran liderazgo hacer seguimiento a las tareas de nuestra Fuerza Pública y garantizar que nos respondan a nosotros no simplemente por capturas, no simplemente por incautaciones, sino por la desarticulación de estructuras de bandas criminales en sitios específicos del territorio nacional y por territorios o municipios o áreas territoriales libres de la influencia de estas bandas criminales.

Con esto quiero decir también que durante el último año hemos hecho ajustes muy importantes en esta tarea para conseguir éxito en este primer propósito fundamental. Quiero mencionar dos de ellos. En el campo de la intervención de cultivos ilícitos, estábamos teniendo una intervención liderada por acción social y donde las fuerzas militares y de Policía iban detrás brindando seguridad y muchos siniestros con minas antipersonas y con francotiradores en esas zonas de cultivos ilícitos. Lo que hemos hecho en el ajuste en esta política es unir la tarea de intervención de cultivos ilícitos a los propósitos estratégicos centrales de nuestras fuerzas militares y de Policía, que son acabar con las estructuras de grupos armados al margen de la ley, de grupos narcoterroristas como farc y Eln y en algunos pequeños reductos del Epl y las estructuras de bandas criminales; o sea, el liderazgo será de seguridad trazado por la Fuerza Pública; primero, primer cambio muy importante.

El segundo cambio es que a la Fuerza Pública le hemos dado la instrucción de secuenciar la intervención para en esas áreas; primero asegurar el control territorial y luego llegar con la intervención de cultivos ilícitos, de modo que podamos darle prioridad a la seguridad de los hombres de la Fuerza Pública y de los erradicadores contratados por acción social a las vidas, a la integridad personal de ellos a su seguridad y estamos obteniendo resultados de una reducción importante en la afectación con minas antipersona y con francotiradores y actos terroristas del personal encargado de esa tarea de radicación. Esos dos elementos han sido fundamentales.

El tercer elemento que destaco es utilizar la aspersión aérea o la erradicación manual en función de factores de seguridad. Qué quiero decir, donde tengamos condiciones de seguridad para hacer erradicación manual, priorizar la erradicación manual; donde no existan esas condiciones de seguridad valoradas en el terreno, entonces para proteger a nuestros hombres y sustraerlos de la vulnerabilidad de las minas antipersonas y de actos terroristas entonces privilegiar la aspersión aérea.

Y un cuarto elemento en el cual estamos trabajando en estrecha coordinación con el Ministerio de Agricultura, con Incoder y con un gran liderazgo Presidencial es intensificar la utilización de mecanismos de diálogo y de concertación con las comunidades que están involucradas en la siembra y resiembra de cultivos ilícitos para tratar de convencer a esas comunidades y comprometerlas en que ellas mismas se salgan de ese ciclo de ilicitud a través del empleo de instrumentos de titulación de tierra y de promoción de proyectos productivos alternativos que nos permitan quitarle la base social de resiembra a esos cultivos ilícitos. La verdad es que la constatación en los últimos años de cientos de miles de hectáreas intervenidas cada año o con aspersión aérea o con erradicación manual solamente para obtener una reducción de decenas de miles de hectáreas nos muestra que hay un eslabón débil en esa cadena de intervención que es la base social de resiembra de esos cultivos ilícitos, y por eso una de las variables de esta política que

está empezando a implementarse en donde tenemos que hacer una gran coordinación porque no depende de Defensa, depende de Agricultura, depende de Incoder, la de con gran determinación y con gran coordinación con alcaldes y gobernadores que tengan una interlocución social y política con esos campesinos, lograr un compromiso de ellos para que se sustraigan de esa actividad y para que se dediquen a sembrar cultivos lícitos o a proyectos alternativos lícitos con títulos entregados por parte del Estado, con proyectos productivos financiados por parte del Estado. Creemos que esta combinación de estos cuatro factores, Presidente, nos va a permitir ser en los próximos meses mucho más eficaces en la intervención que hemos venido haciendo en el tema de cultivos ilícitos, y conseguir la meta que nos hemos planteado.

Ahora, un segundo cambio que quiero también compartir con ustedes en relación con las bacrim es la instrucción que hemos dado para que en la lucha contra las bacrim participe toda la Fuerza Pública y esto también es nuevo. Cuando llegamos al Gobierno encontramos una directiva expedida para normatizar la intervención de la Fuerza Pública en esta materia que comprometía fundamentalmente a la Policía pero no a las Fuerzas Militares. Las fuerzas militares establecían un protocolo para que cuando la Policía requiriera un refuerzo, una cooperación, entonces la Policía planteara el tema, se estudiara el tema y las fuerzas militares entraban a cooperar para luchar contra las bandas criminales.

La constatación que hicimos fue la de que ese mecanismo de intervención era claramente insuficiente frente a la fortaleza de algunas de estas bandas criminales, las más fuertes de ellas tenían que ser enfrentadas con todo el peso de la Fuerza Pública. El caso que nos representó el punto de quiebre en esta política fue Córdoba, desde el 7 de agosto pusimos los ojos en Córdoba; de hecho el primer consejo de seguridad que yo presidí el sábado siguiente a mi posesión como Ministro de Defensa fue el 14 de agosto en Medellín por la balacera que tuvimos allá en la comuna 13, usted recuerda Representante Juan Carlos Sánchez y fuimos y enfrentamos el tema creamos el Centro Integrado de Intervención, pero el segundo consejo de seguridad lo presidí en Montelíbano, Córdoba, el 21 de agosto y fue por la alarma que ya teníamos allí en Córdoba. Cuando aquí se habla de deterioro en las condiciones de seguridad, yo tengo que decir que posesionándome como Ministro de Defensa encontré un problema delicado de terrorismo aquí en Bogotá que fue el carro bomba que nos estallaron, una balacera desenfrenada e indicadores disparados de inseguridad en Medellín que logramos revertir con la intervención que lideramos e indicadores de seguridad disparados en Córdoba de inseguridad de delincuencia.

Hay que decir, el país avanzó ostensiblemente durante los últimos años pero esa idea que le han creado a algunos de que el país estaba en paz, estaba tranquilo que aquí no había problemas, yo creo que es una idea que no corresponde a la realidad; y allí en Córdoba empezamos a intervenir, llevamos más unidades de Policía más pie de fuerza policial en inteligencia en judicialización, aumentamos el pie de fuerza militar, creamos la fuerza de tarea del Bajo Sinú, multiplicamos por siete la presencia militar allí de cincuenta a trescientos cincuenta hombres y esos esfuerzos entre agosto y diciembre fueron insuficientes porque el marco jurídico comprometía solamente a la fuerza policial y no a toda la Fuerza Pública.

En enero con los episodios que el país conoce, particularmente con la indignación que nos produjo a todos los colombianos, el cinismo de estos delincuentes en Córdoba, yo personalmente fui a Córdoba, y ordené una intervención de la Fuerza Pública sin antecedentes que no solamente protegiera a la población que es nuestra principal obsesión, sino que además asfixiara las finanzas criminales en la zona; quince días después tenía presentado el planeamiento de lo que se llama la operación Troya Caribe, con una intervención de todas las fuerzas militares y de Policía, por cierto bajo la dirección del comandante de la séptima división el General Guzmán a quien le ordenamos a que desplazara su puesto de mando de Medellín a Montería y ampliando el espectro de esta operación de Córdoba a algunos municipios del departamento de Sucre, al Urabá Antioqueño, y al Bajo Cauca Antioqueño porque era digamos la Fuerza Pública, no se puede restringir en esas intervenciones a límites político administrativos de departamentos.

Tenemos que abarcar todo el sitio geográfico donde está influyendo el fenómeno criminal que estamos enfrentando, y la verdad les tengo que decir el resultado de Troya Caribe hasta ahora ha sido ampliamente satisfactorio, seguimos con esa intervención; el hecho de que las Fuerzas Militares y de Policía estén actuando allí las Fuerzas Militares patrullando pero con acompañamiento de la Policía judicial para poder adelantar operaciones que no podían hacer porque ellos no tienen poder de Policía judicial. La fuerza policial haciendo lo suyo pero con acompañamiento también de refuerzo militar, la fuerza aérea haciendo patrullaje, la Fuerza Naval del Caribe también haciendo su patrullaje, la Infantería de Marina, el DAS, la Fiscalía ha sido absolutamente esencial, y es nuevo, yo lo tengo que resaltar es nuevo.

Como nuevo también es otro factor que quiero resaltar, y es la lucha contra la minería ilegal, hasta octubre del año pasado históricamente en Colombia, el problema de que se explotaran ilegalmente minas en Colombia era un problema de medio ambiente, era un problema ecológico, el Gobierno pronto constató que la minería ilegal estaba financiando a las bandas criminales y a las Farc y al Eln y lo elevamos a la categoría de un problema de seguridad, de seguridad para todos los colombianos, de seguridad nacional.

Por lo tanto, dimos las determinaciones para que se empezara a intervenir aún con un marco jurídico absolutamente precario, que no permite capturar, que no permite destruir esas maquinas, que nos está poniendo en condiciones muy difíciles de operación, en la intervención y la lucha contra la minería ilegal que está causando un ecosidio en el país pero al mismo tiempo está financiando terrorismo y violencia de alto impacto en Colombia, ha sido también una actividad nueva liderada por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Todo esto para mostrar que no hemos bajado la guardia, pero no solamente eso, temas que no se estaban haciendo, los estamos haciendo ahora como el compromiso de toda la Fuerza Pública y no solamente de la Policía en la lucha contra las bandas criminales, como el compromiso de toda la Fuerza Pública que antes no lo tenía, antes no existía en la lucha contra la minería ilegal, y es importante expresarlo de esa manera porque es la evolución de estas amenazas criminales las que nos ha llevado a enfatizar en este punto.

El segundo gran objetivo, desarticular los grupos al margen de la ley y crear condiciones suficientes de seguridad para la consolidación, tiene que ver con nuestra lucha contra las Farc, contra el Eln, contra el Epl, contra estos grupos narcoterroristas que tienen diferencias con las bandas criminales, estos grupos se levantan contra el Estado, estos grupos se levantan contra la Fuerza Pública, combaten contra la Fuerza Pública a diferencia de las bandas criminales, que son simplemente narcotraficantes; estos grupos también son narcotraficantes, pero tienen ese otro contenido, creo que un principio elemental de la política es donde hay diferencias fácticas, tener diferencias de políticas y diferencias estratégicas, porque de lo contrario uno no puede aplicar la misma receta a realidades distintas, puede que tengan links, puede que tengan negocios, puede que tengan alianzas pero son realidades distintas y deben ser enfrentadas de manera distinta.

Por eso frente a los grupos como las Farc, el Eln y el Epl la presión militar y la presión de la Fuerza Pública, conduce a la primera prioridad que tenemos frente a ellos, que es la desmovilización individual de sus miembros en la que por cierto tampoco hemos bajado la guardia, aquí están las cifras que nos muestran que desde que comenzó este Gobierno hemos logrado mil 520 desmovilizados entre agosto y abril de este año, agosto del año pasado y abril de este año, 1.520 desmovilizados, 1.230 capturados y 305 abatidos de estos grupos armados ilegales, la presión frente a ellos tiene el propósito de lograr desmovilizaciones individuales, porque nosotros creemos en las segundas oportunidades, nosotros creemos en el cambio de vida, creemos en los ejemplos que nos están mostrando líderes cabecillas emblemáticos de las Farc como alias Karina, que dio un paso al lado, un día se enamoró, un día se iluminó, un día dijo este no es el camino dio un paso al lado, y es uno de los símbolos hoy de la política de desmovilización, nosotros creemos en eso, conozco historias conmovedoras, con presencia del general Giraldo de la Brigada 17 allá en Urabá y con presencia de Karina y con presencia de las víctimas de Karina.

Reuniones de una intensidad emocional inimaginable, a las que Karina fue a pedir perdón, no a hacer alardes cínicos del daño que cometió, sino a pedir perdón, a reconocer sus responsabilidades, a pedir perdón y donde se respiraba un ambiente de odio en el comienzo de la reunión, de rencor, y al final se respiraba un ambiente de perdón y de reconciliación y de abrazos de las madres y los parientes de las víctimas de Karina con Karina; el Gobierno cree en eso, el Gobierno cree en esas segundas oportunidades, en la posibilidad de que ante la presión militar y ante la sinrazón de esta violencia absurda se tomen decisiones individuales de desmovilización, por cierto mañana teníamos el lanzamiento de la nueva campaña de desmovilización en la que va a hacer mucho énfasis el Gobierno, la primera prioridad que tiene el Gobierno frente a esos grupos armados ilegales es lograr la desmovilización individual de sus miembros, porque esa desmovilización lo sustrae definitivamente, voluntariamente, del ciclo de la guerra, los mete en un ciclo que les brinda posibilidades de reconciliación, de contar la verdad, de pedir perdón, de recibir perdón, también de contar su historia y por lo tanto sana heridas históricas, de décadas, de generaciones, en nuestro país.

No vamos a poder hacer ese lanzamiento mañana Presidente, porque mañana en la Cámara de Representantes está citada y estamos interesados en participar en esa última sesión, pero el martes próximo Dios mediante, haremos el relanzamiento de la nueva política de desmovilización liderada por el Gobierno Nacional y por la Fuerza Pública, eso frente a los grupos armados al margen de la ley, por su propia naturaleza la desmovilización es un camino para ellos no es un camino para las bacrim por su propia naturaleza, para las bacrim el único camino comparable es el sometimiento a la justicia, es una interlocución con la Fiscalía y con el poder judicial, es colaboración por información que les brinde algunos beneficios jurídicos, es aceptar cargos, son audiencias anticipadas es esta clase de mecanismos que permite que esos otros delincuentes también tengan una segunda oportunidad y se reivindiquen, colaborando con la justi-

En ese segundo objetivo, Presidente, hemos venido también avanzando en acabar con los grupos armados al margen de la ley y acabar con estos grupos narcoterroristas, este fue el Gobierno que por fin acabó con la carrera criminal de ese símbolo del terror, que era alias "el mono jojoy" contra quien habían también fracasado muchos intentos en el pasado, por fin logramos ese golpe que ha sido un golpe estructural, estratégico, sabemos que las Farc han nombrado reemplazo, sabemos que las Farc no han encontrado reemplazo.

Las características propias de ese criminal del mono "jojoy" lo hacen o lo hacían prácticamente irremplazable al interior de la estructura criminal de las Farc, de modo que hemos mostrado en eso resultados, como resultados concretos es la forma como uno tras otro han venido cayendo los anillos de seguridad alrededor de alias "Alfonso Cano", el que han puesto lo hemos dejado de baja o lo hemos capturado, o lo hemos neutralizado, primero Jerónimo Galeano en el mes de marzo, ahora alias "el abuelo" hace apenas una semana y uno tras otro integrantes muy significativos de ese entorno cercano de "Alfonso Cano" han venido cayendo, así como cayó Escobar, así como cayeron los jefes del cartel de Cali, así como cayeron los jefes del cartel del norte del Valle, así como están cayendo los jefes de estas bandas criminales, así como cayó alias "cuchillo" en su infinita vanidad y arrogancia se creían intocables, ninguno de ellos ha podido por la determinación de esta sociedad de lograr la paz y la seguridad y de acabar con esas carreras criminales así como ellos cayeron, Alfonso Cano también caerá le queda un camino, y cada vez que tengo la oportunidad hago el mismo llamado el camino a que se desmovilice, el camino que reconozca que en la Colombia de hoy con expresiones democráticas muy profundas, muchas de ellas vigentes en este mismo Congreso Nacional, en la Colombia de hoy y en el mundo de hoy ese terrorismo no tiene razón, no tiene sentido, esa violencia extrema es totalmente absurda, pero queda el camino de la desmovilización como lo hizo Karina como lo han dicho miles de integrantes de las Farc, como lo han hecho 1.500 integrantes de las Farc desde el momento en que el Presidente Santos tomó posesión como Presidente; así también los demás integrantes de las Farc tienen un camino que es la desmovilización para no hacerle más daño a esta patria, va no es el daño que le están haciendo a nuestros Policías y a nuestros soldados que están entrenados para eso, que toman una decisión de vida de arriesgar aun su propia vida cuando juran bandera, es el daño que le están haciendo a niños y niñas, a civiles, qué mérito hay en eso, actos cobardes que demuestran desesperación y debilidad y por cierto Presidente, nos aproximan al final de las Farc.

Siempre en la carrera de estos criminales demenciales que hemos sufrido en Colombia, siempre en esa carrera hacia el final cuando se aproxima el último estertor de su carrera criminal, siempre hemos visto el mismo patrón, acudir a terrorismo indiscriminado para tratar de buscar salidas desesperadas, eso lo vimos con cada uno de esos criminales que aquí hemos mencionado y lo estamos viendo con las Farc; síntoma de que se alíen con enemigos de la víspera con el Eln o con bandas criminales en algunas partes del territorio nacional. El síntoma de que también estos criminales recurran al terrorismo indiscriminado contra la población civil, contra niños, como ocurrió en Nariño, como ocurrió en Puerto Rico, Caquetá, es la mejor demostración de debilidad y desesperación de estos grupos cobardes que perdieron la guerra de movimientos en el año 2008, regresaron a lo que se llama la guerra de guerrillas en el año 2008 en donde la prioridad es preservar su fuerza, no dar la cara, no dar combate, confundirse entre la población civil, disfrazarse de miembros de la población civil, pero también para eso estamos preparados.

Con mucha satisfacción veía, cómo en ese teatro de operaciones del comando conjunto del pacífico, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, cuando recibimos esta responsabilidad en agosto pasado apenas teníamos identificados 105 miembros de las milicias de las Farc, milicias bolivarianas, milicias populares, PC3 Partido Comunista Colombiano Clandestino, que es la nueva estrategia de las Farc, con la cual se mimetizan entre la población y vestidos de civil dan golpe de oportunidad, ponen campos minados, hacen plan pistola contra los miembros de la Fuerza Pública francotiradores, recogen la información de inteligencia para darles a estructuras armadas, 105 milicianos, hoy tenemos identificados más de 2 mil, en ese teatro de operaciones, inteligencia y luego judicialización, estrecha cooperación con la Fiscalía General de la Nación, para que esa información se convierta en pruebas judiciales, que la Fiscalía, que el poder judicial pueda encontrar los elementos probatorios, con Policía judicial también para identificarlos y para poderlos llevar ante la justicia.

Lo que estamos haciendo hoy con las bacrim lo tenemos que hacer frente a los milicianos, de estos grupos narcoterroristas, identificarlos y judicializarlos, frente a ellos no podemos entrar combatiendo, frente a ellos tenemos que entrar con inteligencia y con judicialización, con órdenes de captura.

Entonces algo que no era absolutamente relevante en la etapa previa, que era una estrecha y eficaz coordinación con la Fiscalía, se vuelve absolutamente crítico en esta etapa, y está mostrando ya un excelente resultado en el ejercicio de lucha contra las Bacrim y estamos convencidos, de que nos vamos a un excelente resultado también en el ejercicio de lucha contra el terrorismo.

El tercer objetivo estratégico es crear condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana, y con esto quiero redondear porque son como los 3 ejes esenciales de esta política narcotráfico y Bacrim, terrorismo y estas organizaciones armadas ilegales, y seguridad ciudadana.

Cuando asumimos esta responsabilidad en agosto pasado, el principal reclamo de la gente era seguridad ciudadana, nos encontramos con cierta frustración porque en el indicador crítico más importante que era el homicidio habíamos alcanzado lo que se llama una especie de piso de cristal, un descenso dramáticamente positivo en los últimos años de 28 mil a 15 mil 500 el año pasado, pero llevábamos dos años reduciendo al 2%, casi que la lectura era eso somos los colombianos, no podemos reducirlo más en este ejercicio estratégico dijimos no aceptamos esa lectura, Colombia tiene

la meta de llegar a niveles de seguridad ciudadana comparables con los países más avanzados del mundo con los de la OCD lo que podemos negociar es en cuánto tiempo lo logramos; ¿en 100 años, en 80, en 50, en 30?

Tomamos la decisión valorando todos los factores, tendencias, capacidades, de que vamos a lograr esa meta en el año 2025 y eso supone poner metas volantes muy ambiciosas cada cuatrenio, meta 2014, meta 2018, 2022.

En términos de tasa encontramos año 2010, 34 homicidios por cada 100 mil habitantes, para avanzar hacia esa meta ambiciosa del año 2025 nos hemos forjado una tasa en el año 2014 de 24 por 100 mil habitantes; reducir 10 puntos en términos de tasa y ponernos en el promedio latinoamericano durante este cuatrenio, un logro realmente que será formidable conseguir, ¿saben lo que estamos logrando en lo corrido de este año?, cada uno de estos 4 años tenemos que reducir en dos y medio puntos para conseguir esa reducción de 10 puntos en el cuatrenio, en este año ya estamos reduciendo en más de 3 y medio puntos esa tasa, en lo corrido de este año estamos reduciendo el 11% los homicidios en relación con el mismo período del año pasado, eso significa más de 700 vidas salvadas, que si hubiéramos seguido con las tendencias del año pasado se habrían perdido en medio de la violencia, que lo primero que cobra en Colombia son vidas humanas, y así en todos los indicadores de violencia.

Quiero decir y con esto concluyo señor Presidente, porque un informe mucho más detallado de todo lo que ha sido estos primeros 10 meses lo he entregado por escrito a la Secretaría, quiero decir que a la altura del sábado pasado, en ese indicador crítico de homicidios en todos los departamentos del país, estábamos teniendo semáforo en verde o sea indicadores de reducción frente al mismo período del año pasado, salvo un departamento, el departamento del Valle del Cauca y dos Unidades de Policía, el Comando de Policía del Valle del Cauca y el Comando de Policía Metropolitano de Cali y por eso la intervención excepcional que dispuso el Gobierno en esa ciudad y en ese departamento a partir de hace va 10 días, que está mostrando resultados de reducción del más del 30% en las cifras de homicidio, en relación con la misma semana del año inmediatamente anterior, también allí vamos a revertir las tendencias.

Con esto lo que quiero decir es esta no es una tarea fácil, se ha hablado de deterioro en algunas partes del país en materia de seguridad, yo quiero decir que la evolución muestra avances en todo nuestro país que por supuesto son el resultado de una gran cantidad de regiones donde vamos avanzando, y de algunas regiones donde tenemos problemas, ya he mencionado el caso de Cali, de Valle del Cauca y los estamos enfrentando y también son el resultado de la evolución de la amenaza criminal que estamos teniendo que sortear.

Termino compartiendo con ustedes la información más actualizada en esta materia, cuando comparamos lo que va corrido de este Gobierno 7 de agosto del año 2010, con el 12 de junio de este año, o sea esta misma semana, y el mismo período inmediatamente anterior, 7 de agosto de 2009 a 12 de junio de 2010, en homicidio común tenemos una reducción absoluta de 841 casos porcentual de 6.1%; en homicidio colectivo tenemos 2 casos más de 29 a 31 peor en víctimas tenemos 10 víctimas menos, de 147 a 137 ahí en el caso de homicidios colectivos que generalmente están vinculados con bandas criminales tenemos un desafío, ahí tenemos un semáforo en rojo que está comprometiendo hoy el esfuerzo de nuestra Fuerza Pública; en secuestro extorsivo, venimos de un año con 156 secuestros a un año con 144 una reducción de 12, 7% menos; en extorsión 1.208 denunciadas en el año anterior. 815 en lo que va corrido de este Gobierno una reducción del 32%; ataques de terrorismo incluyendo desactivaciones, pasamos de 410 a 386, 24 menos una reducción del 6%; acciones subversivas, pasamos de 145 a 95 una reducción del 34%; lesiones comunes pasamos de 47 mil a 42 mil, 4 mil 800 menos una reducción del 10%; hurto común pasamos de 41 mil 900 a 38 mil 400 una reducción de 3 mil 419 equivalente al 8.2% menos; hurto de vehículos, pasamos de 18 mil 790 a 18 mil 365, 425 casos menos una reducción de 2.3%; piratería terrestre 456 a 307, 147 casos menos una reducción de 32%.

Tenemos problemas en algunos actos terroristas que demuestran esta tesis que yo he venido compartiendo con los colombianos, en la medida en que nos aproximamos al fin de esta confrontación con las FARC y el ELN ellos tienden a acudir más al terrorismo, ya no confrontan con la Fuerza Pública, están peleando con la infraestructura o con la población civil; por ejemplo, vemos en voladuras de oleoductos, pasamos de 14 casos a 26, 12 casos más; en torres de energía derribadas, pasamos de 31 casos a 45, 14 casos más.

Quiero decirles honorables Representantes, que sobre estos dos temas estamos haciendo toda una revisión del dispositivo de seguridad, para también con Fuerzas Militares y de Policía y con un refuerzo sensible de la inteligencia, poder revertir estas tendencias, aquí tenemos semáforo en rojo en estos casos de terrorismo que como les digo, corresponden a esta etapa de confrontación final que estamos librando contra las FARC.

En voladura de vías pasamos de 25 casos a 18 una reducción de 7 casos, en hostigamiento a unidades de la Fuerza Pública de 85 a 55 casos, una reducción de 34 casos, todo esto nos demuestra un panorama general de evolución positiva de cifras con problemas concretos muy focalizados, en homicidios colectivos donde repito, tenemos dos casos más, que están ligados con esta actividad criminal de las bandas criminales, y el terrorismo contra infraestructura o contra la población civil como es el caso de las últimas semanas que hemos conde-

nado por ser actos cobardes que violan el Derecho Internacional Humanitario, la estrategia que compartimos con ustedes, el plan que compartimos con ustedes creemos que tienen los elementos no solamente de objetivos estratégicos, sino también de cómo los vamos a conseguir, lo que llamamos los pilares en esa estrategia, con más inteligencia de superior calidad cuantitativa y cualitativamente, con refuerzo de la acción conjunta y coordinada de nuestra Fuerza Pública, con fortalecimiento del mando y control con protección estratégica de nuestra población y un refuerzo de la acción integral y del plan de consolidación con la aplicación estratégica de la fuerza y con observancia rigurosa de la Constitución, la ley, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para conseguir en el año 2014 la meta de que esta pesadilla sea cosa del pasado.

Termino Presidente diciendo, solos los miembros de la Fuerza Pública no podemos conseguir esos objetivos, juntos lo podemos lograr, si esto es un propósito nacional y no simplemente un propósito militar y policial con fe podemos conseguir estos objetivos, con trabajo de toda la sociedad, como una empresa de todos los colombianos lo podemos lograr cerrándole todos los espacios a los criminales, no solamente, los operacionales y militares y policiales, también los espacios económicos, propagandísticos, políticos, internacionales, judiciales, para lograr que todo el Estado y la sociedad sea una muralla infranqueable para la violencia y podamos conseguir el logro que hará que valga la pena pertenecer a esta generación de colombianos de hacer de esa violencia excepcional, criolla, muy colombiana, que hemos sufrido durante los últimos 47 años cosa del pasado, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

A usted señor Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera, está el Ministro presentando su informe ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Yo tengo un orden ya escrito honorables Representantes al que le vamos a dar salida con la seguridad que a todos les doy la palabra, estoy aquí por primera vez bien organizado, señores Representantes, honorable Vicepresidente con mucho gusto el señor Ministro ha dicho que el contestará algunos interrogantes de ustedes, pero también me ha dicho que no va a durar ilimitadamente en la sesión, peor aún me dice el señor Ministro que el señor Presidente de la República le ha dado instrucciones y entiendo que donde manda capitán no manda marinero, salir de aquí en 10 minutos.

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo León Celis, le ruego por favor que seamos breves.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve creo que no más de 2 minutos Ministro, si es posible escucharlo frente al tema de seguridad Ministro que lleva a pensar alguna vez lo escuché en Cúcuta, el tema de seguridad es sistémico, o sea, es contrario al racionalismo cartesiano, una causa única no existe.

Usted lo acaba de comentar hay zonas del país, por ejemplo, el tema de la erradicación donde es necesario no el concurso del Ministerio de Defensa, sino del Ministerio de Agricultura, creo que este tema hay que abordarlo de esa manera, yo diría Ministro no existe la sensación de un deterioro de la seguridad, creo que son nuevos desafíos y esto significa una evolución que han generado los grupos armados y que usted tiene que enfrentar desde el Ministerio, desde luego estos resultados o esta eficacia que va a tener usted, debe estar acompañada de mucha más inteligencia y mucha más tecnología.

Ministro, quería dejarle una inquietud algo que incluso alguna vez se lo había comentado, usted lo ha dicho, quienes han sufrido la violencia en este país ha sido en gran medida las zonas rurales, hoy en día el 25% de la población de este país es rural, el 75% es urbana pero yo quería llamarle la atención sobre el tema del servicio militar, muchos de estos jóvenes de la zona rural los llevamos a prestar servicio anteriormente se decía que porque eran troperos eran buenos, pero hoy en día en una sociedad como esta del conocimiento donde no importa de dónde sea sino es la tecnología, la inteligencia, es importante que usted se pregunte qué está pasando con estos jóvenes, están saliendo de la zona rural prestan su servicio, pero no regresan a la zona rural, solo quería dejarle esa inquietud no estamos dejando jóvenes para el campo, para el futuro del sector rural.

Ministro, eso llama poderosamente la atención y a usted que le gusta la estadística, el 25% de la población es rural, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez, Representante Conservador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve. Hace 11 meses aproximadamente en esta Comisión se citó al señor Ministro hicimos el primer debate de seguridad ciudadana en este Gobierno queríamos exponerle señor Ministro las preocupaciones que vivía el país en ese momento y era muy importante y muy propicio porque era un Gobierno que empezaba a gestar sus bases de cómo atacar el crimen.

Yo particularmente fui duro con algunas instituciones, hice unas críticas que creo que hoy habrá que reconocer que sirvieron para la implementación de las políticas de seguridad en las ciudades, porque vivíamos una realidad, es indiscutible y es innegable que en el Gobierno de Uribe se hizo mucho por la seguridad democrática en las zonas rurales, pero usted encontró una situación muy difícil en las ciudades, las bandas criminales al servicio del narcotráfico estaban haciendo de las suyas, se tomaron nuestras ciudades, nuestras comunas y barrios gestando barreras invisibles, en fin, empoderando el microtráfico cosas muy lamentables, pero hay que reconocer señor Presidente y señor Ministro el esfuerzo de este Gobierno.

Las cifras hablan por sí solas, no se puede negar que situaciones como las acontecidas en el Caquetá, en el Huila el asesinato de algunos candidatos han producido alguna sensación, pero hoy no queda más que rodear las instituciones y decirle a usted señor Ministro que en Antioquia; por ejemplo, en la ciudad de Medellín se ha visto la mano del Gobierno Nacional.

El área metropolitana que tiene problemas muy graves y muy delicados y que lloramos todavía el asesinato de los defensores de Derechos Humanos, lamentamos profundamente el asesinato de Ana Fabricia Córdoba, y todavía se nos pone los pelos de punta cuando miramos un programa de televisión que grabó semanas antes de su muerte, esas son cosas que hay que solucionar, pero hay que reconocer que ustedes han hecho un buen trabajo, sería muy injusto no hacerlo y esta es la oportunidad después de 11 meses para que este servidor se lo diga a usted señor Ministro, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante Liberal Pedro Pablo Pérez Puerta tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias Presidente, señor Ministro felicitarlo por ese informe tan transparente y muy importante. En lo que tiene que ver con narcotráfico y todo lo que tiene que ver con los cultivos ilícitos, Ministro yo diría que en mi región el departamento del Vichada tenemos que garantizarle a estos campesinos alguna otra forma de vida, obviamente que no es la mejor y ellos pueden seguir viviendo de cultivos ilícitos de trabajar allí con eso, pero si no les ofrecemos otra oferta, pues lo único que tienen ellos es eso y es por lo que más les pagan.

Yo creo señor Ministro que usted bien lo enfocaba, estas alternativas, debemos hacerlas mucho más ágiles y más flexibles, porque es que se organizan unos programas para los campesinos pero les hacemos unas exigencias muy complicadas, le ponen métanse a internet, que miren la página web, cuando en el Vichada ni siquiera en las capitales y en los municipios tenemos internet.

Entonces tenemos que ajustar un poco esta situación señor Ministro, como usted bien lo enfocaba allá, al campo a donde estamos que ese campesino que me está viendo allá en la orilla del Orinoco pueda tener una forma de tener posibilidades de hacer parte de un proceso de estrategia y de alternativa para el desarrollo de su comunidad.

Ministro creo que en esto tenemos que ser mucho más flexibles, que el Incoder sea mucho más flexible con la adjudicación de terrenos, que los programas de acción social del Ministerio de Agricultura le lleguen a estos campesinos con lo que ellos saben hacer y con lo que a ellos realmente les gusta.

Para terminar señor Ministro, la prosperidad no puede ser solamente militar ni policiva, la prosperidad debe ser integral, yo voy a ser reiterativo en algo que siempre he dicho acá Ministro, si nosotros no tenemos comunicaciones la cooperación ciudadana no funciona, los soldados no se pueden comunicar con los jefes, la ciudadanía no obtiene la información pertinente.

Soy reiterativo y hablo del departamento del Vichada, por sus grandes extensiones necesitamos que con sus buenos oficios nos ayuden a ubicar unas antenas de operadores celulares, donde tenemos nuestras bases militares, Ministro no es razonable que seguramente los oficiales de allí tengan que comunicarse con teléfono venezolano, eso no tendría nada de malo, pero es la soberanía nuestra la que debe estar por encima de cualquiera de esta situación.

Entonces Ministro, mi propuesta es que miremos de qué manera podemos ayudar a que la cooperación ciudadana funcione, pero para eso tenemos que dar una estrategia de comunicación en estos puntos estratégicos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante del Polo Democrático Independiente, doctor Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, saludo al Ministro de Defensa. Quiero reconocer que es uno de los Ministros más asiduos y que ha cumplido de manera rigurosa en lo que tiene que ver con la Comisión y los debates de control político, con su presencia y sus puntos de vista que valoro.

Quisiera hacer dos breves comentarios Ministro y formular una pregunta. Primer comentario tiene que ver con lo siguiente, estuve recientemente en una reunión de parlamentarios de varios países de Latinoamérica, reunión promovida por la Fundación Alemana Frederick Eber en la que estaban parlamentarios de México, Centroamérica, Perú, Ecuador y llegamos a la misma conclusión todos, el paradigma de la llamada guerra contra las drogas ha fracasado en todos los países donde se ha aplicado.

Esto no quiere decir por supuesto, que no se hayan obtenido éxitos puntuales que se hayan descabezado en algún momento los tenebrosos carteles o redes de narcotraficantes, pero llegábamos a la conclusión que es necesario un cambio de paradigma y coincidencialmente ese mismo día en otro lugar, ex presidentes de países latinoamericanos, el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan y otras personalidades lanzaban precisaban ese mismo mensaje, es necesario que la comunidad internacional examine de manera urgente un cambio de paradigma y a eso se agrega que ya se habla de referendos por ejemplo en California para pensar en despenalizar el consumo de la marihuana, podríamos estar ante una situación que podríamos catalogar como una tendencia, vo sé que la función del Ministerio de Defensa es la de combatir por todos los medios este flagelo, pero simplemente quiero dejar esa constatación porque es mucha la sangre, los recursos económicos, los esfuerzos, el tiempo que invierte Colombia, en una lucha que puede ser en unos años una historia del pasado.

En segundo lugar Ministro, una consideración crítica con relación a un debate que ya hemos tenido en el parlamento, a raíz de un debate de control político, lo que el Gobierno denomina bandas criminales no puede ser clasificado simplemente como un fenómeno de delincuencia común, mi colega de Antioquia doctor Sánchez, hablaba aquí de un hecho que ensombreció la sanción presidencial de la Ley de Víctimas, el asesinato de Ana Frabicia Córdoba y esas personas que están siendo asesinadas, las están matando precisamente esas estructuras, ya el Presidente ayer decía que existe no solamente una mano siniestra de extrema izquierda, sino también una mano siniestra de la extrema derecha, o mejor él decía una mano negra y yo creo que esa es una definición importante Ministro y la pregunta es, ¿cómo librar un combate contra un fenómeno que no se define de entrada correctamente? Es una pregunta fundamental porque si no hay un buen diagnóstico, esto lo dijimos ya en el debate de control político, las enfermedades no se pueden curar efectivamente.

Así que allí hay un problema, y es un problema sobre el cual yo llamo de nuevo la atención, los sectores que han despojado las tierras tienen brazos armados y esos, no solo, son solamente sectores de narcotraficantes, ni ligados a ellos y por último una pregunta muy breve para no extenderme, el día lunes en un desayuno se presentó una nueva política, si entiendo bien, contra la impunidad por parte del Ministerio de Defensa o algunas medidas en esta dirección lamentablemente no pude asistir a ese desayuno porque estaba haciendo una inspección a la cárcel de Valledupar que presenta una situación muy grave.

Así que Ministro, si usted tuviera la amabilidad de resumirnos muy brevemente, ¿en qué consisten esas medidas?, yo le estaría muy agradecido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante del Partido de Integración Nacional de Nariño, Bayardo Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt:

Gracias Presidente, cordial saludo Ministro. De su intervención me quedan algunas dudas pero quiero expresarle una de ellas, cuando usted dice que nos da un parte de tranquilidad que todos los departamentos están en semáforo en verde a excepción del Valle del Cauca. Mi pregunta es que si la política del Gobierno Nacional es mantener con este semáforo en verde o quieren mejorar, creo que ahí hay una alerta y para mejorar o para conseguir mejor seguridad pues tiene que ser gradual.

Quiero expresarle que en mi municipio Samaniego, Nariño, si bien es cierto, el departamento está en semáforo en verde, ya si comenzamos a analizar municipio por municipio este es un municipio que tiene más problemas, más problemas que antes inclusive en este año se han intensificado los problemas y, por ejemplo, le cuento que de los 300 profesores que existen en este municipio, 100 de ellos han sido llamados para pedirles vacunas por parte de los grupos ilegales, a los tenderos también. Entonces, es en ese sentido mi duda Ministro, queremos mejorar o queremos mantener la seguridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el representante Víctor Hugo Moreno Bandeira, del Partido Liberal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor Presidente, saludo al señor Ministro. Señor Ministro no me queda más que gratitud porque hay que reconocer su buena labor, su buen trabajo en este despacho.

Quiero manifestarle señor Ministro, que hace unos meses usted visitó la ciudad de Leticia, mi departamento, a raíz de esta visita con esta política integral de seguridad nos ha alagado al pueblo amazonense estamos contentos, porque ha demostrado entre otras cosas, con estas fuerzas públicas y con un trabajo mancomunado con la comunidad que realmente estas bandas se han ido desarticulando, señor Ministro yo quiero que esas visitas al departamento del Amazonas a pesar de ser tan distantes, voy a ser breve señor Presidente, simplemente quiero que con esta visita que hizo el señor Ministro de la Defensa, doctor Rodrigo Rivera, afortunadamente que fue un simulacro lo que se hizo con la tripartita como le decimos en el

Amazonas que son las 3 fuerzas Colombia, Perú y Brasil, si fue con un simulacro que se logró desarticular unas bandas, algunos bandidos que hay en nuestro departamento, cómo será haciéndolo, señor Ministro, con sus visitas periódicas y con estos grupos.

Entonces está cordialmente invitado nuevamente a mi departamento, quiero que por favor tenga en cuenta eso, señor Ministro visítenos nuevamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Al Amazonas, Leticia, allá iremos Dios mediante, el Representante Luis Enrique Salas, del Partido de la "U".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro yo quiero hablarle de dos puntos que son fundamentales para la seguridad en Colombia especialmente en las ciudades, con motivo del Decreto 1630 que es el decreto de los celulares, la Fuerza Pública especialmente la Policía, comenzó a levantar falsos positivos en el sentido en que a todos los que mataban en las ciudades era por robarles los celulares y eso fue como un manto que ennegreció nuevamente el buen nombre del Ministerio de Defensa, en cuanto a los falsos positivos, porque se supone que en este Gobierno la costumbre de los falsos positivos se iba a cortar de raíz, cosa que no ocurrió y no ocurrió porque precisamente los señores de seguridad ciudadana de la Policía Nacional fueron los que empezaron a alarmar a todo el mundo, diciendo que a todo el mundo en Colombia y en todas las ciudades mataban por los celulares.

Le voy a poner un ejemplo, el sacerdote de la 68 con 26 ese sacerdote no lo mataron por el celular; sin embargo, el Director de Seguridad Ciudadana afirmó que era por el celular, y si vamos a volver como los falsos positivos, pues nos estamos equivocando en la seguridad del país, porque ya está bueno, en el Gobierno pasado falsos positivos por todos lados y ahora en este Gobierno para poder meter un decreto tuvieron que armar tremendos falsos positivos entre comillas; yo sí le rogaría el favor que eso lo trancaran con el fin de no acelerar la firma de estos decretos.

Lo segundo, resulta señor Ministro que para atajar a los grandes contrabandistas, estoy hablando de la Policía fiscal y aduanera, a ellos les dieron atribuciones entre comillas, de ser revisores de planillas, mejor dicho ellos se convirtieron en expertos en contrabando, expertos, ya los funcionarios de la DIAN y de Aduanas no hacen esa tarea, no se adonde tienen a esos funcionarios trabajando, deben ser corbatas y no están haciendo nada en este país o les pagan sueldos sin que trabajen, ¿por qué? Porque lo que tienen que hacer los funcionarios de la DIAN y de Aduanas que es el control

del contrabando en sus cifras numéricas y en sus planillas, ahora lo está haciendo los señores de la Policía fiscal y aduanera.

Yo sí quisiera que en este Gobierno se separaran las funciones, los señores de la Policía fiscal y aduanera se deben limitar a su trabajo de Policía Fiscal y Aduanera y los señores de la DIAN y de Aduanas, tienen que hacer su trabajo de DIAN y Aduanas, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante del Guainía del Partido de la "U", Eduardo José Castañeda Murillo, un minuto Representante me dice el Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Ministro al transcurrir 10 meses de su permanencia en la cartera, el balance ha sido bastante positivo, este es un Ministerio difícil de manejar ya lo decían algunos honorables Representantes se necesita del apoyo de todo el equipo de Gobierno para mostrar algunas alternativas y salir adelante para ofrecerle a los que están delinquiendo en este país que dejen su vida delincuencial y se vinculen a la vida normal.

Ministro, el hecho de hoy concluir con un balance positivo no podemos, y eso lo sabe usted muy bien por su larga experiencia en el parlamento colombiano y al frente ya de la cartera, que no se puede bajar la guardia por ninguna razón, se han dado unos golpes bastante duros a los grupos delincuenciales, pero yo quisiera Ministro que como vocero del departamento del Guainía, como representante de este hermoso departamento que se le prestara mayor apoyo logístico a las fuerzas armadas que hacen allí presencia como es la marina, como es la Policía y el ejército, para que logren llegar a las partes medias y altas de los 3 ríos, Inírida, Guaviare y Guainía, allí de pronto por la dificultad del paso de los raudales, por la dificultad de la presencia de las fuerzas armadas en la movilidad de las pirañas, es bien difícil hacer presencia, eso lo reconocemos, por lo tanto se escucha la presencia de algunos grupos al margen de la ley, esto sería muy bueno Ministro para poder decir que el Guainía tiene seguridad ciento por ciento.

Ministro de todas formas, invitarlo al Guainía, para que su presencia nos fortalezca un poco más en la seguridad democrática y de pronto hablar allí con la ciudadanía en general, gracias Presidente y gracias Ministro por acatar nuestras invitaciones y citaciones a esta Comisión y plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

De la circunscripción especial de comunidades negras de Afrovides, que quiere decir asociación de afrodescendientes para la vivienda, la educación, el deporte y la salud, el Representante Yahir Fernando Acuña Cardales, un minuto por favor Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible. Estamos tratando un tema extremadamente importante que es el tema de la seguridad.

Quiero hacer remembranza de dos cosas importantes y no conocer la historia es tener la condena obligada de repetir, nuestro querido país ha estado embarcado en un conflicto desde hace muchísimos años y recordemos la época bandolera, chispas, sangre negra, el desquite, del capitán de Efraín González, cuando se dio de baja a Efraín González en Bogotá en aquel operativo en esas dimensiones gigantes y se dio de baja a Efraín González el Gobierno de la época dijo se acabó la época bandolera, se acabó la violencia en Colombia.

Eso no fue así, terminó afianzándose la lucha obrera, la persecución hacia los sindicatos, la lucha guerrillera se empoderó y terminó el Gobierno enfrentado en ese momento al ELN al EPL a las FARC y más adelante al M-19, cuando se fallan las conversaciones de paz con la coordinadora guerrillera se unen entorno a enfrentar al Gobierno, algunos después frente al ofrecimiento de desmovilizaciones que se desmoviliza el M-19 y se descompone en parte el movimiento guerrillero y con aquel tema recuerdo aquel tema de la guerra sucia que habla la historia y el desprestigio de líderes y asesinatos posteriores de gente de la Unión Patriótica y una cantidad de cosas aberrantes que hemos vivido querido país, que cada vez que ha habido bajas significativas, hemos dicho se acabó, llegó el fin de la guerra conseguimos la paz, fue con lo que nos vendió también el frente nacional cuando supuestamente se acabó la época bando-

Pero la guerrilla de las FARC que se empoderaron en función del conflicto armado colombiano, frente a un ejército no tan cualificado, no tan preparado, no tan dotado, deciden llamarse FARC EP que significa ejército del pueblo, dijeron tenemos territorio, tenemos ejército, tenemos monopolio legítimo de la fuerza, podemos formar estados dentro del Estado y dijeron vamos a enfrentar frontalmente al ejército colombiano y a las fuerzas armadas colombianas.

Hoy señor Ministro y usted lo decía en su intervención, la guerrilla colombiana ha vuelto a la época de guerra de guerrillas no a la guerra frontal y eso merece un análisis diferencial de cómo el Ministerio de defensa y de cómo las fuerzas armadas militares van a enfrentar a una guerrilla que dejó de ser un ejército para agruparse en pequeñas células y dar pequeños golpes semejantes a las voladuras de oleoductos y a los atentados sistemáticos, a los planes pistolas y eso; creo yo que este Gobierno lo que debe es replantear la forma de en-

frentar a la guerrilla, porque la guerrilla hoy lo que sufre es una desevolución de su transformación, no una evolución de su forma de lucha.

Hoy la guerrilla está volviendo a cómo nació, pequeños grupos, en aquel momento las FARC surge con 20 frentes, en los años 80 llega a unos 50 frentes y hoy no sé cuántos frentes tiene las FARC exactamente pero lo cierto es que debe replantear la forma de enfrentar el conflicto con la guerrilla.

Lo que está pasando en Colombia hoy es un tema de percepción de seguridad, los indicadores que usted tiene en materia de seguridad son excelentes, usted como le digo, a mí particularmente me ha sorprendido la gestión suya con todos los golpes que le ha dado a las bandas criminales, a la misma guerrilla y a cualquier cantidad de grupo delincuenciales, pero creo que usted como Ministro lo que debe enfatizar es en el tema de percepción de seguridad, porque hoy lo que los colombianos están sintiendo es, que la llamada política de seguridad democrática del ex Presidente Uribe los mantenía protegidos y supuestamente en un gran manto de plumas de cisne y hoy este Gobierno no es capaz de sostener la obra del ex Presidente Álvaro Uribe.

Disculpe señor Ministro que me extienda un minuto más en decirle esta apreciación, creo en primera medida que debe replantearse la forma de luchar contra estos sectores armados, y el tema de bandas criminales que surge que no son los paramilitares, pero que operan exactamente igual que los paramilitares con la diferencia que no viven en fincas, haciendas custodiadas por el mismo Estado, sino que el Estado tiene la decisión determinante de combatirlos y acabarlos, esa es una apreciación distinta y ..

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Concluya honorable Representante. Debo darle la palabra un minuto al doctor Juan Carlos Martínez y el Ministro por décima vez me dice que seamos breves.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Y para terminar. 30 segundos. Señor Ministro el tema de las bandas criminales he sido enfático en que operaciones como la operación Troya en Córdoba deben replicarse y a ellos se les debe atacar con bloques de búsqueda semejantes a los que acabaron con el cartel de Cali y el cartel de Medellín, no se pueden enfrentar con ejércitos porque ellos tienen gente que les cubre las zonas para pasar la coca y apoderarse de los territorios, pero lo cierto es que las bandas criminales son muy parecidas o semejantes al cartel de Medellín y al cartel de Cali, esa es mi apreciación no repitamos la historia es necesario conocerla para poder combatir en pocas diferenciales tanto a las bandas criminales, que son un aborto del paramilitarismo y una cosa

demasiado parecida al paramilitarismo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, usted cierra este conversatorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias señor Ministro, reciba todo nuestro apoyo, el apoyo del Partido de la "U" de esta bancada mayoritaria.

Esas cifras que usted nos presenta hoy parece que son contundentes, demuestra que estamos mejorando que efectivamente a veces sufrimos por alguna desinformación, Cali en particular mi ciudad le agradece la presencia policial que se da recientemente y le reclama que esa presencia sea permanente, no podemos retroceder.

Hay unos temas puntuales a los que me quiero referir rápidamente, preocupaciones que le transmite a uno la comunidad permanentemente. Un tema muy preocupante señor Ministro, en la vereda el Chontaduro del municipio de Jamundí, límites de Cali, enseguida de Pance un fenómeno preocupante de invasión de terrenos, mientras que el Gobierno se preocupa por devolver las tierras a sus legítimos dueños otros están invadiendo terrenos y aquí se presume que hay politiquería, incluso detrás de eso hay un supuesto candidato al concejo municipal de Cali en plena página de Facebook, dice solicito apoyo urgente, viene con semillas y árboles de aguacate, mamoncillo, etc., para sembrarlos en la vereda de Chontaduro, en el pie de monte de los Farallones por el sector de la viga, ya sembramos 500 árboles frutales, 5.000 colinos de plátano y banano y 10 mil matas de yuca.

Desde el domingo hay presencia del ejército en esa región; sin embargo, hay temor de la Secretaría de Gobierno de Jamundí para hacer el desalojo oportuno, la gente quiere entregar un terreno en comodato si es preciso señor Ministro, para que se pueda hacer allí una presencia permanente del ejército.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias honorables Representantes. Señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar:

Muchas gracias Presidente, muy importantes todas las apreciaciones, he tomado nota de las que me obligan a proceder sobre algunos temas puntuales incluida esta última y he dado la orden para que en unos minutos mientras avanza la Comisión se les entregue también además del informe de la política, se les entregue el informe de las 15 medidas contra la impunidad que lanzamos el pasado

lunes en un compromiso del Ministerio de la Fuerza Pública de trabajar con Fiscalía y Procuraduría, para garantizar que graves violaciones de Derechos Humanos, graves violaciones de Derecho Internacional Humanitario sean cosa del pasado y eso se hace con justicia que funcione efectivamente, pero también con liderazgo al interior, con inspecciones al interior con una reacción muy proactiva, enérgica y diligente al interior de la Institución, en esas medidas que enseguida van a poder ustedes proceder compartiendo ese informe que les haré llegar. Muchas gracias señor Presidente y el 20 de julio nos vemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Dios, mediante señor Ministro, muchas gracias. Honorables Representantes vamos a continuar con el Orden del Día, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Quinto. Aprobación de actas de Comisión enviadas a las oficinas de los honorables Representantes mediante correo electrónico el día 10 de junio de 2011.

Acta número 034 de mayo 3 de 2011

Acta número 035 de mayo 4 de 2011

Acta número 036 de mayo 10 de 2011

Acta número 037 de mayo 11 de 2011

Acta número 038 de mayo 17 de 2011

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señores Representantes están en consideración las actas leídas se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, señor Presidente.

Sexto. Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés mi amigo Representan-

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, muchas gracias por darme ese honor de poder ser su amigo, diga mi mejor amigo. Señor Presidente como prácticamente esta es nuestra última sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante mañana es la última.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Bueno, pero antes que sea la última de pronto mañana ocurren cosas, resulta que nosotros constituimos acá una Comisión Constitucional, una subcomisión de seguimiento al control del contrabando en Colombia, hicimos la primera reunión, tengo el acta que se la voy a hacer llegar a su despacho y quisiera mostrar las conclusiones rápidamente para seguir con las siguientes reuniones de esta subcomisión.

Estuvieron en esa subcomisión el honorable Representante Juan Carlos Martínez, estuve yo y otras personas, estuvieron también de la DIAN, el Director de la Organización Sindical DIAN, el Presidente de la Sitac, el Director de Operación Aduanera, el Presidente de Fesacol, el Vicepresidente de Fesacol por los pequeños comerciantes y un representante de las cooperativas de los pequeños comerciantes, después de ciertas intervenciones o de todas las intervenciones de los miembros de la subcomisión, llegamos a las siguientes conclusiones.

Primero. Que se debe crear mesa de trabajo con el Ica, el Invima y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de establecer un diálogo abierto frente a la capacidad de Colombia con los TLC a nivel mundial, la DIAN debe ser citada con el fin de que aclare algunos puntos fundamentales de esta subcomisión.

El tema de las tarjetas de crédito en los locales de los pequeños comerciantes, es importante que se impulse por medio del Ministerio de Hacienda, con el único propósito de que haya menos evasión de impuestos, se plantea la hipótesis de la no bifurcación de la DIAN con aduanas, es decir, tendríamos que establecer frente al Ministerio de Hacienda, la DIAN por aparte y aduanas por aparte como entidades bases de la lucha contra el contrabando y también, vamos a hacer unas mesas de trabajo con la Polfa con el fin de poder controlar los abusos de poder que hay con esta autoridad y los comerciantes y además, vamos a crear un informe ante la Contraloría, sobre lo expuesto en esta mesa de trabajo.

Esto con el fin de informarle a toda la Comisión y de seguir adelante con nuestro trabajo, o el trabajo que usted nos encomendó de la subcomisión del contrabando. Muchas gracias señor Presidente, y que bueno sonreír a esta hora de la mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está muy bien que haya sonrisas, porque entre otras cosas no se nos olvida que somos seres humanos y se supone que los seres humanos sonreímos, pero la verdad es que un burro pequeñito es muy bonito, todo el mundo se enamora de un burro chiquito.

En qué ibamos en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente. Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Antes de entrar a ese punto honorables Representantes pido de ustedes la sabiduría e infinita colaboración en el siguiente punto, les ruego por favor que sesionemos mañana, entre otras cosas para evacuar proyectos, aquí hay un proyecto del cual es ponente el honorable Representante Óscar de Jesús Marín que no pudo estar presente y hay otros dos proyectos, ya he hablado con el Presidente de la Cámara, el Presidente cita a las 8 pero ustedes saben que la plenaria no comienza antes de las 10.

Nosotros podríamos si ustedes me ayudan nos reunimos a las 8 de la mañana, evacuamos lo que haya, les entrego un informe de lo qué pasó y de lo qué no pasó aquí en la Presidencia, y nos despedimos en el nombre de Dios para encontrarnos el 20 de julio, ¿me ayudan en eso honorables Representantes?

Entonces voy a anunciar los siguientes proyectos para mañana.

Proyecto de ley "por medio de la cual se implementa el certificado de actitud sicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dicta otras disposiciones".

Autor: Senador Armando Benedetti, quien se despide de la Presidencia.

Proyecto de ley 246 de 2011 Cámara y 093 de 2010 Senado.

Proyecto de ley 233 de 2011 Cámara y 218 Senado.

Estamos anunciando proyectos de ley para mañana, última sesión de este período legislativo.

Proyecto de ley 141 de 2010 Cámara.

Con estos proyectos de ley evacuamos la sesión honorables Representantes, para dar cumplimiento al Acto Legislativo número 01/03.

De esta manera honorables Representantes, desde hace 3 horas el Senador Carlos Emiro Barriga, está esperando que le demos la posibilidad de hablar en la Comisión y me parece que estamos pasando por mal educados.

Tiene la palabra honorable Senador Carlos Emiro Barriga.

Hace uso de la palabra el señor honorable Senador Carlos Emiro Barriga:

Gracias señor Presidente, con un saludo a todos los honorables Representantes a la Secretaria doctora Pilar, lo primero decirles que estoy complacido de estar en la Comisión y no me molesta estar aquí 2, 3 horas porque además me agrada desde luego, estar en esta Comisión.

Estoy aquí porque quiero de alguna manera sustentar un proyecto de mi autoría, que es el proyecto que tienen 3 pilares fundamentales, el primero que se ha establecido en ese proyecto que está en el Orden del Día, es tener la posibilidad de que los miembros o más bien los Presidentes de las Comisiones Segundas, sean miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, ¿por qué? Porque hemos encontrado que existe una falencia que hay la necesidad que quienes manejan la agenda legislativa como es el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, como es el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, también conformen esa Comisión consultiva que es la Comisión asesora de relaciones exteriores.

En el entendido de que esos miembros se establecen por una terna, y cada una de las plenarias aprueba esa terna, pero en algunos casos se queda el Presidente de la Comisión por fuera de la Comisión asesora.

El segundo punto busca que el Gobierno Nacional, cite esa Comisión mínimo una vez por semestre y el tercer punto, es el de poder obtener a través de la ley el pasaporte diplomático, la Comisión asesora de relaciones exteriores, los que hacemos parte hoy tenemos pasaporte diplomático, pero queremos que todo el Congreso de Colombia, tenga el pasaporte diplomático como lo tiene la gran mayoría de los congresos del mundo.

El pasaporte diplomático, es un documento que le permite precisamente, a alguien que debe viajar al extranjero en Comisión poder trasladarse con mayor facilidad, este pasaporte diplomático quiero decirles honorables Representantes que no busca beneficios diferentes al de tener, una especie de atención especial por parte de los países que visitamos, es decir, aquí se ha dicho en varios medios que si obtenemos el pasaporte diplomático los parlamentarios, vamos a tener inmunidad diplomática, eso no es cierto, está la convención de Viena que tiene establecido a través de un acuerdo realmente quienes pueden obtener pasaporte diplomático, para qué sirve un pasaporte diplomático y a quién se le da la inmunidad diplomática.

Miren bien lo que dice claramente, el pasaporte diplomático por sí solo no concede automáticamente al titular la inviolabilidad y la inmunidad diplomática, para tener esa inmunidad diplomática se requiere ser miembro de una misión diplomática y para ser miembro de una misión diplomática el Ministerio de Comercio Exterior reporta a ese país quienes van a ser parte de esa Comisión, ellos tendrán que presentar unas credenciales ante ese Gobierno y a su vez les dan esa inmunidad, pero con el solo pasaporte no se obtiene la inmunidad.

Dice en el artículo 1° de la Convención de Viena, debe ser acreditado como agente diplomático, nosotros no somos agentes diplomáticos, es decir, como jefe de misión o miembro del personal diplomático, en el artículo 2° contempla la Convención de Viena, las personas o agentes diplomáticos, es inviolable no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto, el Estado receptor le tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad, pero esto es específicamente para esos miembros de las misiones diplomáticas; el agente diplomático gozará de inmunidad, de jurisdicción penal del Estado receptor es para esos miembros, y lo traigo a colación para que haya toda la claridad que se requiere.

El Congreso de la República hoy no tiene ninguna prohibición ni en lo legal, ni en lo constitucional, para aprobar la ley que daría los pasaportes diplomáticos, en absoluto, no hay ninguna prohibición en la Constitución, de manera que en mi consideración estoy convencido que así como el Decreto 0485/92 establece pasaporte diplomático para el ejecutivo, Presidente, vicepresidente, los directores de departamento, los cardenales, el arzobispo, los comandantes de las fuerzas, así creo que es legítimo el derecho de igualdad nos lo permite que el legislativo también tenga el pasaporte diplomático; es decir, que sea extensivo, no solo la Comisión asesora tenga el pasaporte diplomático, sino que los tengan también los parlamentarios.

Y ¿por qué? Porque nosotros también dentro de nuestro rol que desempeñamos en el Congreso de la República está el de aceptar invitaciones de países, de países que los gobiernos nos invitan, nos invitan los congresos, las organizaciones, y tenemos que ir a hacer defensa de nuestro país, yo tengo esa experiencia de haber ido a defender en escenarios internacionales a nuestro país, porque allí encontramos elecciones de países vecinos que nos quieren lesionar y la única manera de hacer quedar bien a nuestro país es que haya una delegación representándonos y esto nos permite desde luego poder asistir a estos congresos, a estas invitaciones a estas asambleas permanentes que se desarrollan en diferentes escenarios internacionales.

Se dice que si nos dan el pasaporte diplomático, no vamos a pagar impuestos de salida, eso hay que descartarlo, porque hoy los parlamentarios con el pasaporte oficial por resolución no pagamos los impuestos de salida, no vamos a obtener beneficios especiales en ningún país porque ya de hecho existe que cuando usted viaja como turista, las compras que hace se le devuelve el impuesto de IVA en el aeropuerto de salida ya hacia su país, una vez presenta sus facturas.

De manera que todo lo que se ha venido especulando no es cierto, porque los beneficios no van más allá sino de lograr con el pasaporte diplomático el que países que han acordado no establecer visas para esos pasaportes que tengamos esos beneficios, desde el 2009 en la comunidad europea que son 27 países, se llegó a un acuerdo con Colombia de no pedirle visa a quien tiene pasaporte

diplomático, ese es un beneficio como existe en la gran mayoría de los países del mundo, que no le piden visa a quienes portan el pasaporte diplomático, pero repito buena parte del ejecutivo tiene pasaporte diplomático, algunos miembros del poder judicial, pero el ejecutivo no lo tiene a excepción de la Comisión asesora.

Entonces lo que tenemos es que todo el Congreso de Colombia, como la gran mayoría de los congresos del mundo tenga pasaporte diplomático y legalmente no hay nada que impida que el Congreso pueda aprobar esta ley para poder darle esa posibilidad a los Congresistas de Colombia, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Agradecemos la presencia del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, autor del proyecto de ley al cual él ha hecho referencia, "por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993".

Antes anuncio para mañana también el **Proyecto de ley número 255 de 2011 Cámara y 140 de 2010 Senado,** por la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856/03.

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. He pedido el uso de la palabra para dejar hoy con una inmensa tristeza de colombiano, con la inmensa tristeza de quien por muchísimos años cuando comencé mi carrera política, siendo un estudiante en el ocaso de la década de los 60 conocí a Augusto Ramírez Ocampo, y conocí entonces no solamente a un brillante profesional, a un brillante orador, sino conocí también la extraordinaria condición humana que acompañó la vida de Augusto Ramírez Ocampo.

No podía ser inferior una persona como Augusto, a lo que había sido la trayectoria de su ilustre padre Augusto Ramírez Moreno, y durante tantos años que tuve el privilegio de conocer a Augusto, de conocer a Elsa, de conocer esa bellísima familia, pude ver tanto de esa extraordinaria faceta política de Augusto Ramírez Ocampo, era el año 68 cuando un grupo de gente, yo era el más polluelo de ese grupo que nos denominábamos la CIA azul en Bogotá, con Jaime García Parra, Mario Laserna, Aníbal Fernández que en paz descanse.

Con Augusto Ramírez Ocampo hicimos todo un proceso de renovación de mi partido, y desde entonces Augusto demostró todas esas extraordinarias y bellísimas condiciones de líder político y adicionalmente un hombre comprometido en todo sentido en el servicio público, muchas de sus iniciativas quedaron plasmadas como acuerdos en el Concejo de Bogotá, siendo concejal en 1968 y desde luego, posteriormente en el Gobierno del

Presidente Misael Pastrana, Augusto fue delegado del Presidente Pastrana, entonces en la formación del llamado en ese momento el grupo de los 77, y así ocupó Augusto sirviéndole a Colombia con extraordinaria brillantez por donde pasó Augusto Ramírez.

Por la alcaldía mayor de Bogotá, como subsecretario de las Naciones Unidas, como Ministro de Estado y hoy precisamente quería dejar esta constancia en esta Comisión por todo lo que hizo Augusto Ramírez Ocampo, en su condición de canciller de la República en la administración del ex Presidente Belisario Betancur, todo el trabajo que en ese momento se adelantó como producto de ese proceso de integración con esa visión extraordinaria que tuvo también el Gobierno de Betancur y la acción por supuesto de Augusto Ramírez.

Fue mucho lo que hizo por Colombia, constituyente en el año de 1991 al lado de quien fuera mi jefe y quien sigue siéndole, Misael Pastrana y siempre con una mente abierta, con un espíritu abierto, eso fue lo que le permitió también en una coyuntura de su vida haber sido uno de los protagonistas en la consecución de la paz de Centroamérica, particularmente en el Salvador, cuando tuve la oportunidad hace unos años de ir con grupo de colegas, Senadores y Representantes a los EE.UU. y luego al Salvador, cómo se siente uno como colombiano de orgulloso de oír todos los elogios de cuanto hizo Augusto Ramírez Ocampo por materializar la paz en Centroamérica y qué no decir de su desempeño como Ministro de Desarrollo del Gobierno del ex Presidente Andrés Pastrana.

De tal manera que señor Presidente, son muchas las cosas buenas que colombianos como Augusto Ramírez ha hecho por el bien de nuestro país, y lo digo también muy cercanamente por el bien de esta ciudad que yo quiero tanto y a la cual le he dedicado tantos años también de mi carrera política, por eso hoy quería venir a esta Comisión, llegué un poco tarde, pero quería dejar esta constancia a pedir que la Comisión decretara un minuto de silencio a la memoria de este ilustre colombiano y de este ilustre canciller, por todo lo bueno, lo importante, lo extraordinario que en los diferentes campos de la vida pública, hizo Ramírez Ocampo, ejemplo, adicionalmente como miembro de familia, por haber conocido tan de cerca a su familia y conocer sus hijos y conocer a Elsa, que ha hecho tan extraordinaria labor defendiendo los intereses de la ciudad capital en el Museo del Chicó donde tiene ella su asiento, pero adicionalmente defendiendo causas en materia de la defensa del patrimonio histórico y el patrimonio arquitectónico de Bogotá, que tan destruido lo hemos tenido en los últimos años.

Señor Presidente, quiero dejar esta constancia en el día de hoy en esta Comisión, de una sentida despedida aquí, a quien por lo demás con su padre que fue un extraordinario parlamentario y Augusto que también fue miembro de la Cámara de Representantes en 1982, dejar esta constancia sentida como digo por todo lo bueno, por todo lo extraordinario, por las magnificas realizaciones que hizo Augusto por el buen nombre que dejó en nuestro país, en las Naciones Unidas, en el grupo de los 77, en la Paz de Centroamérica, como uno de los mayores protagonistas en la búsqueda de la paz de nuestro país.

En los últimos años creo, que pocos colombianos le dedicaron con tanta fe, con tanto ahínco, con tanto compromiso, esa voluntad que le puso Augusto Ramírez al tema de la paz.

Entonces señor Presidente, quisiera que la Comisión decretara un minuto de silencio y posteriormente voy a dejar en la próxima sesión una proposición por escrito, como expresión de reconocimiento a todo lo bueno que hizo Ramírez Ocampo, se lo hagamos extensivo a esa muy distinguida familia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Comparto honorable Representante Telésforo Pedraza, totalmente todas las expresiones que usted hizo alrededor de ese gran hombre doctor Augusto Ramírez Ocampo, un gran dirigente del Partido Conservador quien nació para ayudar a la paz en el ejercicio de la diplomacia hizo cosas extraordinarias, en Colombia y en el mundo.

Vamos a dedicar un minuto de silencio en su memoria honorables Representantes.

Certificamos la presencia del honorable Representante Óscar de Jesús Marín, ya hice alusión al proyecto de ley honorable Representante al que usted rindió ponencia y sobre el cual se hará el debate correspondiente mañana.

Señora Secretaria, ya he anunciado que mañana sesionamos a las 8:00 de la mañana honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Agotado el Orden del Día les agradezco su presencia, agradezco la presencia del Senador Carlos Emiro Barriga, el proyecto al que usted le ha hecho hoy esa sustentación está en el Orden del Día de mañana honorable Representantes.

Una solicitud respetuosa del Representante Yahir Fernando Acuña Cardales, señora Secretaria.

Honorables Representantes citamos mañana a las 8:00 de la mañana, muchas gracias se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 11:20 a.m.

El Presidente Comisión Segunda Constitucional,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General Comisión Segunda Constitucional,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 46 DE 2011

(junio 16)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (segundo período)

Lugar: salón "Los Comuneros" Comisión Segunda

Fecha: 16 de junio de 2011

Hora: 8:26 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Secretaria General: doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a iniciar la sesión ordinaria de hoy jueves 16 de junio de 2011, última sesión de este período legislativo. Señor Secretario doctor Iván Jiménez, próximo a pensionarse me alegra mucho doctor Iván que tenga la oportunidad de retirarse a descansar y a recorrer otros mundos en el desarrollo de su vida profesional y familiar.

Señor Secretario favor llamar a lista y verificar quórum.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Con mucho gusto, señor Presidente

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

Acuña Cardales Yahir Fernando

Iván Cepeda Castro

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Albeiro Vanegas Osorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes Honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Eduardo León Celis

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Telésforo Pedraza Ortega

Luis Enrique Salas Moisés

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

No asistieron con excusa:

José Ignacio Mesa Betancur

Augusto Posada Sánchez

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista siete (7) honorables Representantes; hay quórum deliberatorio en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señor secretario, demos lectura a los puntos principales del Orden del Día y dejamos su aprobación pendiente; inmediatamente haya quórum decisorio, se someterá a aprobación.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Orden del Día

Sesión ordinaria de hoy jueves 16 de junio de 2011

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Ι

Aprobación del Orden del Día

Ш

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

IV

Informe por parte del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados, conforme a la citación propuesta por el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio enviada el día 31 de mayo de 2011 Tema: Resultados alcanzados y gestión realizada por el señor Ministro de Comercio frente a su cartera.

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Ha sido leído el Orden del día, honorables Representantes. Tiene la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús de Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente Quiero aprovechar este espacio para felicitarlo a usted, al doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, a la Secretaria, al señor Subsecretario por la forma tan seria como condujeron la Comisión Segunda durante este año que hoy termina o este período legislativo; le imprimieron seriedad, le dieron garantías a todos y cada uno de los colegas para que intervinieran, para que hicieran sus debates, para que presentaran sus proyectos, para que presentaran sus ponencias.

De tal forma que en nombre no solo del Partido Liberal, sino que creo que recoge uno el sentimiento de la Comisión en pleno y por ende de ese pueblo colombiano que nosotros representamos, felicitarlos y agradecerles y ojalá que la Mesa Directiva que llegue siga por esta misma senda de la solidaridad parlamentaria, del respeto por la democracia y sobre todo porque la Comisión sea muy productiva, que le demostremos al país que a veces una Comisión que la miran con cierto desgano, aquí también se le presta un enorme servicio a la sociedad y además que se hace con un ingrediente adicional, quienes están en las económicas, en las primeras, allí siente uno que la motivación por servir es diferente y es inducida por otros intereses, mientras que acá lo hacemos de manera desprevenida.

Aquí se han hecho unos debates supremamente serios, hemos tramitado unos proyectos de ley supremamente importantes para el país; de tal forma que muchas gracias y muchas felicitaciones por enaltecer la Comisión Segunda.

Muchas felicitaciones Presidente, muchas felicitaciones señor Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias a usted honorable Representante Óscar de Jesús Marín, tiene la palabra el hono-

rable Representante Vicepresidente, Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muchas gracias Presidente Muy buenos días para todos, es la oportunidad para agradecerles a ustedes la deferencia que bien tuvieron en depositar su voto para que nosotros con el doctor Albeiro dirigiéramos la Comisión Segunda; para mí ha sido una experiencia bastante grata muy complaciente.

Desde el momento que recibí mi credencial como Representante a la Cámara por el departamento del Vichada, los amigos que se me acercaron siempre me dijeron no eso lo de los departamentos pobres como llaman algunos, que no tienen votación van a parar a la Comisión Segunda, eso usted no piense que va a ir a otra Comisión y resulta que así fue, pero me he sentido totalmente complacido y satisfecho de estar en esta Comisión; primero porque los integrantes son personas de una alta formación académica y una alta capacidad política; segundo, porque están representados en la Comisión Segunda, yo diría que en su gran mayoría, los partidos políticos presentes en el país y porque de alguna manera también está el país geográfico, el país cultural están aquí.

Qué bueno que aquí nos hemos entrelazado la Orinoquía colombiana con el doctor Albeiro, con el doctor Eduardo, con el doctor Iván, pero también con el centro del país, con el Valle, con el eje cafetero, con la parte chocoana, con Antioquia, con Bogotá; de cada uno de ustedes honorables Representantes he aprendido mucho; he aprendido que hay que esperar pero que también hay que agilizar, he aprendido que cuando uno tiene la razón tiene que reclamarla hasta que se le concedan pero cuando no se tiene hay que cedérsela a la persona que la tiene.

Quiero decirles que el departamento del Vichada se ha sentido complacido por el trabajo conjunto que hemos hecho en la Comisión Segunda en lo cual yo como Representante he aprendido de cada uno de ustedes; agradecerle a Pilar, al subsecretario, a todos los muchachos que nos han acompañado, a la gente del sonido.

Y a usted maestro Albeiro, ha sido un excelente Presidente, hemos aprendido mucho, va a quedar usted en la historia y desde luego, que ese trabajo que hizo usted hizo aquí en la Comisión Segunda es lo que le va a permitir tener otra dignidad a partir del 20 de julio en la Cámara de Representantes.

Me parece fundamental que nosotros los que por primera vez venimos al Congreso estemos en la Comisión Segunda, una comisión que toca temas importantes como le dije a usted doctor Marín, que toca temas de frontera en el cual hacemos parte y quedamos pendientes de mí parte, que esta Comisión visite los departamentos de frontera como bien se había acordado en una proposición,

esperamos que ya que no lo logramos en este primer año, lo logremos en los años que vienen.

Reciban de parte del departamento del Vichada, del Arauca vibrador y del Orinoco majestuoso un abrazo y que nos sentimos satisfechos, me voy con la satisfacción de la labor cumplida y de verdad que aquí, yo nací fue en la rivera del Arauca vibrador, voy a despedirme de mi Vicepresidencia con un verso de un poeta araucano que dice así: "yo soy la voz de la brisa que entre las palmas murmura, arpegio de la llanura que el sentimiento matiza, soy la memoria imprecisa de una gesta que alcanzó libertad y a cambio a yo un laurel fugaz y estoico, soy la voz del llano heroico a quien Colombia olvidó", muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Le informo señor Presidente, que se ha constituido quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Iván Cepeda, pero se retiró, luego el Representante Eduardo José Castañeda Murillo, me parece que primero me pidió la palabra, luego el Representante Luis Enrique Salas Moisés.

Tiene la palabra honorable Representante Eduardo José Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente De verdad Presidente que es bueno al terminar el primer año legislativo hacerle una evaluación a todo el proceso que hemos venido llevando en la Comisión Segunda, es mi primera experiencia en la Cámara de Representantes y representando un departamento tan bello como es el departamento del Guainía, un departamento muy promisorio, he logrado hacer aquí muy buenos amigos, he logrado vivir experiencias gracias a la muy buena dirección que usted Presidente le ha dado a la Comisión junto con el honorable Representante Pedro Pablo en la Vicepresidencia y la Mesa Directiva.

Aquí hemos discutido a lo largo y ancho de esos 11 meses de trabajo unos temas bastante interesantes para la historia del país y para la historia de nuestras regiones; considero que la Comisión Segunda como alguna vez se decía no es, digamos, de segunda ni de tercera categoría, diríamos que a la Comisión Segunda poco a poco le vamos dando el realce y la importancia, porque es que en la Comisión Segunda están los Presidentes o futuros Presidentes de la Cámara, están los Presidentes de las Comisiones de Acusaciones y de la comisión legal de cuentas a la cual dignamente han representado muchos de nuestros compañeros.

El caso del doctor Marín, aprovecho la oportunidad para felicitar al doctor Óscar Marín por la muy buena diligencia en la Comisión Legal de Cuentas, esto hace que aquí las relaciones sean muy buenas y que nosotros los que venimos de regiones apartadas del país, y los que de pronto el potencial electoral es muy bajo, pero muy significativo, digamos que estamos haciendo un trabajo muy comprometido con la Comisión y muy comprometido con la vida nacional.

Hemos podido ser como todos nosotros, y somos testigos ponentes de unos proyectos muy importantes, ayer la señora embajadora de Canadá nos manifestaba que está complacida porque estos acuerdos que hemos venido aprobando aquí con Canadá son muy buenos tanto para la economía canadiense como para la economía colombiana.

Del mismo modo Presidente, si quedaron algunas cosas pendientes en la próxima legislatura que creo que le corresponde por acuerdos al partido conservador, manifestarle que podamos como decía el doctor Pedro Pablo, que vayamos a las regiones para tomar más de cerca, así como lo han hecho otras comisiones las necesidades y las prioridades cuando se conocen las regiones, se conocen las realidades y podemos desde la comisión aportarle muchas cosas.

Presidente, decirle que me siento muy complacido y agradecido por la muy excelente dirigencia que le ha dado a la Comisión Segunda, espero que el Dios todopoderoso lo llene de mucha sabiduría y bendiciones para que en sus próximas ocupaciones y cargos dentro de la Cámara de Representantes se den las cosas como se han venido dando.

Aquí enviarle un mensaje al país, que hemos hecho el mejor trabajo, un trabajo muy serio, muy responsable y de la misma forma agradecerle a todos los honorables Representantes que forman parte de esta comisión, que me voy en el primer año de legislatura agradecido con todos ustedes, he hecho unas muy buenas relaciones con todos independiente, digamos, del partido político al cual hoy militemos; todos tenemos las mejores relaciones y los mejores compromisos con esta Cámara. Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias señor Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias por sus palabras doctor. Miren quiero pedirle honorables Representantes, muy halagüeñas sus palabras se las agradecemos en el alma, Dios lo bendiga a usted también Representante y a cada uno de ustedes; démosle curso al orden del día, entiendo que todos ustedes tienen una tarea muy importante, me interesa que no se pierda el quórum para que avancemos en estos proyectos.

Honorables Representantes, está en consideración el orden del día con una modificación que propongo y es que el segundo proyecto que aparece sea el primero que consideremos, del cual hace ponencia el honorable Representante Óscar

de Jesús Marín, tiene una explicación en el sentido de que el primer proyecto es el que trata de los pasaportes diplomáticos para los honorables Representantes.

Sobre eso quiero hacer con ustedes una reflexión sana, abierta, transparente y quiero que cada uno de ustedes en su leal saber y entender y en su sabiduría me ayuden a tomar una decisión sobre este tema.

Le ruego a uno de mis funcionarios que me ayude a establecer el quórum; honorables Representantes está en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día, con la modificación?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente, con la modificación sugerida por usted.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a dar primer debate al **Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara y 165 de 2010 Senado,** por medio de la cual se implementa el Certificado de Aptitud Sicofisica para el Porte y Tenencia de Armas de Fuego y se dictan otras disposiciones, este es un proyecto de ley del cual hace ponencia el honorable Representante Óscar de Jesús Marín, es un proyecto del cual es autor el actual Presidente del Senado de la República, doctor Armando Benedetti Villaneda. Señor secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por las consideraciones expuestas en el informe de ponencia, propongo a la honorable plenaria de la Comisión Segunda de Cámara dar primer debate con el pliego de modificaciones propuesta al **Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara 165 de 2010 Senado**, por medio de la cual se implementa el Certificado de Aptitud Sicofísica para el Porte y Tenencia de Armas de Fuego y se dictan otras disposiciones, cordialmente Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente Haciendo uso de unas de las enseñanzas que usted nos dejó acá

que es la capacidad de síntesis y de la brevedad, yo quiero decirle a los colegas que este es un proyecto supremamente importante, pero a la vez sencillo en su articulado, y así en términos muy generales se trata de lo siguiente, en la Ley 1119/06 se estableció los requisitos para el porte de armas por las personas naturales en general, y se estableció allí como requisito el examen sicofísico pero se nos quedó por fuera de la ley el examen sicofísico para las personas que ejercen vigilancia, que prestan sus servicios a las empresas de vigilancia y a mí me parece muy contradictorio, es decir, un ciudadano del común que vaya a tramitar un permiso para porte de arma puede suceder que ese ciudadano jamás piense en utilizar el arma, solo tenerla por cualquier circunstancia que llegue a ocurrir, pero va con todo el pensamiento y la intención de que jamás va a utilizar el arma y a ese le exigimos el examen sicofísico en cambio el vigilante que ese si va es con la intención y sabe que va a tener que usar el arma a cada instante, en algún momento y en ejercicio de su labor a ese no se le exigía el examen sicofísico.

Entonces, lo que quiere corregir en términos generales este proyecto de ley es eso, que a los vigilantes, a los que prestan el servicio de vigilancia y escolta se les exija también este examen sicofísico, que no es otra cosa que un certificado que expide una institución especializada donde certifica que la persona tiene capacidad de visión, orientación auditiva, agudeza visual, coordinación integral motriz, y adecuadas todas estas capacidades a las exigencias de una actividad de alto riesgo como es el de la vigilancia.

Además establece el proyecto de ley unas exigencias de actualización tecnológica para que se establezcan unas bases de datos muy fidedignas, muy seguras que nos permitan o que le permita a las instituciones del estado saber dónde están estas armas, dónde están estos funcionarios o estas personas prestando sus servicios, que eviten suplantación, que no vaya a ser que el arma va para una persona pero que envían a otra, es decir, establecer unos controles bien estrictos en este tema tan delicado como es la tenencia y porte de un arma de fuego.

En síntesis veo viable este proyecto, lo veo muy necesario, lo veo muy importante y sobre todo acorde con la política criminal del país, en materia de promoción y prevención de la delincuencia, y nos permite también estas tecnologías de punta cerrarle la brecha al máximo a los brotes de corrupción que se puedan presentar en el otorgamiento de estos permisos, para porte y tenencia de armas.

Básicamente este es el enfoque general de este proyecto de ley; yo le pediría a mis colegas que lo aprobemos pero también con una posibilidad y es que ahora que salimos a este receso legislativo, ojalá lo analicen muy bien y si ustedes consideran que tengamos algunos aspectos para mejorarle en el debate en plenaria, estaríamos prestos a hacerlo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se abre la discusión sobre el informe con que termina la ponencia. Anunciamos que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el informe de Comisión?

Favor señor secretario dar lectura al articulado. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza Ortega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente muchas gracias. Para agradecer al Congreso Nacional y a esta Comisión todas las manifestaciones de solidaridad que han tenido a raíz del fallecimiento del ex Canciller, Augusto Ramírez Ocampo, creo que hoy el país entero ha expresado a través de los diferentes medios de comunicación, a través de los voceros más prominentes de todos los partidos políticos, porque otra de esas condiciones extraordinarias de Ramírez es que a pesar de haber tenido un pasado doloroso por el asesinato durante la violencia de uno de sus tíos. supo siempre estar mirando siempre los intereses de la patria, más que los viejos sentimientos familiares o de resentimiento político por los hechos acaecidos en el Tolima cuando fue asesinado uno de sus tíos.

Y como lo propuse ayer señor Presidente, traigo para dejar en esta Comisión, esta proposición que anuncié el día de ayer, dice lo siguiente: los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que, Primero. En la noche del 14 de junio de 2011, falleció en la ciudad capital el distinguido ex Canciller y luchador incansable por la paz, doctor Augusto Ramírez Ocampo.

Segundo. El doctor Augusto Ramírez Ocampo obtuvo el título de doctor en Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Javeriana de Bogotá y se desempeñó a lo largo de su vida como: primero. Director del Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, Miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación, Miembro de la Comisión Andina de Juristas, Presidente del Plural Centro de Estudios Constitucionales, Miembro de la Comisión Facilitadora Civil para los Diálogos entre el Ejército de Liberación Nacional y el Gobierno Colombiano, Ministro Delegatario Encargado de Funciones Presidenciales, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Ministro de Desarrollo Económico, Alcalde Mayor de Bogotá, Delegatario de la Asamblea Nacional Constituyente.

No se limitó Ramírez Ocampo a ser un delegatario más, tras la sanción de la Constitución en julio de 1991 el doctor Ramírez Ocampo, junto a otros delegatarios constituyó el Centro de Estudios

Constitucionales Plural para mantener vivo el espíritu de la Nueva Carta Política y garantizar que en el Congreso de la República y otras instancias legales cobrara vida como expresión de una democracia renovada; Plural fue además la base de otras instancias de discusión pública para que la sociedad colombiana contemplara la posibilidad de avanzar hacia el Estado Social de Derecho; Consejero especial del Director General de UNESCO para la Cultura y la Paz; Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Misión UNASUL en el Salvador; Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para el Plan Especial de Cooperación Económica para la Paz en Centroamérica; Representante Personal del Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA y Jefe de la Misión para la Reinstauración de la Democracia en Haití; Miembro de la Comisión Independiente sobre Población y Calidad de Vida presidida por el ex Primer Ministro de Portugal, María Lourdes Pintasilgo; Miembro de la Comisión Redactora de la Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos presidida por el Juez Richard Jorge Stons en 1998-1999 en Valencia, España; Director del Programa en Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe; Director del Banco Interamericano de Desarrollo; galardonado con el premio Príncipe de Asturias de la Cooperación Internacional; Embajador de Colombia en varios organismos internacionales; Representante a la Cámara; Presidente del Directorio Nacional Conservador; Concejal y Presidente del Concejo de Bogotá; Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica; condecorado con la máxima orden por casi todos los países de América Latina y los principales países europeos; autor de obras como "Por Colombia Contadora", "La Nueva OEA", "La Deuda y el Consenso de Cartagena" y "La Integración de las Fronteras".

Cuarto: fue un hombre que dejó una huella imborrable en la lucha por la paz que en cada uno de los cargos que desempeñó se esforzó por labrar un camino de respeto por los Derechos Humanos, el desarrollo económico basado en la igualdad y la paz.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes:

RESUELVE:

Primero: Expresar su más profundo sentimiento de pesar a su distinguida señora Elsa Koppel de Ramírez Ocampo, a sus hijos Mauricio, Augusto, Felipe y Elsa Ramírez Koppel y demás familiares del distinguido y apreciado Augusto Ramírez Ocampo.

Segundo: Poner de presente ante la sociedad colombiana, como modelo de hombre recto en todo el conjunto de actividades y luchador incansable por la paz de nuestro país la vida del doctor Augusto Ramírez Ocampo.

Tercero: Mediante un proyecto de ley honrar y mantener vigente el legado ético, moral y profesional como ejemplo de vida del doctor Ramírez Ocampo.

Cuarto: La Mesa Directiva de esta Célula Legislativa designará una comisión de la misma para que en pergamino especial haga entrega a su distinguida familia, de este acto de reconocimiento a su fecunda labor y del profundo sentimiento de pesar que nos acompaña.

Atentamente,

Telésforo Pedraza Ortega.

Ayer había anunciado este proposición señor Presidente, razón por la cual me he permitido traerla en el día de hoy para registrarla, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Con mucho gusto honorable Representante Telésforo Pedraza. Tiene la palabra el Representante Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente Primero, un breve comentario, es un día de balances, estamos terminando prácticamente un año de labores de la Cámara de Representantes, creo que como lo hice ayer, hoy también debo agradecer y felicitar a la Mesa Directiva encabezada por usted y por el doctor Pedro Pablo por su labor en estos meses y subrayar que desde la orilla que me corresponde, la de la oposición, reconozco que en esta Comisión bajo su dirección hemos tenido plenas garantías para nuestra labor, y que a pesar de nuestras posiciones diferentes, a veces polémicas, esa conducción suva ha permitido que esto se desarrolle de una manera respetuosa, con mucha altura política y repito quiero felicitarlos a usted a la mesa directiva y reiterar mi plena disposición para continuar nuestro trabajo en la Comisión.

En segundo lugar, quisiera suscribir la proposición que ha hecho el doctor Telésforo Pedraza, lo dije ayer, Augusto Ramírez Ocampo deja un legado que tiene múltiples aspectos, todos aleccionadores, todos ricos en una serie de aportes a la sociedad colombiana, a la democracia, a la paz, a los Derechos Humanos. Creo que Augusto Ramírez Ocampo es una de las figuras que, a través del constitucionalismo, del amplio legado de la Constitución de 1991, ha hecho realidad que en Colombia hoy podamos decir que los Derechos Humanos se han convertido en un componente esencial, no solamente normativo sino de cultura política en nuestro país, así que felicito y también doy la bienvenida a esta proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señor Presidente toda mi solidaridad, también si el doctor Telésforo me permite suscribir la proposición lo haré; pero como estábamos en la aprobación de un proyecto de ley y no hemos dicho que se modifique el orden del día, entonces evacuemos el proyecto de ley, suscribimos quienes a bien tengamos y el doctor Telésforo nos permita acompañarlo en la proposición y la sometemos.

Entonces ya aprobamos la ponencia, le pediría aprobar el articulado y luego pasamos a la proposición, muchas gracias Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la razón honorable Representante Marín, acompañamos estas expresiones de solidaridad con ocasión del lamentable fallecimiento del doctor Augusto Ramírez Ocampo; le informo al Representante Telésforo Pedraza que aquí han pedido los Representantes Iván Cepeda Castro y Óscar de Jesús Marín, si usted se los permite suscribir con usted la proposición. Como tal la someteremos a aprobación, pero vamos a darle curso como lo ha pedido el Representante Óscar de Jesús Marín al trámite legal de este proyecto.

Honorables Representantes, fue aprobado el informe de ponencia. Tiene la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, estamos aprobando un proyecto, se aprueba la cabeza del proyecto y si vamos a seguir se corta el proyecto, ahora no se sabe donde se retoma; nosotros estamos aquí temprano, mire los que llegamos, el resto no viene; entonces, por favor yo si pido respeto, sigamos con los proyectos y después si se hace toda la componenda de las proposiciones de todo lo demás con mucho gusto, pero es que aquí todo el mundo pide la palabra en medio de un proyecto, o sea se pierde el hilo.

Yo me solidarizo con él ponente del proyecto porque él queda loco, él no sabe qué hacer ahí, proyecto ahora que viene el articulado no hay articulado, pongámosle orden a la Comisión y luego si todas las proposiciones del mundo las aprobamos con el respeto que se merece la Comisión y los que estamos aquí desde temprano; es que aquí nos venimos temprano, aguantamos el trancón de Samuel Moreno, de esta ciudad, aguantamos ese trancón para venirnos aquí temprano y los que llegan tarde son los que ponen aquí el orden. No,

aquí hay respeto, o sea aquí venimos nosotros para aprobar proyectos, aprobemos lo que haya que aprobar y después si las proposiciones que todo el mundo quiera aprobar las coloca sobre la Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a retomar la discusión del proyecto de ley, voy a hacer lo que me corresponde y es que el informe de ponencia. Voy a volver a hacer votar el informe de ponencia para que lo hagamos en una sola línea como debe ser.

Ya ustedes escucharon la sustentación de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, anuncio que se va a cerrar, está cerrada, ¿aprueban ustedes la proposición de ponencia de primer debate?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Está aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia en votación ordinaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Articulado del proyecto. Está en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración el título del proyecto, pero además les pregunto si ustedes quieren que este proyecto sea ley de la República y tenga su debate correspondiente en plenaria. ¿Lo aprueban honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Aprobado el título del proyecto por unanimidad, y quieren los Representantes que pase a segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tendrá su debate correspondiente con la ponencia del doctor Óscar de Jesús Marín en plenaria de

Cámara. Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Lo que procede aquí señor Presidente es que le pregunte a la Comisión sí están de acuerdo de que modifiquemos el orden del día para darle aprobación de una vez a la proposición suscrita por el doctor Telésforo y que además nosotros lo vamos a acompañar en ella.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Así lo haré y anticipo que yo voto positivo de que modifiquemos el Orden del Día para entrar a este punto de proposiciones y varios, lo aprueban modificar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobada la modificación del orden del día en el sentido de aprobar la proposición del doctor Telésforo Pedraza Ortega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Sobre esta proposición que ya ha leído y sustentado el honorable Representante Telésforo, al igual que lo han propuesto el doctor Iván Cepeda Castro y el Representante Óscar de Jesús Marín. Esta mañana en toda una página de este periódico nacional se hace una remembranza de todas las ejecutorias durante toda su vida del doctor Augusto Ramírez Ocampo, la leí muy juiciosamente con el objeto de recordar todo el trabajo que él hizo en el desarrollo de toda su vida, pero la verdad, debo decir que antes de leer ya en mi mente a mis años con el pelo blanco tengo conocimiento claro de que el doctor Augusto Ramírez Ocampo fue un hombre que a nivel nacional y a nivel internacional hizo historia para bien de Colombia.

Como tal suscribo la proposición, honorable Representante está en discusión esta proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobada la proposición por unanimidad en votación ordinaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Estoy esperando uno o dos Representantes con el objeto de que tengamos el quórum válido, yo quisiera que ustedes me permitieran.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

No necesitamos a nadie más señor Presidente, siga con los proyectos y los aprobamos y nos levantamos y nos vamos tranquilos; es que sí ve,

armó el lío aquí, suspendió comisión y después se va.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

La verdad es que no hay quórum en este momento, somos 9 Representantes, nueve es la mitad de 18, se necesita la mitad más uno, somos diez Representantes los que hacemos el quórum decisorio, pero permítame antes con todo respeto lo siguiente. Ustedes han hecho unas manifestaciones aquí muy positivas que el Vicepresidente y yo se las agradecemos por el trabajo que hemos hecho en la dirección de esta Honorable Comisión.

Solamente que mientras el señor secretario y los demás funcionarios me ayudan para informarle a los Representantes de que estamos en sesión y darle continuidad a la votación que nos exige la mayoría. Yo quiero pedirles a ustedes el favor de que me escuchen este informe de actividades legislativas, muy breve y de control político que hizo la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional en la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2011.

Esta Comisión asumió con responsabilidad la tarea que le fue encomendada, en resumen podemos decir que hemos evacuado aquí 54 proyectos de ley durante este año. Cincuenta y cuatro provectos de ley que tienen una trascendencia muy importante para la economía nacional y en general para el desarrollo económico y social de nuestro país. Aquí se le han dado al Gobierno Nacional instrumentos para que coloque a Colombia en el concierto mundial en una posición de competitividad. Desde aquella época en la que la misma economía globalizada nos enseñó a pensar que había que abrir las puertas al comercio internacional, hoy le corresponde al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos posicionar a nuestro país ante las otras economías de una manera competitiva de tal forma que mediante el uso de instrumentos legales como los que ha aprobado la Comisión Segunda, que vuelvo a repetirlo, se resumen en 54 proyectos de ley, los cuales la gran mayoría hacen dos cosas; darle seguridad jurídica a los países del mundo para que inviertan en Colombia y otra establecer relaciones claras binacionales con los demás países del mundo, la Comisión Segunda le ha entregado al Gobierno Nacional instrumentos muy importantes. Yo no voy a entrar en una discusión sobre el alcance de estos proyectos que todos sabemos durante su discusión, lo supimos, son proyectos realmente importantes para Colombia.

Lo que quiero decir es que el Presidente Juan Manuel Santos quien ha querido gobernar el país de la mano de todos los partidos tiene conocimiento de la Economía Mundial, y como tal, creo que estos proyectos de ley que ha evacuado la Comisión no son producto de la espontaneidad, no creo que los colombianos seamos ingenuos para desa-

rrollar un comercio a nivel mundial. Creo que el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, conoce el devenir, como nadie, de la Economía Mundial y por lo mismo ha colocado en manos de la Comisión Segunda estos proyectos de ley que son los que le permiten a él desarrollar al país como se lo ha propuesto su gobierno, por ello con las opiniones diferentes que aquí se han emitido cuando se han aprobado estos proyectos de ley nos despedimos de la Comisión Segunda en la mesa directiva con la seguridad de que se hizo un trabajo juicioso, que tiene únicamente el propósito de ayudar a que haya todos los días un mejor nivel y calidad de vida de nuestro país.

Cuando hablo de la relación de proyectos tramitados en la legislatura, no me voy a dar a la tarea, ustedes los conocen más que yo, lo que si deben saber es que no se queda en el seno de la Comisión Segunda un solo proyecto que no haya sido evacuado; me preocupé, hay un solo proyecto que queda ahí sobre el cual vamos a hacer una reflexión que es el proyecto de los pasaportes diplomáticos para los congresistas y es una discusión que viene enseguida.

Volvemos al orden del día Representantes, señor secretario diga qué punto sigue en el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Primer debate al **proyecto de ley número 246 de 2011 Cámara, 093 de 2010 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Sobre este proyecto de ley, ruego a ustedes que aprobemos una modificación para darle trámite primero al que figura ahí como cuarto. La explicación es la siguiente, viene en tránsito el Senador Carlos Emiro Barriga que es autor del proyecto que seguía en el Orden del Día, les propongo que modifiquemos el Orden del Día para que consideremos inmediatamente es el proyecto número 4 que aparece en el Orden del Día, señor Secretario lea ese proyecto para someterlo a consideración de los Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Primer debate al Proyecto de ley número 233 de 2011 Cámara, 218 **de 2009 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional para la integridad.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Perdónenme que estamos haciendo el procedimiento como no es. Se leía ese proyecto era para poner en consideración si están de acuerdo que modifiquemos el orden del día para considerarlo, está en consideración honorables Representantes. Tiene la palabra para moción de orden el Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

No cerremos esta legislatura con una cosa tan enredada de tantas modificaciones al orden del día. En la primera usted hizo una proposición de modificación, la aceptamos, luego con la proposición del doctor volvimos a modificarlo, ahora lo vamos a volver a modificar. Yo lo que le propongo es que si no vamos a considerar el punto tercero sométalo a aplazamiento y le damos paso al cuarto porque eso no queda bien de que aquí un orden del día y me parece que queda como mucha improvisación allí, entonces, aplacemos el tercero y le damos curso al cuarto y vamos al cuarto.

Su solicitud de aplazamiento sería para dejarlo para otra Sesión de Comisión honorable Representante. Honorable Representante Óscar de Jesús usted tiene toda la razón en lo que ha expresado, pareciera que es improvisación pero no lo es, yo he hecho algunas variaciones aquí como ustedes lo han visto, intentando que haya el quórum decisorio, le ruego por favor que me lo entienda así, lo que quisiera es si modificáramos el orden del día para darle tránsito a otro proyecto, entiéndanme lo siguiente. El autor del proyecto, como ya lo dije, doctor Carlos Emiro Barriga viene en tránsito a la Comisión y es muy importante la presencia de él, es por eso la modificación no es una cosa arbitraria, luego le sugiero respetuosamente que permitan modificar el orden del día para avanzar en este proyecto, honorables Representantes. Está en consideración la proposición de modificarlo, ¿lo aprueban honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Está aprobada la modificación del Orden del Día en el sentido explicado por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Entonces, le damos tránsito a la discusión del **Proyecto de ley** número **233 de 2011 Cámara**, **218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional por la integridad. Lea el informe de ponencia señor secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Con las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, respetuosamente solicito a los Honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 233 de 2011 Cámara, 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la red institucional por la integridad, cuyo texto y modificaciones se adjunta acogiendo el aprobado por el Senado de la República.

Atentamente,

Pedro Pablo Pérez Puerta Representante ponente

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta, ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

De verdad que este proyecto lo que busca es modificar y adicionar la Ley 668 todo lo que tiene que ver el mejoramiento de la búsqueda contra la corrupción el mejoramiento de esta propuesta; lo primero es que exista un efectivo compromiso en materia de prevención y sensibilización de valores éticos y ciudadanos y lucha contra la corrupción y hay una modificación para que la responsabilidad de prevenir y luchar contra la corrupción que en el momento está en cabeza del Ejecutivo se amplíe a un ente rector que estará integrado por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Congreso de la República a través de las comisiones de ética de cada una de sus Cámaras y el Poder Ejecutivo por medio del programa presidencial de lucha contra la corrupción o entidad que haga sus veces.

También estará integrando esta red la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y se denominará red interinstitucional por la integridad; aquí hay que aclarar que el Congreso participará con voz, pero sin voto para hacer efectivo el control político que corresponde. Esta lucha contra la corrupción tiene dos medallas; una Luis Carlos Galán Sarmiento que como todo el mundo lo conocemos es un símbolo de lucha contra la corrupción.

Valdría la pena mencionar todo el proceso que el doctor Luis Carlos Galán hizo en desarrollo de su vida pública como hombre servidor y como hombre liberal, al cual tiene justo y merecido reconocimiento para que se le rinda homenaje en esta ley. Vale la pena recordar aquí una de las frases más importantes del doctor Luis Carlos Galán cuando dijo en una de sus alocuciones "por Colombia siempre adelante, ni un paso atrás y lo que fuere menester que sea", por eso se le da este reconocimiento al doctor Luis Carlos Galán.

La red deberá realizar un plan de acción analizado que irá de septiembre a agosto, culminando la semana anterior a la celebración del día nacional de lucha contra la corrupción; ¿por qué la fecha del 18 de agosto? porque se le hace memoria al vil asesinato del doctor Luis Carlos Galán en esa fecha

Igualmente la red podrá gestionar cooperación, ayuda logística y recursos de organismos gubernamentales y multilaterales. En segundo lugar, si bien es cierto que se entregan las medallas como reconocimiento al trabajo realizado es un honor para la persona natural o jurídica sin distintos de edad o condición alguna recibir la medalla Luis Carlos Galán, de lucha contra la corrupción; no obstante en materia de prevención se considera que es necesario estimular aquellos en cuyas manos estará el país; en este caso se trata de los jóvenes que han estado muy de moda en estos días y obviamente que la juventud es el futuro del mundo, que realizan tan loable labor siendo necesario crear mecanismos que los motiven y estimulen en su formación y dignidad, lo que redundará en bien del país. Entonces, ¿qué se ha buscado con la modificación de este proyecto? que se cree un estímulo para estos jóvenes que van a recibir la medalla Pedro Pascasio Martínez de ética republicana; para un recorderis, Pedro Pascasio Martínez fue uno de la época patriótica que en el Puente de Boyacá no permitió que lo sobornarán, sino que entregó a Barreiro, se lo entregó a nuestro Libertador y eso mereció por parte del Libertador Simón Bolívar un reconocimiento ético y un reconocimiento económico, por eso se tiene su nombre para que se le rinda homenaje a este patriota boyacense.

Los incentivos consisten en una beca para adelantar estudios de pregrado o postgrado en instituciones públicas de educación superior y/o en los programas de capacitación técnica o tecnología que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje. Segundo. Con la prelación debida se ha tenido en cuenta en la adjudicación de subsidios para adquirir vivienda de interés social, construcción o mejoramiento de esta, cuya caducidad será de tres años a partir del otorgamiento de la medalla siempre que cumplan los requisitos académicos de permanencia requeridos. Es de ahí la importancia de que se le hagan estos incentivos a esta medalla, Luis Carlos Galán, como ya todos lo reconocemos que ha sido uno de los líderes de nuestro país del Partido Liberal, como también los ha tenido el Partido Conservador y todos los partidos que además cada uno tiene sus representantes. Y la otra medalla, Pedro Pascasio Martínez como reconocimiento a este líder patriota, toda vez que estamos en la década en 2019 el bicentenario donde logramos la independencia nosotros los colombianos, donde también los llaneros, doctor Albeiro tuvieron gran participación allí en el Pantano de Vargas en aquella época de la gente tameña.

Por tales razones, honorables Representantes les pido que den el voto positivo a este proyecto

que redundará en beneficio de la campaña anticorrupción, de la lucha contra la corrupción del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Salas

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Es solo para una pregunta. Esta red interinstitucional por la integridad, ¿quién la va a presidir o quienes la van a componer o de qué?; si es gubernamental, si es una ONG, ¿qué es? estamos legislando a favor de quién.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

La lucha contra la corrupción es una campaña que está en cabeza del Ejecutivo pasaría al ente rector que estará integrado por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Congreso de la República a través de las comisiones de Ética de cada una de sus Cámaras. El poder Ejecutivo por medio del programa presidencial de lucha contra la corrupción o la entidad que haga sus veces al igual que la ESAP, que se denominará red, Interinstitucional por la Integridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Entramos a la consideración del articulado de este proyecto, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el articulado y sí quieren que sea ley da la República?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Título del Proyecto. Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobado el título del proyecto y manifestada la voluntad que continúe en la Plenaria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hace la correspondiente ponencia en plenaria de Cámara el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta. Tiene la palabra doctor Pedro Pablo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muchas gracias Presidente, agradecerle a todos los compañeros por el apoyo positivo a este proyecto de ley que seguramente va a redundar en la lucha contra la corrupción donde se hace homenaje a dos patriotas como Luis Carlos Galán y Pedro Pascasio Martínez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Para una moción de orden. Yo creo que ya con la aprobación de este proyecto que es un cierre con broche de oro por parte de la Comisión Segunda, entregarle también al país desde el Congreso de la República unas herramientas de lucha contra la corrupción, pero yo le sugiero que ya el resto del orden del día quede aplazado porque nos tenemos que dirigir a la plenaria de la Cámara donde nos están esperando. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Permítanme hacer observación con respecto al proyecto de ley que se refiere a los pasaportes diplomáticos para los honorables Representantes y Senadores de la República. Ustedes recuerdan que yo soy el ponente de ese proyecto y que rendí ponencia positiva al proyecto. Recuerdan también que ese es un proyecto que ha generado una especial discusión.

Yo tengo claro que los Representantes a la Cámara y los Senadores de la República tenemos toda la dignidad para portar ese pasaporte diplomático, luego esa no es la discusión de si los Representantes o los Senadores nos merecemos el pasaporte diplomático que entre otras cosas la gran mayoría de países del mundo lo tienen, sus congresos lo tienen. La discusión está en que el Gobierno Nacional a través de la Cancillería ha dado una ex-

plicación legal de inconveniencia de ese proyecto de ley.

Yo le expresé tales puntos al autor del proyecto que es el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y hemos llegado a un análisis sobre la conveniencia de darle trámite inmediato en la Comisión Segunda o dejar para su trámite este proyecto de ley al inicio del próximo período legislativo a partir del 20 de julio de este año. El Senador Barriga coincide conmigo en el sentido de que ese proyecto de ley tiene el tiempo suficiente en el Congreso para ser discutido en el próximo período y concertado con el Gobierno Nacional a efectos de que se logre el propósito de que haya el pasaporte diplomático para los Representantes a la Cámara.

El señor secretario de la Comisión Segunda me ha dado todos los argumentos legales para certificar que en efecto si el proyecto se aplaza no tiene ningún problema para su discusión en el próximo período. Yo quiero señor secretario que usted certifique ante la Comisión que en los efectos legales ese proyecto puede ser discutido sin ningún problema a partir del 20 de julio.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Sí, Presidente. Tal cual el proyecto de pasaporte diplomático fue radicado en el Senado el 18 de agosto de 2010, la norma del artículo 190 de la ley 5ª nos dice que ningún proyecto puede tratarse en más de dos legislaturas; este apenas lleva una legislatura, del 20 de julio de 2010 al 20 de julio de 2011, entonces, le queda la legislatura del 20 de julio de 2011 al 20 de julio de 2011.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Lo que quiere decir honorable Representante es que hay un año donde con toda tranquilidad se puede dar la discusión, propiciar acercamientos con el Gobierno Nacional a efectos de que el proyecto llegue a feliz término. Aquí hay Representantes de todos los partidos, del Partido Conservador, del Partido de la U, del Partido Liberal, del PIN y del Polo Democrático, el doctor Iván Cepeda Castro también ha dado su voto favorable en el sentido de que bien vale la pena hacer un análisis con sabiduría con respecto a este proyecto. Pero, hay un pero que es en el que quiero de ustedes la tranquilidad mental para que avancemos bien.

El pero es que la gran mayoría de los Representantes a la Cámara están presionando la aprobación del proyecto; y yo no quisiera que quedara en el ambiente la idea de que el ponente del proyecto Albeiro Vanegas Osorio quiso hundir el proyecto o hizo caso omiso de su responsabilidad o se confabuló con alguien para que el proyecto no tuviera tránsito. Por eso quiero hacer pública esta exposición porque seguramente en la plenaria de cámara o la del 20 de julio o en otra alguien mostrara una posición de desacuerdo o contrario a la que aquí

se está planteando, por una discusión abierta, tranquila como esta, quede entonces constancia de que hay el tiempo suficiente para darle su discusión, que el ponente Albeiro Vanegas dio unas razones de peso que permiten hacerle un análisis y una discusión a ese proyecto más adelante. Que el autor del proyecto, Senador Barriga Peñaranda quiere que ese proyecto tenga un espacio para hacer ese análisis frente al Gobierno Nacional.

Que nunca en la discusión del proyecto aquí se ha discutido si los honorables Representantes o los honorables Senadores merecen o no, tienen la dignidad o no del pasaporte diplomático, esa discusión está por fuera; claro que los Representantes a la Cámara y los Senadores merecemos portar el pasaporte diplomático a efectos de que no se genere una opinión negativa contraria a lo que aquí se está haciendo.

Conclusión. Con esas expresiones entonces, ese proyecto que se había presentado hoy en el orden del día no se discutirá, sino que se aplazará si así ustedes lo consideran, se aplazará para que su discusión siga inmediatamente comience el período de sesiones del 20 de julio de este año. ¿Ustedes honorables Representantes aprueban esa proposición?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del proyecto de ley mencionado por usted por unanimidad en votación ordinaria con la presencia de 11 honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Con esas consideraciones no me queda más entonces que agradecerle a ustedes la oportunidad que me dieron de ser Presidente de esta Comisión y decirles que ya a mis 51 años de edad creo haber desarrollado un trabajo responsable, haber dado un trato respetuoso y de acuerdo con la ley a cada una de las opiniones y a cada uno de los trabajos de cada uno de ustedes, honorables Representantes.

Les agradezco la confianza que ustedes depositaron en esta Mesa Directiva, Dios los guarde a todos ustedes y Dios mediante nos vemos el 20 de julio. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 9:35 a.m.

El Presidente, Comisión Segunda Constitucional,

Albeiro Vanegas Osorio

El Vicepresidente, Comisión Segunda Constitucional

Pedro Pablo Pérez Puerta

El Subsecretario, Comisión Segunda Constitucional.

Iván Jiménez Zuluaga

CONTENIDO

Gaceta número 614 - martes, 23 de agosto de 2011 CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 43 de 2011, junio 7	1
Acta número 45 de 2011, junio 15	20
Acta número 46 de 2011, junio 16	45

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011